

CONCURSO ARQUITECTÓNICO PRIVADO

EDIFICIO ENSAMBLE - NUEVO BLOQUE P

ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DESARROLLO DEL EDIFICIO ENSAMBLE
DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES



ESTE DOCUMENTO DETERMINA LAS **BASES OFICIALES** POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO ARQUITECTÓNICO.

EL ENCARGO

PRÓLOGO

Este documento formaliza la apertura de la convocatoria para el diseño arquitectónico de una intervención que aportará a la consolidación del desarrollo arquitectónico y urbano de la Universidad de los Andes, a través de un concurso privado de arquitectura, cuyo objetivo es definir la propuesta que mejor logre construir y consolidar el borde oriental del Campus. Se trata de una intervención cuya vocación es la definición de una pieza arquitectónica que debe responder a un paisaje de gran valor ambiental, patrimonial y funcional. El programa arquitectónico está compuesto por una serie de actividades asociadas a los programas académicos del Departamento de Música y espacios docentes generales de la Universidad. Las propuestas se deben enfocar en la comprensión del Campus, su escala y en la generación de ideas contundentes, centradas en el carácter histórico, simbólico y paisajístico del lugar, así como en su vocación para generar conexiones y nuevos espacios de permanencia e interacción informal para la comunidad.

El reto consiste en elaborar una propuesta que no solo resuelva las necesidades programáticas definidas por la Universidad, sino que adicionalmente preserve la escala predominante en el conjunto patrimonial y responda a diversas variables y preexistencias del contexto. Es una construcción cuya vocación se debe centrar en la generación de una parte importante del borde urbano oriental de la Universidad, así como el acceso y conexión a otros edificios en esta zona del Campus. El lugar de intervención cuenta con diversos elementos y valores que lo hacen un espacio particular, cuyo manejo demanda cuidado y comprensión profunda de este territorio y la Universidad.

La Universidad de los Andes está comprometida con la convocatoria de un concurso que garantice la pluralidad de ideas, necesaria para el éxito de una intervención tan delicada y de alto impacto en el Campus. Este representa una oportunidad única para una discusión con los arquitectos egresados y profesores de sus aulas alrededor del futuro del Campus, y les abre la posibilidad de ser parte activa de la construcción de la misma. La multiplicidad de ideas que surgirán de este concurso es un motor para preservar los

EL ENCARGO

valores institucionales y a la vez generar un nuevo espacio de referencia dentro de la Universidad, que refleje su compromiso con la concepción de los espacios necesarios para una educación contemporánea centrada en la excelencia.

Este concurso consta de tres etapas: convocatoria, desarrollo de ideas y desarrollo de anteproyecto.

A partir del lanzamiento de las bases del concurso, los arquitectos que cumplan con los criterios para participar tendrán que diligenciar el formato de habilitación que se encuentra disponible en la página <https://campusinfo.uniandes.edu.co/es/concursos>, y enviarlo con la documentación que ese formulario (Anexo A) establece al correo concursos.arq@uniandes.edu.co. Al finalizar el periodo de inscripción, los interesados que se postulen y cumplan con las condiciones establecidas, recibirán la confirmación de su habilitación a través del correo oficial del concurso. Los participantes habilitados entregarán sus propuestas anónimas en la fecha indicada en el cronograma establecido para este concurso y serán evaluadas por el Comité Verificador y el Jurado Calificador, para establecer los cinco finalistas que avanzarán a la tercera etapa del concurso, en la que presentarán un anteproyecto arquitectónico.

El ganador de este concurso será el arquitecto o equipo que proponga un nuevo lugar que mejor refleje los valores espaciales que la Universidad de los Andes quiere propiciar, la comprensión profunda de las preexistencias y la respuesta a los criterios de evaluación establecidos en las presentes bases.¹

¹ Las condiciones de premios y honorarios se encontrarán en el Capítulo 4 del presente documento.



Figura 1. Vista aérea de la Universidad
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

EL ENCARGO

CAPÍTULO I

EL ENCARGO

INTRODUCCIÓN

La Universidad ha decidido consolidar su Campus en el Centro Histórico de Bogotá, donde ha evolucionado desde su fundación. Para esto, ha adquirido desde su Programa de Desarrollo Institucional PDI 2016-2020, un compromiso con la construcción de ciudad y de un entorno en el que convivan, de la mejor manera, los habitantes, los usos existentes y la Institución. Esto se expresa en la construcción del paisaje urbano y en la consolidación de un segmento del Centro Histórico, donde se acoplen las nuevas edificaciones con las estructuras existentes y con el entorno natural.

Esta Institución se ha planteado en el Eje 5. del PDI 2016-2020: “Infraestructura Física Eficiente y Flexible”, el reto de contar con un Campus sostenible, que agregue valor a la ciudad, a través de la integración de diversas comunidades, de la construcción de infraestructura de alta calidad y de la promoción de alternativas de vivienda adecuadas en su entorno, con altos estándares de calidad. Las intervenciones en el Campus deben ser flexibles y adaptables a las diversas necesidades de las comunidades que conforman la Universidad y su entorno, con un claro compromiso con la construcción de un lugar conforme a los desafíos contemporáneos.

El objetivo central de este concurso es proponer la arquitectura de un lugar, que demuestre una reflexión profunda sobre el paisaje, la escala, el patrimonio, las conexiones funcionales, la materialidad y un resultado plástico acorde a estos cuestionamientos. Al igual que otros edificios de esta Universidad, la intervención demanda un espacio físico que promueva los valores centrales de la Universidad al tiempo que responde a las particularidades del lugar.



Figura 2. Vista aérea hacia el norte del sector de intervención
Fuente: Gerencia del Campus Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

Esta posición se manifiesta en diversos aspectos, que deben hacer parte de la reflexión propuesta por cada concursante y se materializa a partir de una serie de parámetros de calidad que se deben tener en cuenta en los proyectos:

■ La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes.

■ En cualquier caso, la infraestructura debe reflejar el compromiso de la institución para convertir al estudiante en el actor principal de su formación, lo que supone entender que los espacios deben permitir y promover, tanto los métodos tradicionales de enseñanza, como las actuales y futuras propuestas didácticas.

■ Un edificio educativo es un conjunto de espacios destinados a inspirar a los actuales y futuros estudiantes a aprender en diversas formas, al tiempo que debe lograr lo propio con los profesores, investigadores y equipos de apoyo administrativo.

■ Es una infraestructura que reconoce su papel en la construcción de la ciudad y en la preservación del patrimonio, tanto material como inmaterial, construido como natural. Debe conectar a sus usuarios con este lugar tan particular, lleno de preexistencias que hacen parte de la memoria colectiva de la Universidad como Institución.

■ Esta infraestructura se integrará a la transformación y consolidación del Campus, por lo tanto, debe contribuir a elevar la calidad urbana del borde oriental de la Universidad, así como sus vínculos con las diferentes comunidades presentes.

EL ENCARGO

Esto supone entender la complejidad del centro de la ciudad de Bogotá, así como las dinámicas particulares de un barrio localizado en el piedemonte de los Cerros Orientales, en un sector que ha tenido diversos usos a lo largo de la historia y actualmente se está consolidando como un lugar de gran actividad asociada a la presencia de la Universidad de los Andes. Esta, se ha consolidado en el sector de Las Aguas por más de setenta años en un Campus construido de forma gradual, en el que convergen edificios patrimoniales y nuevas infraestructuras, donde el espíritu a lo largo de este tiempo ha sido mejorar integralmente el sector, con la idea de que el Campus central permanezca en este lugar emblemático de la ciudad.

El diseño de este proyecto debe reflejar la percepción positiva que se tiene tanto a nivel local como internacional de la Universidad de los Andes, así como proyectar la integración de la institución con el sector de forma clara y contundente. Esto supone respetar y enaltecer los elementos patrimoniales presentes, tanto en el paisaje natural como construido, al tiempo que definir la puerta de acceso peatonal y vehicular a la Universidad, que consolide la visión futura del borde urbano oriental del Campus, que integre la conexión a nivel de espacio público con el Centro Deportivo y la entrada de personas que llegan en transporte público y privado por este borde.

EL ENCARGO



Figura 3. Vista aérea borde oriental de la Universidad
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

EL ENCARGO

OBJETO Y MODALIDAD

El presente Concurso de carácter privado, consta de 2 fases de desarrollo y tiene por objeto escoger el mejor:

ANTEPROYECTO ARQUITÉCTONICO PARA EL EDIFICIO ENSAMBLE - NUEVO BLOQUE P DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, QUE REFLEJE DE FORMA CONTUNDENTE LOS VALORES ESPACIALES Y CONCEPTUALES, ASI COMO LAS CONDICIONES PROGRAMÁTICAS CONSIGNADAS EN LAS PRESENTES BASES.

En caso en que la Universidad determine construir esta nueva infraestructura como parte del Campus, será la que brinde un mayor valor agregado al desarrollo de la zona, acorde a los intereses institucionales. Al final del concurso solo será elegido uno de los proponentes como ganador, quien tendrá la opción de ser acreedor de un reconocimiento económico indicado más adelante, o, firmar un contrato de consultoría para el diseño arquitectónico y supervisión durante el proceso constructivo del edificio. Adicionalmente, el jurado validará si las cinco (4) propuestas restantes cumplen con los estándares de calidad de un anteproyecto arquitectónico. En los casos de que esta validación sea positiva, las propuestas recibirán un reconocimiento económico y eventualmente podrán acceder a la firma del contrato de diseño si el ganador decide renunciar a su derecho de contratar el proyecto con la Universidad de los Andes.

EL ENCARGO

Las edificaciones a proponer están catalogadas de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989: "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura" en la categoría C: "Proyectos de construcciones complejas. (...) Educación: Colegios, Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos".

La modalidad establecida, consiste en un concurso arquitectónico privado, abierto a la inscripción de cualquier arquitecto egresado y/o a quien sea o haya sido profesor de la Universidad de los Andes (de pregrado o posgrado), que cuente con una experiencia específica en diseño de al menos un edificio de carácter institucional que sume en su totalidad mínimo 2.500 metros cuadrados. Este requisito puede ser demostrado mediante la licencia de construcción en la que conste su responsabilidad como arquitecto diseñador del mismo, una certificación emitida por la entidad contratante de dicho edificio, o una certificación expedida por el arquitecto con el cual se desarrolló en asocio el proyecto. Los documentos que soportan estas dos condiciones serán enviados por los participantes al Comité Verificador del concurso, para su revisión y validación.

EL ENCARGO

EL DEPARTAMENTO DE MÚSICA

El Departamento de Música de la Universidad de los Andes se proyecta como un departamento único en el mundo para el aprendizaje, práctica y desarrollo de la Música:

■ Único por estar en Colombia y poder insertarse dentro de su repertorio musical amplio y diverso, tradicional, de fusión, contemporáneo y de música académica; repertorio que incluye música caribe, música del pacífico, de la zona andina, de los llanos orientales; de las tradiciones pre-hispánicas, la música colonial de los siglos XVI a XIX, músicas mestizas tradicionales de la interacción entre lo indígena, la diáspora africana y lo hispánico, música de cámara y concierto de los siglos XIX, XX y XXI, y el panorama actual de fusiones y músicas populares de, proyección internacional, interacción con lo digital y la realidad virtual.

■ Único por su ubicación estratégica en Bogotá, que permite interactuar con una de las ofertas culturales más amplias y diversas de Latinoamérica.

■ Único por ser un programa con amplia electividad y flexibilidad, que le apuesta a la exploración musical y a que los estudiantes construyan sus propios perfiles dentro de la Música, todo dentro de un programa de educación general integral característico de la Universidad de los Andes.

■ Único por las fortalezas de sus líneas de investigación y creación, con amplio énfasis en la música colombiana, latinoamericana, la música contemporánea, las relaciones entre música y tecnología y la interdisciplinariedad con otros campos

EL ENCARGO

Actualmente, el Departamento de Música tiene cuatro programas de formación musical:

- Ciclo de iniciación musical, para niños de 2 a 6 años.
- Programa infantil y juvenil de música, para niños y jóvenes de 7 a 18 años.
- Pregrado en Música, en varias áreas.
- Maestría en Música, en varias áreas.

Adicionalmente, es un Departamento en el cual se combinan seis grandes áreas del campo musical:

- 1. Interpretación:** Instrumental y vocal, individual y grupal, en el amplio rango de músicas clásica, popular, contemporáneas, músicas del mundo y música tradicional colombiana y latinoamericana, y sus intersecciones. Todos los estudiantes se desempeñan como intérpretes, sea a nivel especializado, o en su formación complementaria.
- 2. Creación:** Composición acústica, electroacústica, de músicas contemporáneas y populares, para cine y medios, música experimental, improvisación, arreglos, creación y ejecución de proyectos. Todos los estudiantes tienen una actitud creativa frente a su formación y desarrollo, en todas las áreas de su formación y práctica musical.
- 3. Tecnología musical:** Grabación, producción, posproducción, música inmersiva y realidad virtual, desarrollo de aplicaciones musicales, interactividad tecnológica en la interpretación y la creación, interacción de la música con otras disciplinas a través de la tecnología.

EL ENCARGO

4. **Pensamiento musical:** Etnomusicología, musicología, historia y contexto de la música. Reflexión acerca de la música como objeto y en su relación con la sociedad.
5. **Gestión e industria:** Desarrollo y ejecución de proyectos, negocios y economía de la música, música y su impacto en el entorno. Todos los estudiantes además de músicos son gestores y crean, participan y desarrollan proyectos.
6. **Interdisciplinar:** La música en relación con otras artes (plásticas, escénicas, digitales y del tiempo), las humanidades, las ciencias sociales y exactas, el diseño y la arquitectura, el desarrollo sostenible, etc.

El Departamento de Música de la Universidad de los Andes no es un conservatorio, ni una escuela o academia de música, es un departamento de Música dentro de una Universidad en donde se combina la formación disciplinar musical especializada con la formación general integral universal. Es un espacio de exploración artística y académica dentro del ámbito musical para que los estudiantes y profesores puedan crear e innovar, expresarse como artistas, hacer proyectos musicales e interdisciplinarios permanentemente y relacionarse con el entorno (de la Universidad, de la ciudad, de país y de todo el mundo).

El Edificio Ensamble debe ser un Departamento integrado con la ciudad, que no se sienta como un edificio alejado de la ciudad, sino integrado a la ciudad. Abierto a recibir público para conciertos, abierto a mostrar lo que hace hacia adentro y hacia fuera. Este debe reflejarse como un nuevo foco de arte, de comunicación, de entrada a la Universidad, un foco cultural, una puerta delantera llena de vida.



Figura 4. Vista aérea Sector 3 del PRM de la Universidad de los Andes
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

EL ENCARGO

EQUIPOS DE DISEÑO

La Universidad de los Andes busca que se conformen equipos interdisciplinarios, en los que interactúen profesionales, que aúnen capacidades y experiencias para generar un proyecto innovador, que comprenda la complejidad, tanto del lugar, como de los elementos esenciales de la Institución y las comunidades que la conforman. Adicionalmente, dichos equipos deben demostrar experiencia en el diseño de edificios de carácter institucional, que cumplan estándares técnicos acordes al reto que propone el concurso. Estos equipos deben ser conscientes de la dificultad que supone la intervención en sectores de alta complejidad urbana y patrimonial; esta actitud es la garantía para obtener propuestas de alta calidad, capaces de generar valor agregado al Campus actual y a la ciudad.

Dadas las características del programa del concurso es deseable contar con la participación de profesionales especializados que permitan entender la exigencias acústicas y estructurales del edificio, así como con una visión que les permita responder de forma sensible con un lenguaje austero en un contexto natural y patrimonial de alta complejidad.

Los arquitectos inscritos en el concurso están en la libertad de establecer diversos esquemas de colaboración con otros profesionales, tanto nacionales como extranjeros, pero, en cualquier caso, tanto la inscripción como el eventual contrato, estarán a nombre del concursante que cumple con las condiciones de inscripción de la convocatoria, y quien se considerará el líder. El promotor del concurso no tiene ninguna injerencia en el mecanismo privado de colaboración que establezcan.

EL ENCARGO

Los equipos participantes, tendrán que demostrar su capacidad para responder con un lenguaje contemporáneo a lugares con presencia de construcciones patrimoniales, valores urbanos y morfológicos particulares, elementos naturales de gran importancia para la ciudad y un paisaje construido contundente. Esto se debe compaginar con una propuesta acorde con los compromisos de habitabilidad, sostenibilidad y accesibilidad adecuados con el contexto local, así como una posición clara frente a estrategias de construcción que permitan optimizar sus tiempos de ejecución.

El ganador de este concurso será el equipo de diseño que logre generar un nuevo territorio que refleje los valores espaciales de la Universidad de los Andes. Igualmente, que destaque el compromiso de la Institución con la construcción de una ciudad, integrada e incluyente, con los actuales y futuros miembros de la comunidad, que percibirán una conexión empática con un lugar que refleje sus anhelos y sueños.



Figura 5. Vista aérea costado nororiental de la Universidad
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

La ciudad de Bogotá se localiza en el centro de Colombia sobre la cordillera oriental. La ciudad tiene una extensión de 33 kilómetros en el sentido norte-sur y 16 kilómetros en el sentido oriente-occidente, con una población estimada de 7'878.783 habitantes de acuerdo con las proyecciones del DANE. Su altura media está en los 2.625 metros sobre el nivel del mar.

En términos geográficos se caracteriza por la presencia de los cerros en el costado oriental de la ciudad y el río Bogotá en el costado occidental y tres ríos principales con afluentes y quebradas que atraviesan la ciudad de oriente a occidente, el Juan Amarillo-Salitre, el Fucha y el Tunjuelo.

El río Fucha nace en los cerros con el nombre de río San Cristóbal y desemboca en el río Bogotá; el centro fundacional de la ciudad se desarrolló entre dos afluentes del Fucha: el río San Francisco y el río San Agustín. La ciudad creció hacia el norte, sur y occidente principalmente con un desarrollo limitado hacia el oriente por la presencia de los cerros. El lugar de trabajo del concurso se localiza en la primera periferia del centro fundacional de la ciudad en el piedemonte, sobre la cuenca del río San Francisco.

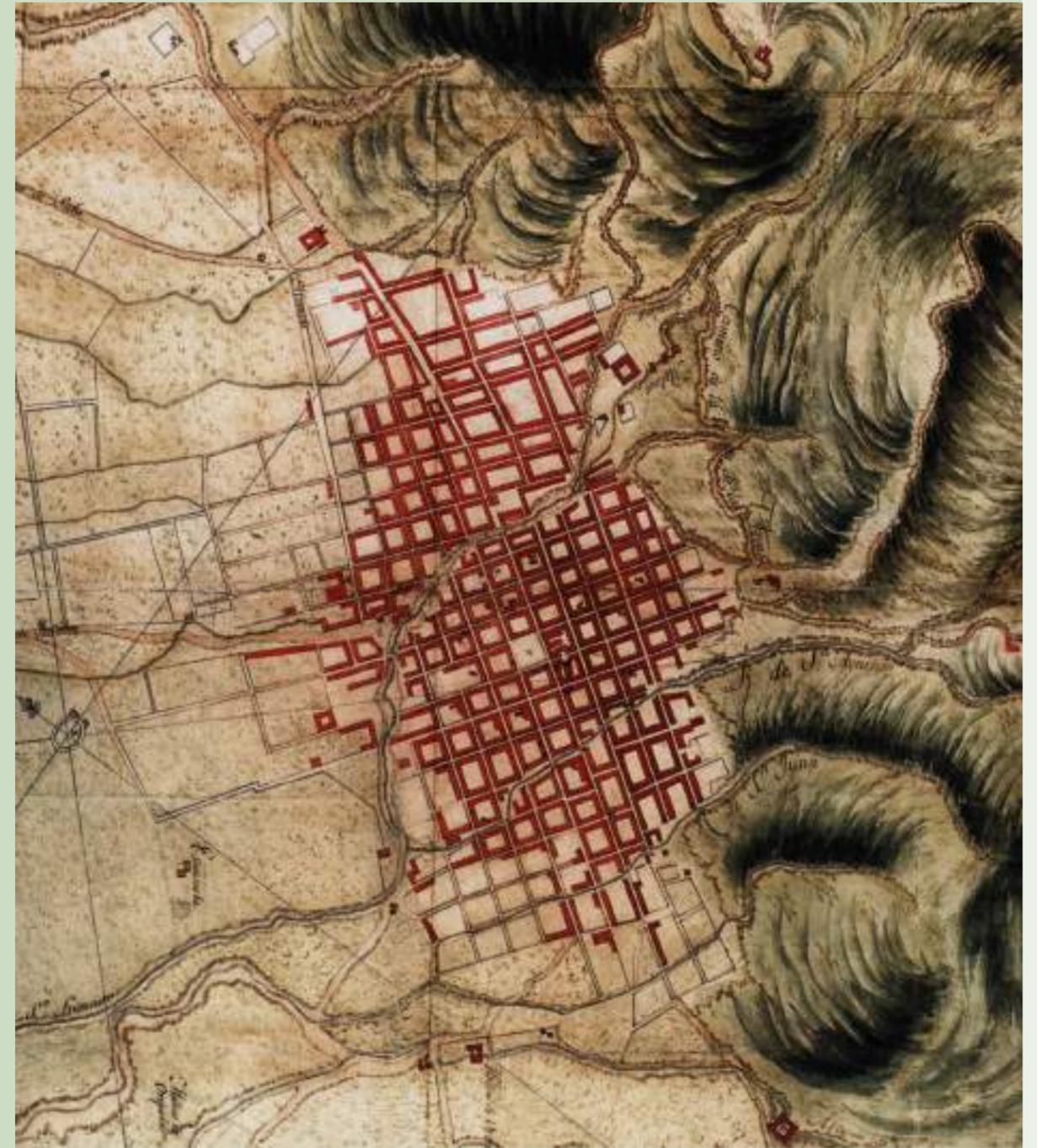


Figura 6. Plano Geométrico de la Ciudad de Santafé de Bogotá [1791]. Autor Domingo Esquiaqui. Fuente: Atlas histórico de Bogotá, cartografía 1791 / 2007. Marcela Cuéllar Sánchez, Germán Mejía Pavony

La morfología del lugar donde se ubica la Universidad es singular ya que en ella confluye la retícula urbana fundacional con el río San Francisco y con los Cerros Orientales.

De acuerdo con Fabio Zambrano en su artículo el “Difuso borde oriental de Bogotá”, el sector contó con dos equipamientos durante la colonia: el conjunto de la iglesia, convento y hospital de Las Aguas, que se caracterizó por recibir a los enfermos de viruela de la ciudad y, por otro lado, una pequeña aduana ubicada cerca de la Quinta de Bolívar encargada de los pagos de las mercancías que venían por el camino de Monserrate. A pesar de la presencia de estos equipamientos, la zona tuvo desde sus orígenes una ocupación marginal dentro de la ciudad de Santafé.²

En 1800 se construye una quinta de recreo que fue donada en 1820 a Simón Bolívar, esta edificación tuvo diversos usos a lo largo de los años; fue colegio, hospital de guerra, curtiembre, casa de salud y fábrica de cerveza. En 1919 fue adquirida para desarrollar en ella el Museo Bolivariano.³



1. Antigua fabrica de Germania

2. Galpones amacenamiento

3. Antigua fabrica de Fenicia

² Revista Proyectos 06 Lugares/ Fenicia. Artículo: Zambrano Fabio, el difuso borde oriental de Bogotá, 2012.

³ IBID

Figura 7. Foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Fuente: Bogotá, Vuelo al Pasado. Villegas Editores Luis Colón Llamas.

EL ENCARGO EL LUGAR

LAS AGUAS, GERMANIA Y FENICIA

En 1897 la cervecería Bavaria inaugura una fábrica de vidrio en el sector: la vidriera Fenicia, donde se elaboraban los envases para la cerveza y todo tipo de productos de vidrio para surtir la ciudad de Bogotá. La vidriera se ubicó entre las calles 22 y 21 entre la carrera 3 y la carrera 1 en el predio que actualmente ocupan las Torres de Fenicia y el Edificio de la Universidad de los Andes Julio Mario Santo Domingo. En 1905 un antiguo empleado de esta cervecería, funda la Cervecería Germania en el predio que actualmente ocupa el edificio Mario Laserna (Bloque ML).

Además de la presencia de población trabajadora y de industrias, la zona se caracteriza también por la localización de comunidades religiosas con servicios sociales como hospitales, la cárcel del Buen Pastor y un albergue infantil. La Universidad de los Andes alquila los predios y reutiliza las estructuras por unos años, más adelante compra los predios para transformarlos al uso educativo.

En la actualidad este sector se caracteriza por tener una fuerte presencia de la Universidad de los Andes y de usos de servicio como restaurantes y papelerías, entre otros. Igualmente cuenta con un importante porcentaje de predios vacíos utilizados

EL ENCARGO

para estacionamientos en superficie.

La zona tiene un carácter turístico al estar localizada en el Eje Ambiental, en el inicio del camino al cerro de Monserrate (ícono geográfico y de peregrinación de la ciudad) y cerca de la Quinta de Bolívar. También cuenta con comercios de artesanías en el costado norte del Eje Ambiental.

En Las Aguas, Germania y Fenicia, encontramos un importante número de inmuebles de conservación que refuerzan el carácter histórico de la zona. Igualmente, cuenta con usos residenciales que han disminuido a lo largo de los años.

HISTORIA

“Fundada el 16 de noviembre de 1948 por un grupo de jóvenes liderado por Mario Laserna Pinzón, la Universidad de los Andes es la primera institución de educación superior privada en Colombia de carácter laico e independiente de los partidos políticos, ajena a defender los intereses de algún grupo social o económico.

Precisamente, estas características hicieron de Los Andes un proyecto educativo de vanguardia en un momento histórico del país en el cual las Universidades privadas tenían en sus aulas la influencia de la pugna partidista.

En este contexto histórico, el nacimiento de Los Andes no obedeció solo al deseo de dar vida a otra Universidad o a un interés exclusivamente educativo, sino a la intención de crear un nuevo país. Al propósito de formar y educar nuevas generaciones para construir una nueva nación, según Francisco Pizano de Brigard, ex rector de la Universidad.

Por esto, desde su fundación, el propósito de Los Andes es ofrecer una educación de excelencia que contribuya a cerrar la brecha de conocimiento de Colombia con los adelantos científicos del mundo. Con su nueva visión – adoptada luego por otras Universidades colombianas– Uniandes inició labores en 1949 con siete programas, 79 estudiantes y 16 profesores.”⁴

⁴ <http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/historia>



Figura 8. Foto Histórica del sector, donde se aprecian: la cervecería Germania, los Galpones, el Bloque B y el Campito de San José. Foto: Saúl Orduz 1963

La Universidad de los Andes se ubica desde su fundación en el sector de las Aguas en terrenos arrendados donde habían funcionado un convento y una cárcel de mujeres. Seis años más tarde adquiere dichos predios (alrededor de 25.000 m²) y se concentra en la adaptación de edificaciones existentes a los nuevos usos académicos.

En los años 60 la Universidad vive un crecimiento poblacional que deriva en la ampliación de su planta física. Se construye entonces el edificio William McCarthy y el edificio Roberto Franco. Igualmente adquiere nuevos predios dentro de los cuales están el Campito de San José, el Refugio para Gamines, la Gata Golosa y la antigua Cervecería Germania. De esta manera, para finales de la década de los años 80, el Campus registró un área predial aproximada de 8 hectáreas y un área construida de 37.400 m².

El primer Plan Integral de Desarrollo de la planta física se formula en 1988 y se construye a partir de este los edificios Alberto Lleras (Bloque LL) y Aulas (Bloque Au) que fueron concebidos para solucionar los requerimientos de salones generales. Así, a finales de 1998, la Universidad cuenta con un Campus de 9,52 hectáreas de área predial y 52.629 m² de área construida.

El Plan de Regularización y Manejo (PRM) del 2003 se desarrolla en el marco del Plan de

Ordenamiento Territorial de Bogotá con el fin de establecer el desarrollo de la Universidad y determinar los impactos que se podrían tener en el entorno inmediato.

Desde la aprobación del PRM, la Universidad pasa de tener 73.186 m² a 180.000 m² construidos. Estos se desarrollan gracias a la construcción de múltiples edificios en los últimos 15 años dentro de los cuales encontramos: el edificio Mario Laserna (Bloque ML) construido en el lote de la antigua cervecería Germania, el edificio Julio Mario Santodomingo (Bloque SD) ubicado en predios de la antigua fábrica de vidrio Fenicia, el edificio Carlos Pacheco Devia (Bloque W), que se construyó en reemplazo del antiguo edificio de Ingeniería, el reforzamiento y adecuación del edificio Roberto Franco (Bloque G) donde antiguamente funcionaba la Biblioteca Central. Un referente interesante de estas últimas construcción es el edificio para el Centro de Atención Integral – CAI (Bloque E), para servicios de la Universidad, edificio con carácter claramente urbano, el cual fue concebido para articular la Universidad con el barrio existente y conformar un espacio privado de uso público que hoy en día tiene actividad constante.

Dentro de los edificios que buscan conformar el nuevo borde de la Universidad de los Andes se destacan el Bloque Tx que bordea la Quebrada La Leona y en el futuro puede conectar con una pasarela peatonal la zona deportiva, ubicada en la parte más alta del Campus, y el edificio de aulas Enrique Cavelier (Bloque S1) que definió, en conjunto con el Edificio Carlos Pacheco (Bloque W), un nuevo borde norte para el Campus fundacional.

Las edificaciones desarrolladas desde la formalización del PRM se han caracterizado por la definición de una nueva escala basada en grandes bloques que se aleja de la tradicional escala histórica que se manejó durante muchos años en los edificios de la Universidad.

EL ENCARGO

EL LUGAR 2019



Figura 9. Corte esquemático del Campus de la Universidad de los Andes.
Fuente: Elaboración propia a partir de Corte elaborado por David Delgado en Campus-comité de prefiguración y conceptualización de la planta física, Junio 2010.

LA UNIVERSIDAD HOY

De acuerdo con su misión, “la Universidad de los Andes es una institución autónoma, independiente e innovadora que propicia el pluralismo, la tolerancia y el respeto de las ideas; que busca la excelencia académica e imparte a sus estudiantes una formación crítica y ética para afianzar en ellos la conciencia de sus responsabilidades sociales y cívicas, así como su compromiso con el entorno.

Cuenta con estudiantes que, en un ambiente de formación integral, interdisciplinaria y flexible, son el principal agente de su proceso educativo. Facilita que su cuerpo profesoral, altamente capacitado, desarrolle un proyecto de vida académica y profesional sobresaliente, para lo cual apoya una actividad investigativa que contribuye al desarrollo del país y a su proyección internacional.”⁵

A partir de la aprobación del PRM en el año 2003, la Universidad ha pasado por un proceso de mejoramiento e incremento en el área de su planta física al construir 141.103 m² nuevos que han modificado los patrones de ocupación del suelo. Este Plan de Regularización y Manejo ha sido ampliado a través de las modificaciones aprobadas mediante las Resoluciones No. 0588 de 2005 y 0941 de 2005, la Resolución No. 0859 de 2015 y su más reciente modificación, la Resolución No. 0311 de 2019.

⁵ <http://www.uniandes.edu.co/institucional/informacion-general/mision>

El Campus tiene en la actualidad 11,4 Hectáreas de área predial, 181.180 m² construidos y 85 edificaciones. Igualmente cuenta con 52.500 m² de área verde. Hoy cuenta con 10 facultades, 4 centros, 40 programas de pregrado, 70 de maestría, 16 de doctorado y 26 programas de especialización. Es una población cercana a los 19.000 estudiantes (14.600 de pregrado, 3.500 de maestría, 380 de doctorado y 500 de especialización) que sumados a los casi 770 profesores de planta, 960 profesores de cátedra y el personal administrativo, conforman una comunidad de alrededor de 22.000 personas.⁶

A partir del 2016 la Universidad de los Andes ha llevado a cabo una serie de concursos arquitectónicos para elegir las mejores propuestas de edificios que hacen parte de la expansión del Campus. Entre estos concursos se encuentran: el del Centro Cívico Universitario en el 2016, una infraestructura de aproximadamente 30.000 m² la cual reemplazará las edificaciones de la antigua estación de la Policía Nacional localizada en la esquina de la calle 19 con carrera 1ra, junto con los bloques Z, Y y Cj. El del Edificio de Prácticas Musicales en el 2017 (Bloque P1), que abarca aproximadamente 800 m² en el costado sur del Campito de San José. Y, el del Edificio Sociedad Bolivariana de Colombia en el 2018, previsto para tener alrededor de 4.500 m² en un sector de alta valoración patrimonial al estar ubicado cerca a la Quinta de Bolívar, La Calle de Piedra y el Eje Ambiental.

Actualmente, la Universidad de los Andes está comprometida en generar edificios perimetrales que beneficien directamente o indirectamente a las comunidades de los barrios existentes, en los cuales el acceso al público sea más abierto y en un mediano plazo lograr una Universidad que haga parte integral de las dinámicas de la ciudad.

⁶ <https://campusinfo.uniandes.edu.co/es/campusencifras>

EL ENCARGO

EL LUGAR 2048

VISIÓN FUTURA DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad “se proyecta al 2048 como un Campus líder en buenas prácticas con su entorno, sostenible integralmente y como una comunidad que guía, comparte y participa de las soluciones para los retos del mañana”.⁷

La visión “Campus Urbano 2048” se apoya en 9 imaginarios cuyo objetivo es consolidar esta visión de la Universidad.

“ Fomentar la interacción en la que se articula con su entorno, lo acoge y lo valora en su expresión histórica, promoviendo el sector como un centro de actividad seguro, que ofrezca múltiples usos, con desarrollos de vivienda familiar y estudiantil, y que esté acoplado a las dinámicas propias de los centros urbanos de las grandes capitales.

Aportando un alto bienestar ambiental y espacial, conectándose al entorno con una condición similar a la registrada dentro del Campus.

Generando vínculos con los sectores productivos de carácter público y privado de escala nacional, local y vecinal, que sirvan como facilitadores para el emprendimiento de origen académico.

Ofreciendo actividades y servicios a la comunidad (programas académicos con servicio al público e infraestructura del Campus al servicio de grupos estratégicos), con un estándar de calidad superior”⁸

1. UNIANDES como un Campus urbano articulado con el entorno



⁷ Documento Soporte Campus Urbano 2048. Gerencia del Campus Universidad de los Andes 2013

⁸ IBID

Figura 10. Vista aérea de la Universidad hacia el oriente
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

EL ENCARGO

2. UNIANDES como un Campus que aprovecha su localización en el piedemonte de los Cerros

“Configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque alto andino (Ecotono urbano), un Campus verde y con un perfil de paisaje que lo identifique dentro de la ciudad.

Consolidando la revegetalización con especies prioritariamente nativas, propias del piedemonte de los Cerros.

Realizando las acciones y estrategias que conviertan al Campus en un espacio sostenible integralmente.

Fomentando la cultura y el valor del paisaje en la comunidad, así como comportamientos y actitudes saludables”.⁹

3. UNIANDES soportado por un sistema de movilidad multi-modal

“Promover el uso intensivo de un sistema multi-modal (metro, Transmilenio, bus urbano, automóvil, bicicleta, etc.), que esté articulado a las políticas distritales, coherente con el énfasis peatonal del Centro de Bogotá y amigable con el medio ambiente.

Generando a través del diseño urbano, zonas de tráfico calmado con predominio de modos no motorizados.

Impulsando iniciativas para el uso eficiente del transporte desde y hacia la Universidad.

Disminuyendo el impacto económico, ambiental y social del desplazamiento”.¹⁰

⁹ IBID
¹⁰ IBID

EL ENCARGO

4. UNIANDES como un Campus que propicia el comportamiento ciudadano

“Asegurar a través sus edificios, espacios libres y demás elementos que componen el Campus, el civismo y el aprendizaje, facilitando al estudiante el desarrollo activo en su formación integral.

Promoviendo el encuentro y las actividades colectivas.

Incorporando experiencias vivenciales y experimentales, que generen en los habitantes reflexiones sobre la manera en que el entorno incide en el individuo y viceversa.

Construyendo comunidad bajo principios de transparencia y equidad en la utilización del Campus”.¹¹

5. UNIANDES como dinamizador de identidad, historia y patrimonio

“Fortalecer la imagen del Campus a través de aquellos elementos construidos y no construidos, que han permitido desarrollar una identidad Uniandina, un liderazgo y un lugar singular.

Representando el espíritu innovador y diverso de la Universidad.

Aprovechando su localización en el piedemonte de los Cerros orientales y en el Centro histórico de Bogotá.

Interpretando el patrimonio como un sistema de elementos activos, con la capacidad de transformarse y adaptarse para seguir construyendo identidad”.¹²

¹¹ IBID
¹² IBID

EL ENCARGO

6. UNIANDES como un Campus genera recursos para proyectos misionales

“Favorecer el buen uso de los recursos, así como la generación de ingresos que permiten soportar la operación del Campus y apoyar a la comunidad Uniandina (Fopre).

Siendo líder en diseño, implementación y seguimiento de nuevas tecnologías que le permitan al Campus invertir en proyectos de eficiencia, optimización y reutilización de recursos.

Prestando servicios para satisfacer las necesidades de la comunidad Uniandina, cuyos excedentes pueden reinvertirse en beneficio de esta.

*Maximizando el uso de su capacidad instalada”.*¹³

7. UNIANDES innovador en infraestructura

“Disponer de una infraestructura flexible y con adaptación al cambio, que esté a la altura de las universidades de primer orden, y que facilite los procesos de investigación en todas sus fases.

Aprovechando de manera óptima la capacidad instalada, dada por el diseño eficiente de los espacios.

Permitiendo brindar servicios con la dinámica propia de los procesos de aprendizaje.

*Motivando la experimentación permanente y el aprendizaje a través de la infraestructura física (Campus - laboratorio) y las nuevas tecnologías”.*¹⁴

¹³ IBID

¹⁴ IBID

EL ENCARGO

8. UNIANDES con edificios generadores de Campus

“ Construir edificaciones diversas y vanguardistas con las que se genere Campus, mediante la proyección de usos múltiples, conexiones y cubiertas útiles, que estén en permanente contacto con el espacio público y exaltando el patrimonio construido.

Soportando los principios del Campus: austero, adaptable, sostenible, diverso y accesible; así como los principios del estudio para la prefiguración y conceptualización de proyectos arquitectónicos de la Universidad de los Andes - Campus: pedagógico, flexible, integrador y orgánico.

Articulando los diferentes sistemas que componen el Campus, tales como: circulaciones, espacios abiertos, salones, bibliotecas, servicios de bienestar, etc.

*Favoreciendo la integración entre unidades académicas, administrativas y de apoyo”.*¹⁵

9. UNIANDES como un laboratorio que impulsa iniciativas y políticas públicas

“Emprender acciones y estrategias innovadoras que mejoren las condiciones urbanas, sociales y medioambientales; que puedan ser replicadas en la sociedad.

Entendiendo el Campus como una proyección de la ciudad y un laboratorio para poner en marcha iniciativas que impacten positivamente en la calidad de vida de las personas.

Involucrando a la comunidad Uniandina en labores que generen conciencia y compromiso hacia los temas relevantes de la ciudad.

*Facilitando actividades apoyadas por su infraestructura y por el conocimiento de la comunidad académica”.*¹⁶

¹⁵ IBID

¹⁶ IBID

El conjunto histórico del Campito de San José está constituido por los Bloques K, K1 (que ahora se llamará Bloque P1), K2, V, T, Los Vagones y por la edificación emblemática de La Capilla (Bloque U).

La primera construcción del actual Campito de San José fue el Bloque V que inició su funcionamiento como un molino de trigo en el siglo XVIII, más adelante esta construcción se destinó a una fábrica de tejidos que adquirió terrenos vecinos y creció sus instalaciones.

En 1883 la ciudadana francesa Zélie Huguenin adquirió parte de los terrenos de la fábrica y fundó un hospital general y un convento con las Hermanas de la Caridad de la Presentación de la Santísima Trinidad. En esta institución también se ayudaba a mujeres necesitadas como ancianas, niñas huérfanas, mujeres desprotegidas y enfermas mentales.

A principios de 1900 el hospital creció y se convirtió en el conjunto de edificios que hoy conocemos y fue donado a las Hermanas de la Caridad quienes a partir de este momento se concentraron en el cuidado de enfermas mentales.



Figura 11. Fotografía histórica del Campito de San José.
Fuente: Archivo fotográfico Germán Téllez.

En 1962 el terreno del Campito de San José fue comprado por la Universidad y desde entonces sus edificios han sido utilizados como salones y oficinas por los Departamentos de Arquitectura, Música, Arte y Diseño.

El sitio de intervención de este concurso se localiza en el costado sur oriental del Campito de San José donde se ubica en la actualidad el Bloque P y la plazoleta de Los Vagones. Sus vecinos más cercanos son el Bloque T, el Bloque Tm, el Bloque K y el Bloque P1 que está previsto para la misma fase de construcción del nuevo Bloque P.

El lugar de trabajo está definido por la presencia del Campito que se caracteriza por su escala, la generación de lugares abiertos de alta calidad espacial y la variedad en sus volumetrías. Siendo así, la propuesta a desarrollar debe respetar la dimensión de este conjunto de edificaciones y responder de forma adecuada a través de sus materiales, volumetría, empates y aislamientos.

El concurso busca leer a El Campito como una secuencia de ambientes que crecieron en el tiempo a partir de procesos de adición, que generaron un conjunto variado que conserva las huellas de su evolución a través de edificios de diferentes épocas y con diferentes volumetrías y espacialidades.



En este sentido, este nuevo edificio se debe entender como una nueva capa que se adiciona al conjunto existente y permite darle un nuevo significado al lugar.

Si bien esta propuesta tiene la posibilidad de ser un objeto de gran valor dentro del Campus al conformar uno de los bordes de la Universidad, así mismo este debe tener en cuenta los valores del conjunto patrimonial que lo rodea, siendo la escala una de las características predominantes. Igualmente, debe ser un elemento de conexión entre edificios preexistentes y un volumen que respete las condiciones de la topografía y paisaje del Campus.

Figura 12. Fotografía histórica donde se aprecia el Bloque K y Bloque K1.
Fuente: Archivo fotográfico Germán Téllez.

EL ENCARGO

EL LUGAR

DESARROLLO HISTÓRICO CAMPITO DE SAN JOSÉ ¹⁷

BLOQUE T (1903)

Uso: Residencia de las Hermanas de la Presentación.

BLOQUE U (1903)

Uso: Capilla del Campito de San José.

Adecuación del Arq. Alberto Manrique Martín y el Ing. Arturo Jaramillo (1933).

BLOQUE V (1903-1930)

Uso: Casa de Salud del campito de San José.

Construcción por etapas.

BLOQUE S (1929-1930)

Uso: Sede administrativa del Campito de San José.

BLOQUE K (1900 - 1910)

Uso: Casa de Salud del campito de San José

Inicialmente era un edificio de un piso. Se desconoce la fecha de construcción del segundo piso y el altillo.

BLOQUE P - BLOQUE Tm (1938-1941)

Uso: Dependencias auxiliares de las Hermanas de la Presentación

EL ENCARGO



¹⁷ "Valoración patrimonial y criterios de intervención del Sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes. Lina Constanza Beltrán, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila, Juan Carlos Cancino y Carolina González. 2010.

Figura 13. Aerofotografía 1976 - IGAC.
Fuente: Criterios de intervención para el desarrollo de nuevos proyectos en el Bloque P1. Lina Beltrán.

EL ENCARGO

EDIFICIOS CIRCUNDANTES



Este proyecto es una pieza arquitectónica compleja que se inserta en un contexto de gran valor ambiental y patrimonial. Este espacio es representativo dentro del Campus debido a que en este sitio se implantaron los primeros molinos del siglo XVI, una parte de las industrias de comienzos del siglo XIX y algunos equipamientos de salud del siglo XX. Teniendo esto en cuenta, uno de los objetivos de esta operación es respetar y enaltecer los elementos patrimoniales presentes y el paisaje natural y construido.

Los Bloques T y K, edificios circuncidantes del Edificio Ensamble (nuevo Bloque P), están catalogados como de conservación tipológica y, por lo tanto, los criterios de intervenciones cercanas a estos deben tener en cuenta los lineamientos pautados en el Anexo K "Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2 en el Campus de la Universidad de los Andes: Campito de San José, Villa Paulina y Richard".

En la actualidad se desarrolla paralelamente el nuevo Bloque P1 Edificio de Prácticas Musicales. Adicionalmente, se considera importante tener en cuenta la proximidad del proyecto con la plataforma y el sótano del Bloque Q, debido a que este mantiene un acceso importante sobre el borde oriental de la Universidad.

Figura 14. Vista aérea edificios cercanos al sector de intervención
Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

EL ENCARGO BLOQUE T

El Bloque T fue construido a comienzos del siglo XX, en donde se preveía la ubicación de la residencia de las Hermanas de la Presentación, siendo esta una de las primeras construcciones del Campito. Inicialmente tenía dos pisos; el último piso fue agregado tiempo después. Este Bloque ha pasado por un proceso de adaptación de su arquitectura a las necesidades funcionales de la Universidad. Es así como han desaparecido muros originales, se han utilizado espacios de circulación para construir oficinas, se le han adosado nuevos volúmenes y se ha cubierto el patio. Su importancia dentro del Campito es innegable por su valor patrimonial al representar un momento histórico en la construcción de este tipo de edificaciones y por la adaptación de usos a los que este se ha adecuado.

Figura 15: Bloque T 205
Fotografía: Oscar Prieto.



EL ENCARGO BLOQUE K

Una vez construido el hoy denominado Bloque T a finales del siglo XIX, el Bloque K fue construido a comienzos del siglo XX como producto de los requerimientos espaciales por parte de las Hermanas de La Caridad de La Presentación, encargadas del manejo del conjunto del Campito de San José. Se trata de la última edificación del conjunto en ser construida. Inicialmente se construyó en un solo nivel, siendo indeterminada la fecha en la cual aparecen el segundo piso y el atillo que hoy en día lo caracteriza. Actualmente, el Bloque K conecta con los Bloques P y P1 a través de un puente que representa una preexistencia importante. La conexión vertical del mismo, será solucionada por el nuevo Bloque P1, por lo tanto, la escalera actual no se conservará.

Figura 16: Bloque K
Fuente: Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.



EL ENCARGO BLOQUE P1

La relación con el Edificio de Prácticas Musicales (Bloque P1) es de suma importancia ya que el sitio de intervención estará en relación directa con las áreas exteriores de este edificio y así mismo, se prevee mantener la conexión aérea entre los Bloques K, P y P1. Los arquitectos Carolina Jaimes, Juan López y Alejandro Puentes, responsables de la propuesta ganadora del concurso realizado para el Edificio de Prácticas Musicales (Bloque P1), consideraron fundamental conformar espacios de permanencia alrededor del edificio para integrarse al entorno existente. Por esta razón, existen 2 plazoletas que conectan actividades propias del área musical con el resto de la comunidad uniandina. El Edificio Música deberá proponer una estrategia adecuada de articulación a los espacios de permanencia previstos por el Bloque P1 para conformar una propuesta paisajística unificada. El Edificio de Prácticas Musicales está previsto para ser construido en la misma fase de construcción del nuevo Bloque P.

Figura 17: Fotomontaje nuevo Bloque P1
Fuente: Archdaily



EL ENCARGO BLOQUE Q

El Bloque Q ubicado en el borde oriental de la Universidad, cuenta con un acceso vehicular, una plataforma de parqueaderos y un sótano, que se encuentran próximos al Bloque P. Actualmente este Bloque se encuentra entre los edificios de mayor escala en la Universidad; con 9 pisos alberga actividades asociadas a la Facultad de Ciencias y la Facultad de Medicina. Mantiene una ubicación privilegiada ya que es una de las zonas más altas del Campus donde desde su terraza, se pueden observar panorámicas tanto de la ciudad como de la Universidad.

Figura 18: Parqueadero Bloque Q
Fuente: Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.





EL ENCARGO
RECORRIDO FOTOGRÁFICO



Figura 19. Vista aérea del Campus costado oriental
Fuente: Gerencia del Campus Universidad de los Andes







LOS VALORES ESPACIALES



El Campus tiene una serie de valores espaciales que el concurso busca complementar y preservar que se exponen a continuación.

Figura 20. Foto aérea de la Universidad que evidencia la relación del Campus con el piedemonte de los Cerros Orientales
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

EL ENCARGO

RELACIÓN CON ENTORNO NATURAL

Reforzar el concepto de Campus sostenible, donde se aproveche la localización privilegiada de la Universidad en el piedemonte de los Cerros Orientales como transición entre la estructura ecológica principal (EEP) y la ciudad construida. Esto supone consolidar la secuencia de espacios naturales abiertos tanto en sentido norte – sur, como en sentido oriente-occidente. Así mismo es importante tener en cuenta la valorización y el manejo adecuado de la vegetación existente para potenciar estos espacios abiertos. Teniendo en cuenta la ubicación de esta intervención, es primordial integrar en la propuesta el papel del nuevo edificio dentro de la secuencia y transición de espacios verdes en sentido oriente – occidente.



1. Parque Alto Andino
2. Zona verde Uniandes - San Alberto Magno
3. Centro Cívico Universitario
4. Parque Espinoza
5. Plazotela Fenicia

6. Parque lineal plan parcial
 - A. Eje ambiental
 - B. Jardines y zonas verdes asociadas a la Quinta de Bolívar al Río San Francisco
- Ruta de árboles patrimoniales dentro del Campus

Figura 21. Diagrama de transición de espacios verdes entre la ciudad y el Campus.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

EL ENCARGO



Figura 22. Diagrama integración estructura ecológica principal con estructura urbana y Campus
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

EL ENCARGO

LO URBANO Y LA UNIVERSIDAD

Integrar la Propuesta a la ciudad a partir de la inclusión de espacios abiertos que se conecten con el espacio público circundante y hagan que la Universidad sea más activa y permeable en sus bordes. Este proyecto es una pieza arquitectónica ubicada en el borde urbano oriental de la Universidad que debe apostarle a una relación más activa con su contexto, a construir el acceso en el costado oriental del Campus y a entender lo que significa un edificio que construye un borde activo con la ciudad.

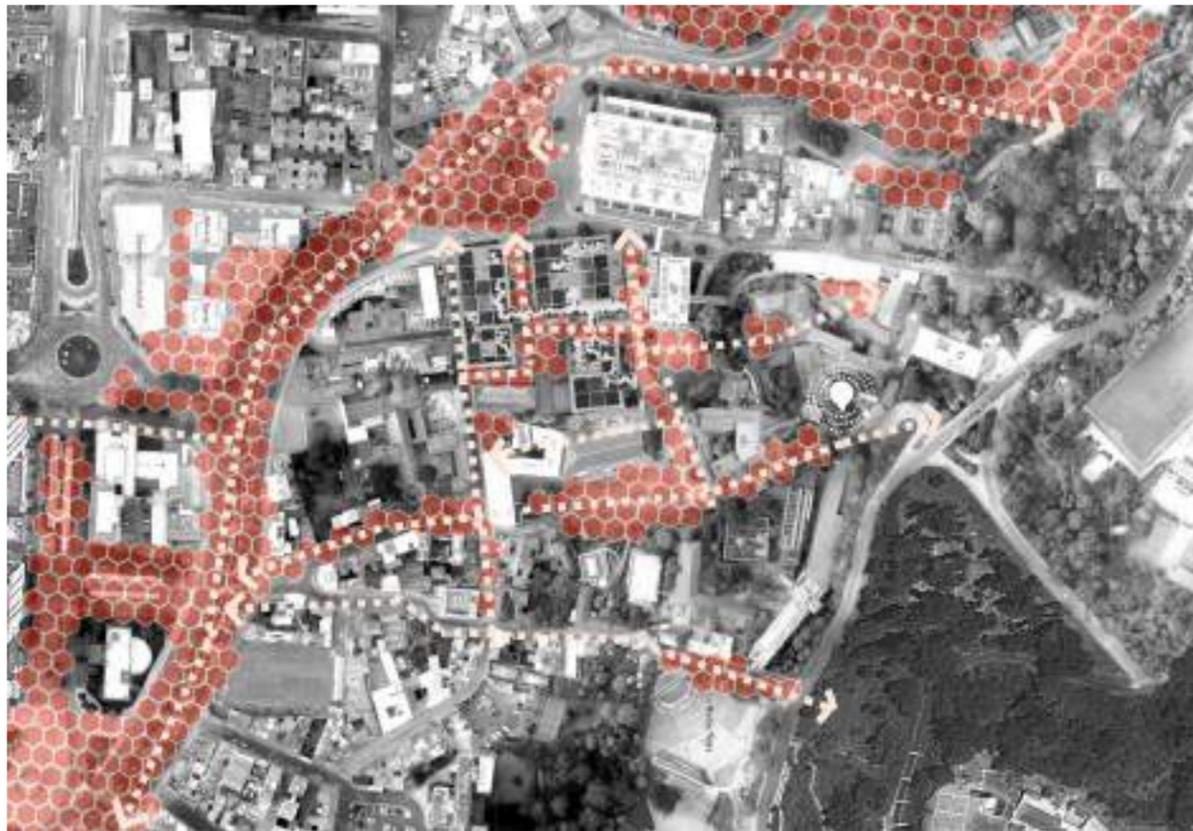


Figura 23. Diagrama de espacios abiertos principales del Campus y la ciudad.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectura del Bloque P

EL ENCARGO

PATRIMONIO

La zona de intervención se caracteriza por estar en relación directa con el Campito de San José, Bien de Interés Cultural de la ciudad. De un total de 14 edificaciones, 9 de ellas (64%) tienen tratamiento de Conservación Tipológica, lo cual convierte a este sector normativo en uno de los de mayor densidad de edificaciones patrimoniales de la Universidad. La propuesta debe respetar esta condición de vecindad con edificios de gran importancia arquitectónica e histórica, articulándose a través del espacio público y de manejo de la escala de la intervención, con lo cual es posible fortalecer los valores patrimoniales de este espacio del Campus.

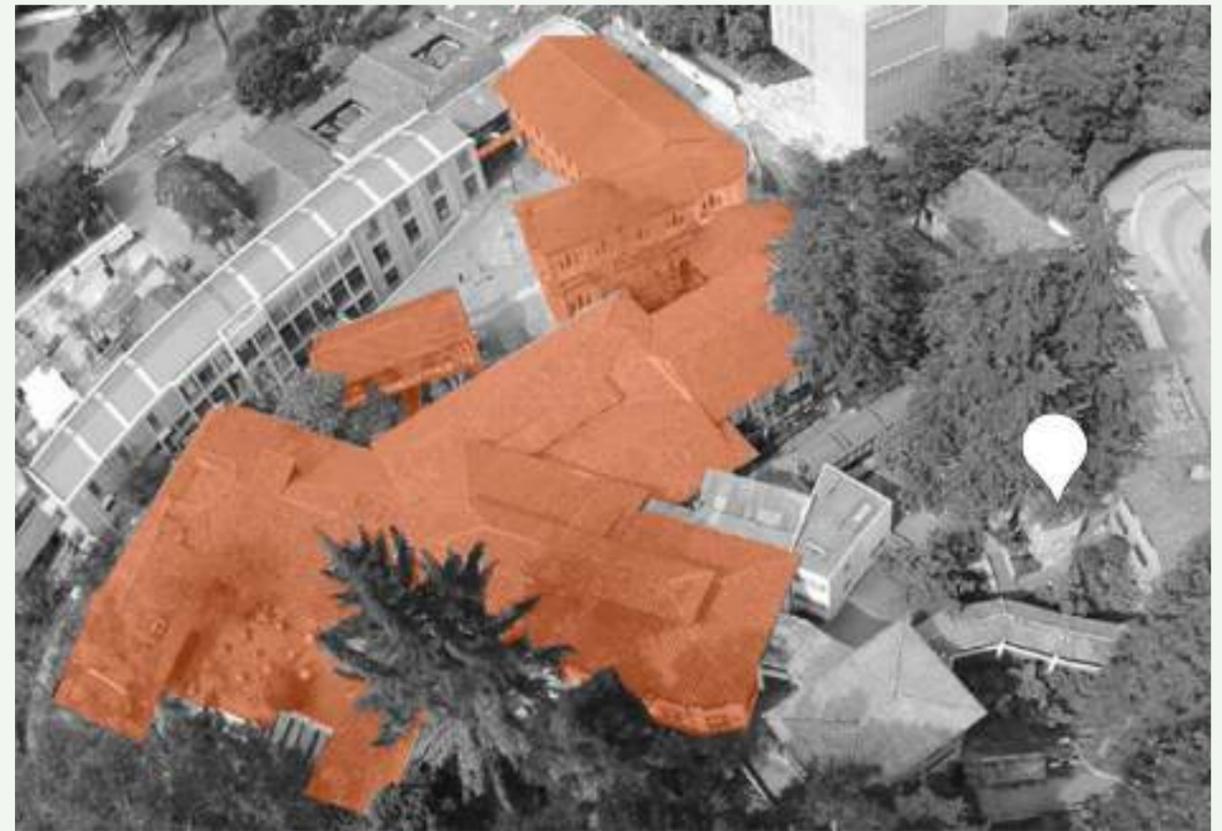


Figura 24. Edificios históricos y patrimoniales del Campus cercanos al lugar de intervención
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectura del Bloque P

EL ENCARGO

LA ESCALA

A lo largo de la historia, el Campus se ha caracterizado por contar con edificios con una ocupación en planta fraccionada que permitían la existencia de zonas verdes y recodos de gran interés espacial dentro del Campus. Se busca evitar las grandes superficies continuas ocupadas donde es escasa la presencia de espacios abiertos y de vegetación. Si bien este proyecto debe responder al borde oriental de la Universidad, también debe preservar y valorizar la escala predominante del conjunto patrimonial del Campito de San José. .

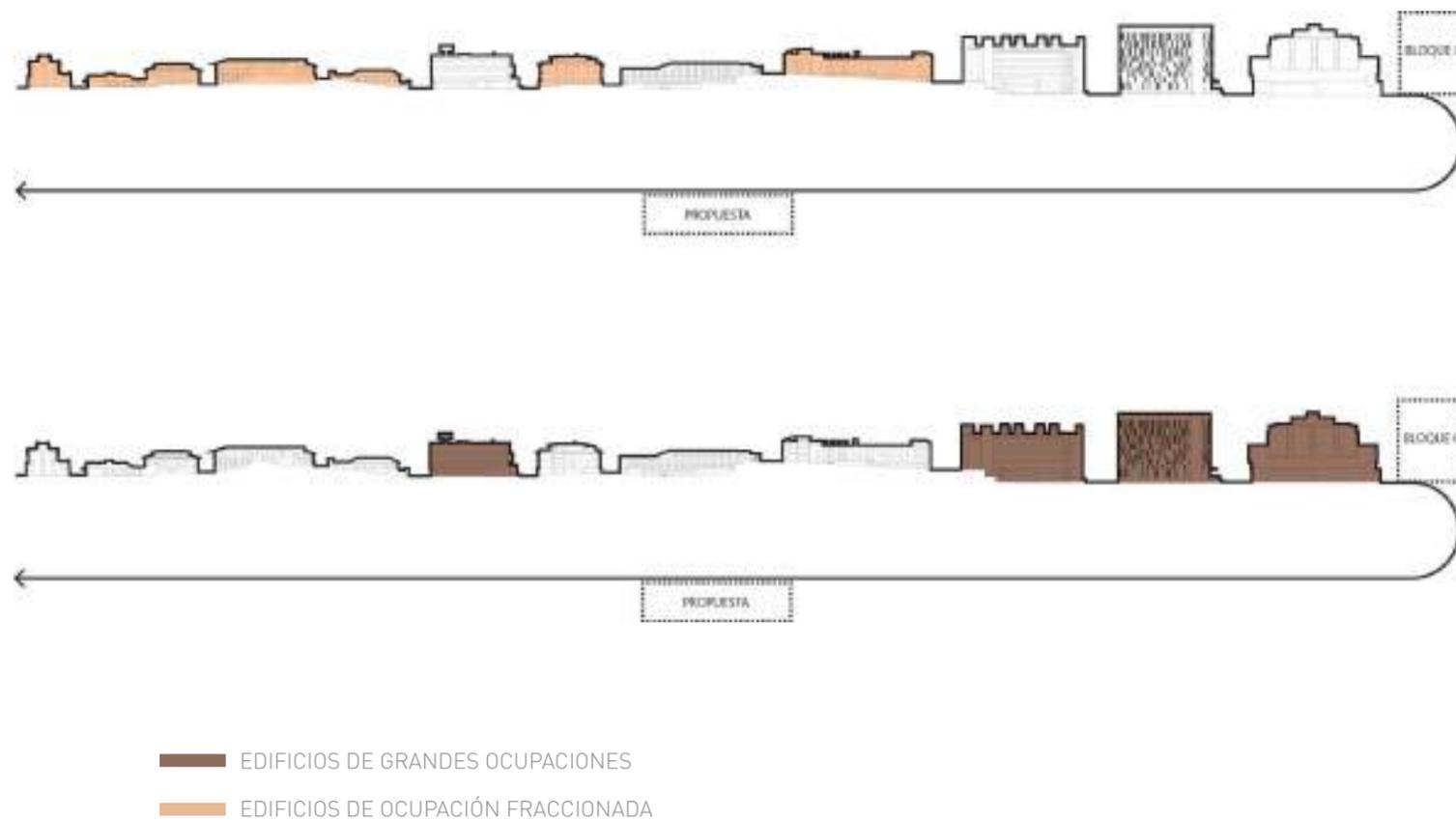


Figura 25 y 26. Diagrama de crecimiento en la escala de los edificios.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

EL ENCARGO



EL ENCARGO

PLAZAS, PATIOS, TERRAZAS Y CUBIERTAS HABITABLES

El Campus se caracteriza por contar con una secuencia de espacios abiertos de diversos tamaños, de una escala amable con los usuarios, conformados por plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables que hacen parte integral de la manera como este se vive. Los espacios abiertos de diferentes dimensiones, conformados por edificios de diversas escalas son de vital importancia para conservar la manera de habitarlo. La propuesta debe integrarse de forma coherente a esta secuencia de espacios existentes.

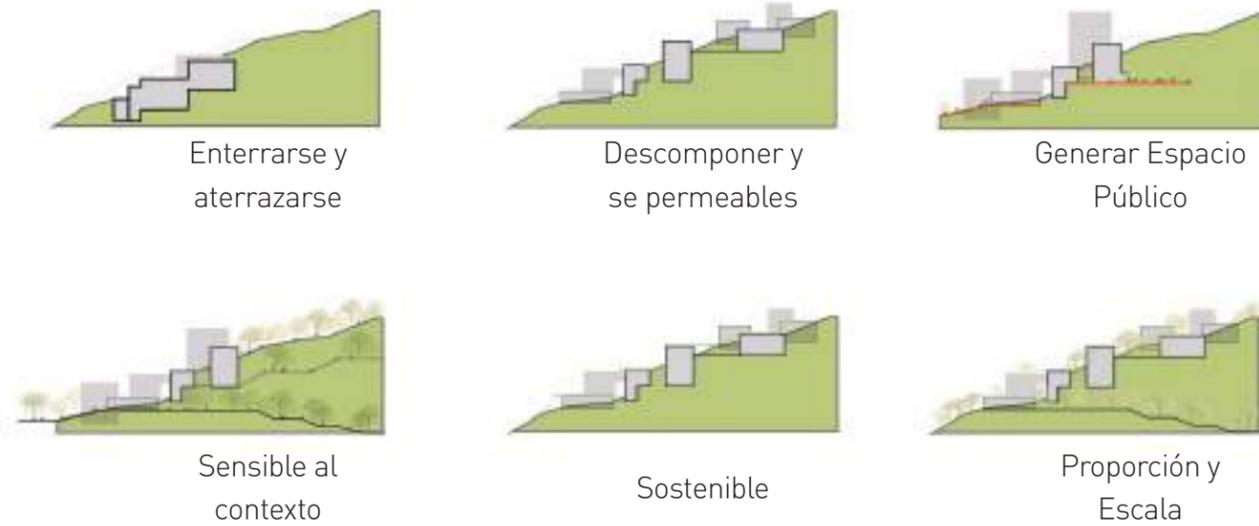


Figura 27. Diagramas de edificaciones en relación con el lugar.
Fuente: Plan de Paisaje para la Universidad de los Andes. Diana Wiesner.

EL ENCARGO



Figura 28. Diagrama de plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

EL ENCARGO VISUALES

Uno de los valores más importantes del Campus actual es la existencia de visuales panorámicas desde la ciudad hacia la Universidad y desde el Campus hacia la ciudad. La visual fraccionada hacia los cerros, que caracteriza el lugar de intervención, hace parte de la integridad patrimonial del conjunto. Igualmente, la transparencia enmarcada por el puente de conexión de los actuales Bloques P, P1 y K, es una visual cercana que hace parte del imaginario colectivo y debe ser objeto de una propuesta coherente por parte de los concursantes. En este sentido, las propuestas deben potenciarlas e integrarse con la topografía de forma que se minimice el bloqueo de estas relaciones visuales.

EL ENCARGO



Figura 29. Panorámica de la Universidad que muestra las visuales del Campus hacia los Cerros Orientales y hacia la ciudad.

Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

Figura 30. Fotografía desde la plazoleta de Los Vagones que muestra las visuales hacia los Cerros Orientales de los espacios abiertos en el Campito.

Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectónica del Bloque P

EL ENCARGO

TRANSICIONES

El Campus de la Universidad de los Andes se caracteriza por la forma como se vincula peatonalmente un edificio con otro. Las circulaciones sobre las cubiertas, los puentes, los pasos bajo los edificios, las circulaciones verticales y transversales conectoras, son algunas de las propiedades que identifican el Campus actual. Este es un elemento que permite integrar condiciones de Campus vertical y horizontal de forma simultánea en la experiencia particular de esta Universidad.

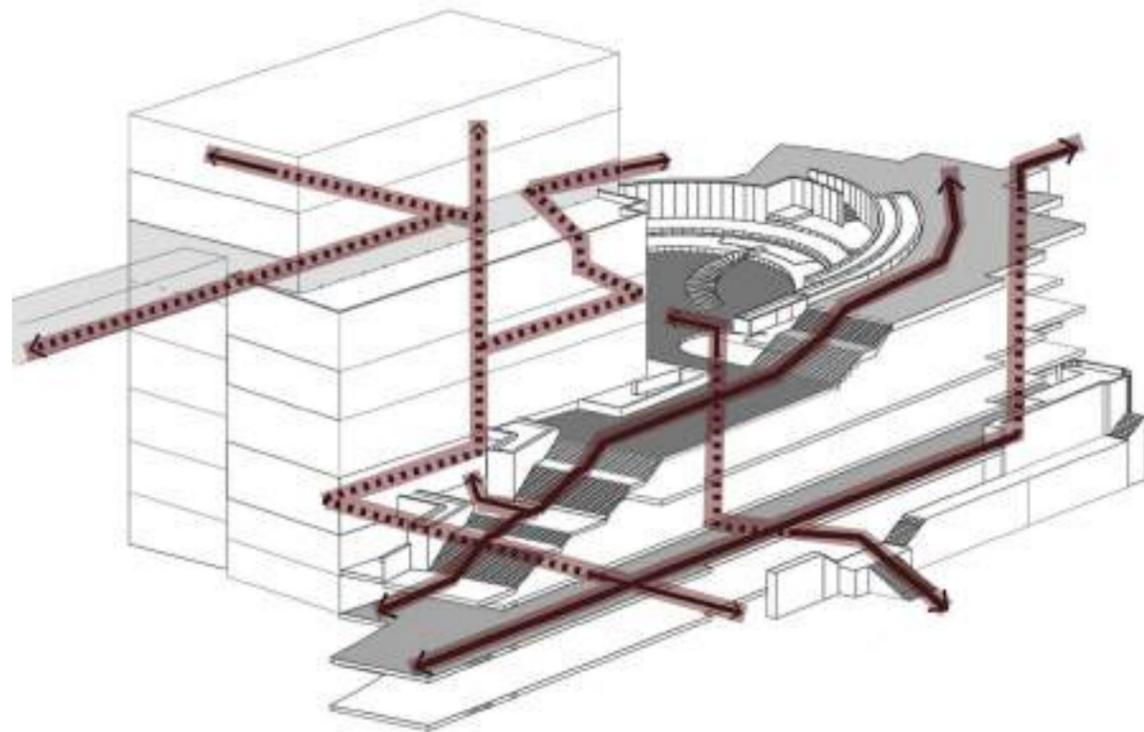


Figura 31. Diagrama de circulaciones verticales y transiciones espaciales del Edificio Alberto Lleras.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectura del Bloque P

EL ENCARGO



- Pasos bajo edificios
- Puentes
- - - Escaleras emblemáticas del Campus

Figura 32. Diagrama de transiciones espaciales del Campus.
Fuente: Equipo de trabajo consultoría de prefiguración conceptual - arquitectura del Bloque P

EL ENCARGO

EL PROYECTO Y SUS FASES DE DESARROLLO

El proyecto a desarrollar se ubica en el costado oriental del Sector 3 de la Universidad de los Andes, donde actualmente se encuentran el Bloque P, Los Vagones, y el Bloque Tm. Su localización es particular debido a la topografía irregular del lugar de intervención, a su participación en el borde oriental de la Universidad donde se ubica un acceso al Campus, así como su proximidad con edificaciones de conservación patrimonial (Sector 2: El Campito).

Esta propuesta busca desarrollar una infraestructura educativa para actividades docentes asociadas al Departamento de Música y salones de uso general para la Universidad. Esto supone reemplazar la edificación actual que corresponde a los Bloques P y Tm, donde se encuentran en la actualidad áreas de Música, Artes y Humanidades, de la Universidad. Es una intervención que en su estado final generará alrededor de 5.000 m² de construcción, estableciendo adicionalmente el manejo de las zonas exteriores del proyecto.

El concurso espera que se desarrollen propuestas que planteen conceptos claros de implantación y que propongan formas coherentes de relación con el Campus, teniendo en cuenta la escala y carácter del Campito y el impacto de esta edificación en dicho conjunto.

Se espera que el Edificio Ensemble funcione como un punto de encuentro de la Facultad de Música, y genere espacios de bienestar tanto para estudiantes como para profesores. Así mismo, se busca que el edificio propuesto se vincule a la topografía y al paisaje de borde de los cerros, brindando nuevos espacios abiertos de articulación con los edificios existentes y futuros. Siendo así, se debe mantener como lo ha hecho el Bloque P hasta la fecha, una conexión entre los Bloques vecinos existentes K y nuevo P1.

EL ENCARGO

Igualmente, la propuesta debe incorporar el diseño de los espacios exteriores y el paisaje en el área propuesta de intervención, generando tanto zonas de permanencia como áreas que le den valor a la presencia de la naturaleza.

Se planea adelantar la construcción del Edificio de Prácticas Musicales (Bloque P1) y del Edificio de Ensemble (Bloque P) de forma simultánea. Por lo tanto, la propuesta de este concurso tendrá que tomar, además de la información de los edificios existentes, el proyecto del Bloque P1, entendiendo esta construcción como una pre-existencia de igual nivel de importancia que los edificios ya construidos.

El desarrollo del concurso se caracteriza en 3 etapas. La primera etapa, hace referencia al período de convocatoria, inscripciones, y habilitación de los participantes. La segunda etapa, corresponde al desarrollo de la Fase 1. En esta fase los concursantes expondrán las ideas que rigen su proyecto, a través de la presentación de un esquema básico. Finalmente, para la Fase 2, los finalistas deberán llevar a un mayor grado de desarrollo el proyecto y presentar un anteproyecto arquitectónico que tenga en cuenta las propiedades técnicas y acústicas necesarias para generar espacios de calidad de acuerdo a las particularidades de uso de este edificio.

LA MECÁNICA
CAPÍTULO II

ESQUEMA DE GERENCIA DE DISEÑO DEL PROYECTO

El arquitecto egresado y/o quien haya sido o sea profesor de la Universidad de los Andes que gane el presente concurso, ejercerá el liderazgo del proyecto, será el interlocutor directo con la Universidad y el responsable de la coordinación de la totalidad de técnicos especializados asociados a la propuesta. Estos últimos serán contratados directamente por la Universidad de los Andes; el arquitecto ejercerá su coordinación y establecerá en conjunto con la Universidad el cumplimiento de los estándares de calidad en sus diseños.

LA MECÁNICA PROCESO

Los participantes podrán presentar propuestas bajo las siguientes modalidades:

1. PROPONENTE INDIVIDUAL

La intención de la Universidad es convocar arquitectos egresados y a quienes hayan sido o sean profesores del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de esta Institución. En esta modalidad, las propuestas deberán ser presentadas a nombre del arquitecto que cumpla con alguno de estos requisitos, y que además cuente con una experiencia específica en diseño de un edificio de carácter institucional igual o mayor a 2.500 metros cuadrados, y con matrícula profesional vigente.

2. PROPONENTE PLURAL O COLECTIVO

Grupos de arquitectos egresados y/o quienes hayan sido o sean profesores del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de esta Institución. En esta modalidad, la propuesta deberá ser presentada siempre y cuando un integrante del grupo (arquitecto diseñador líder) cumpla con la totalidad de metros cuadrados requeridos en un edificio institucional mencionados en el punto anterior y tenga matrícula profesional vigente.

3. PROPONENTE PERSONA JURÍDICA

En este caso, la empresa debe estar constituida en su totalidad por socios egresados y/o quienes hayan sido o sean profesores del programa de pregrado o posgrado de arquitectura de esta Institución, donde al menos uno de los socios de la compañía cumpla con la totalidad metros cuadrados requeridos, siendo este el arquitecto líder del proyecto. Lo anterior se basa en la condición normativa que establece que las licencias de construcción se expiden exclusivamente a un arquitecto de forma individual. Es requisito para este concurso que solo se presente una propuesta, cuando más de uno de los socios de la compañía cumple con los requisitos para participar.¹⁸

¹⁸ **Nota:** Tanto en el proponente 2 y 3, aunque más de un participante cumpla con el requisito de los metros cuadrados exigidos, se deberá elegir únicamente un arquitecto líder.

LA MECÁNICA

PROCESO

ETAPA 1: HABILITACIÓN DE LOS CONCURSANTES

PASO 1.-Convocatoria: Después del lanzamiento del concurso y su publicación en los diferentes medios electrónicos disponibles, los interesados podrán diligenciar el formato de habilitación (Anexo A) que se encuentra disponible en la página <https://campusinfo.uniandes.edu.co/en/concursos>, y enviarlo con la documentación que ese formulario establece al correo concursos.arq@uniandes.edu.co.

PASO 2.-Habilitación: Para participar en este concurso, los proponentes, en cualquiera de las tres modalidades antes descritas, deben cumplir los siguientes requisitos:

- 1.** Ser arquitecto egresado o, ser o haber sido profesor del programa de pregrado, especialización o maestría del Departamento de Arquitectura de la Universidad de los Andes.
- 2.** Certificado de vigencia de la matrícula profesional de arquitecto expedido por el CPNAA.
- 3.** Tener experiencia en el diseño de al menos un edificio de carácter institucional que cumpla en su TOTALIDAD mínimo 2.500 m².

Los arquitectos proponentes deben enviar al correo electrónico oficial de contacto, antes de la fecha indicada en el cronograma, los siguientes documentos digitalizados junto con el formato de habilitación (Anexo A): cédula de ciudadanía, certificado de vigencia de la matrícula profesional, documento emitido por la Universidad de los Andes que corrobore el requisito No.1, y documento de soporte para el requisito No. 3 (Los documentos aceptados por el concurso para verificar el cumplimiento de los requisitos 1 y 3, pueden ser consultados en el Anexo A). Para el caso de las personas jurídicas, deberá incluirse un certificado de existencia y representación legal, que establezca los socios de la compañía.

LA MECÁNICA

Simultáneamente al período de inscripciones, los interesados recibirán un correo de respuesta en el cual se indicará si la inscripción fue validada, si es necesario subsanar algún requisito o si es negada. Una vez cerradas las inscripciones, la Universidad publicará la lista definitiva de participantes, junto con las bases oficiales del concurso, como está previsto en el cronograma. Con esto termina la primera ETAPA DE HABILITACIÓN del concurso.

ETAPA 2: ESQUEMA BÁSICO DEL EDIFICIO ENSAMBLE

En esta etapa se busca obtener propuestas de arquitectura concretas, cuyo énfasis estará centrado en la aproximación conceptual y creativa del edificio que sustituirá el actual Bloque P de la Universidad de los Andes. En esta etapa los concursantes harán énfasis en demostrar la manera como han respondido a las expectativas de la Institución, a sus valores espaciales y a la generación de una experiencia vital de gran significación para los estudiantes, los profesores, el equipo administrativo, los egresados y los visitantes del Campus. Cada propuesta deberá cumplir con las áreas generales establecidas en el programa arquitectónico (Ver Capítulo III Elementos Programáticos), así como con una factibilidad técnica básica que sea susceptible a ser desarrollada con posterioridad en la etapa 3 del concurso. Como resultado de esta etapa, el jurado escogerá 5 propuestas de arquitectura que generen el mayor valor agregado para la Institución.

PASO 1.- Visita al lugar de intervención: Es deseable que los participantes visiten el lugar donde se realizará la intervención. La Universidad considera fundamental el entendimiento específico del proyecto dentro de las dinámicas y la integralidad del Campus, para la elaboración de cualquier propuesta arquitectónica. Es importante que los participantes tengan en cuenta que tienen acceso libre al Campus de la Universidad con la presentación del carné de egresados.

LA MECÁNICA

PASO 2. - Preguntas y respuestas: Una vez publicadas las Bases oficiales, la totalidad de los anexos y realizada la visita, los participantes tendrán la opción de formular preguntas aclaratorias. Estas preguntas serán recibidas en el único canal establecido y oficial para este fin, que es el correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co; y para una fácil gestión de los mensajes, recomendamos que el líder del proyecto sea el único interlocutor y remitente de estas comunicaciones. Las fechas estipuladas para la aceptación de preguntas y publicación de respuestas, las pueden encontrar en el cronograma del concurso.

PASO 3.- Elaboración y entrega del esquema básico del Edificio Ensemble:
La documentación a entregar es la siguiente:

La presentación debe ser totalmente anónima. Esta no debe tener ningún tipo de identificación particular, logos u otros distintivos en su parte exterior, ni en los documentos que contiene. Deberá realizarse en una plancha rígida formato Din A0 1189 x 841 mm, en sentido vertical, montada en foam-board de 5 mm y laminada (Anexo B). Si de la presentación de la documentación se pudiera advertir la procedencia de la autoría del equipo o de alguno de sus miembros, este quedaría descalificado. Lo anterior, para asegurar la transparencia y las condiciones de igualdad para todos los participantes, permitiendo al jurado designado escoger imparcialmente las 5 propuestas de la más alta calidad.

Los trabajos presentados serán montados en un espacio determinado por la Universidad de los Andes, **hasta las 12 del medio día** de la fecha establecida en el cronograma.

La plancha deberá contener la siguiente información:

MEMORIA CONCEPTUAL

Deberá de forma gráfica y escrita, ilustrar como el proyecto responde a los siguientes aspectos:

LA MECÁNICA

- Valores fundamentales del Campus.
- Imagen arquitectónica del objeto y relación con el patrimonio arquitectónico y el paisaje que lo circunda.
- Conexiones con bloques adyacentes y relaciones con el Campus en general.
- Funcionamiento y estrategia técnica de los espacios como respuesta a su uso como áreas especializadas del Departamento de Música.
- Solución de los temas de evacuación, seguridad de vidas y acceso a personas con movilidad reducida, acorde a las normas vigentes.
- Definición de los espacios exteriores que complementan la propuesta.
- Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales que existirán en el edificio.

LOCALIZACIÓN

Planta que ubica la propuesta dentro del Campus de la Universidad y establece la relaciones fundamentales con el contexto (Escala 1:1000).

IMPLANTACIÓN

Representar cómo el edificio o edificios que componen la propuesta se relacionan con el entorno cercano (Anexo C). Para ello deberá mostrar su relación con los edificios vecinos K, T, y P1. Igualmente, se debe establecer la relación entre los recintos abiertos existentes y los propuestos por el futuro Bloque P1. Adicionalmente, se debe establecer la conexión aérea del edificio propuesto, con el Bloque K y con el Bloque P1, el cual se encuentra diseñado y en los anexos (Anexo C) podrán encontrar el proyecto. (Escala 1:250).

LA MECÁNICA

Adicionalmente, en esta plancha se deben mostrar todos los esquemas de funcionamiento necesarios para entender los recorridos, las relaciones de los diferentes espacios de la propuesta, así como los usos diferenciados de programa.

ARQUITECTURA

Debe expresarse la voluntad geométrica de los espacios y la imagen buscada a través de la generación de plantas, cortes, y fachadas, con especial énfasis en la definición funcional, circulaciones, espacios útiles, áreas técnicas, circulaciones verticales, conexiones a circulaciones existentes y en definitiva la conformación arquitectónica y paisajística de la propuesta (Escala 1:250). Es exigencia que todos los espacios estén titulados con el nombre o uso y el área libre útil que ocupa (área libre por dentro de muros, estructura y otros).

El análisis estructural se circunscribe a un planteamiento de configuración básico que dé cuenta de la viabilidad técnica de la propuesta. La estructuración técnica de los distintos sistemas debe plantearse a nivel estratégico de manera esquemática, que muestre la ubicación y dimensión preliminar de cuartos técnicos, ductos y conducciones horizontales. Se debe plantear un análisis esquemático del sistema de evacuación del edificio en sus diferentes espacios que dé cuenta del cumplimiento de la normativa NSR10.

Debe quedar clara la voluntad geométrica de los espacios y la imagen buscada a través de la generación de cortes, fachadas e imágenes fotorrealistas para una clara interpretación del proyecto, su materialidad y modulación de fachada. La imagen del edificio debe quedar claramente definida en su relación con los edificios de la Universidad y con los espacios abiertos; para ello, se solicita el encuadre obligatorio para la generación de un fotomontaje (Anexo D). El concursante podrá adicionar a este encuadre aquellos que considere oportunos para explicar su propuesta.

LA MECÁNICA

Los entregables se dispondrán de la siguiente manera:

SOBRE 1: En sobre cerrado se incluirá la información gráfica en una (1) plancha rígida formato vertical Din A0 1189 X 841 mm, una (1) copia de la misma en formato carta y una (1) USB en la cual se debe entregar la misma información, tal cual se presenta impresa, en formato Autocad (.dwg) versión 2010 o superior y en formato PDF. Adicionalmente, debe anexar archivo en Autocad (.dwg) que incluya las polilíneas de las áreas de cada uno de los niveles del edificio, junto con el cuadro de áreas tal como se dispone en el Anexo E. Todo ello según lo indicado en el documento de las bases del presente concurso.

SOBRE 2: En sobre cerrado se incluirá la identificación del equipo concursante según el formato establecido en el Anexo F. Adicionalmente debe incluir diligenciado el formato del Anexo G (Formato de autorización de publicación de información gráfica y escrita).

El código de identificación del proyecto será asignado por Auditoría Interna de la Universidad de los Andes, posterior al cierre de la entrega de las propuestas, por lo que se solicita dejar el espacio en blanco como se encuentra dispuesto en el Anexo B.

LA MECÁNICA

PASO 4.- Validación de las propuestas: El Comité Verificador revisará el cuadro de áreas presentado y el cumplimiento de la normativa aplicable al proyecto. Se verificarán todas las áreas, tanto útiles como técnicas y de servicio.

PASO 5. - Exposición de las propuestas: Los trabajos presentados se montarán para su evaluación en una sala de la Universidad que garantice las condiciones de anonimato.

PASO 6.- Juzgamiento: Proceso de juzgamiento por parte del jurado designado para escoger hasta cinco (5) propuestas de la más alta calidad y valor agregado para la Institución.

PASO 7.- Publicación de resultados: Expedición y publicación del acta de juzgamiento en la página web del concurso.

PASO 8.- Declaración de conflicto de interés: Una vez perdido el anonimato de los participantes, tanto estos como los jurados, deberán declarar si existe algún tipo de conflicto de interés. En caso tal, el Comité Asesor procederá a nombrar un jurado ad hoc para la etapa 3.

ETAPA 3: ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO DEL EDIFICIO ENSAMBLE

En esta Etapa, la Universidad espera recibir 5 Propuestas arquitectónicas con un mayor grado de desarrollo a partir de las indicaciones y comentarios del jurado. Este anteproyecto debe cumplir con todos los requisitos del programa arquitectónico propuesto por la Universidad,

LA MECÁNICA

tanto en área como en especificaciones técnicas, así como de las normas de obligatorio cumplimiento. En esta parte del concurso, la Universidad otorgará un reconocimiento económico para cada uno de los concursantes que no estén en el primer puesto de la lista de elegibilidad.

PASO 1.- Talleres de desarrollo técnico de las propuestas finalistas con el asesor acústico: Los 5 finalistas de la Fase 1 del concurso, tendrán unos talleres de desarrollo técnico de las propuestas junto con el asesor acústico, previamente al desarrollo del anteproyecto de la Fase 2. La elegibilidad del asesor acústico lo dispone la Universidad y no está determinado por los concursantes. Entre las funciones de este consultor estarán prestar asesoría al jurado, además de acompañar al ganador del concurso en la etapa de diseño y construcción del proyecto.

PASO 2.- Elaboración y entrega de las propuestas: La presentación de los planos en esta fase no es anónima y deberá realizarse en 3 planchas rígidas formato Din A0 1189 x 841 mm, en sentido vertical, montadas en foam-board de 5 mm y laminadas (Anexo B). La documentación a entregar en la fecha establecida en el cronograma **hasta las 12 del medio día**, es la siguiente:

PLANCHA 1

Se deben actualizar:

■ MEMORIA CONCEPTUAL

Esquemas que ilustran de forma gráfica y escrita, cómo el proyecto responde a los siguientes aspectos:

LA MECÁNICA

- Valores fundamentales del Campus.
- Imagen arquitectónica del objeto y relación con el patrimonio arquitectónico y el paisaje que lo circunda.
- Conexiones con bloques adyacentes y relaciones con el Campus en general.
- Funcionamiento y estrategia técnica de los espacios como respuesta a su uso como áreas especializadas del Departamento de Música.
- Solución de los temas de evacuación, seguridad de vidas y acceso a personas con movilidad reducida, acorde a las normas vigentes.
- Definición de los espacios exteriores que complementan la propuesta.
- Reflexión sobre los espacios pedagógicos, formales y no formales.

■ LOCALIZACIÓN

Planta que ubica la propuesta dentro del Campus de la Universidad. (Escala 1:1000).

■ CUADRO DE ÁREAS

■ IMAGEN DEL PROYECTO

Encuadre obligatorio para la generación de un fotomontaje (Anexo E). El concursante podrá adicionar a este encuadre aquellos que considere oportunos para explicar su propuesta.

■ IMPLANTACIÓN

En esta fase se espera un mayor grado de desarrollo del proyecto tanto a nivel paisajístico, áreas exteriores y arquitectura. La implantación del proyecto que da cuenta de cómo el edificio o edificios que componen la propuesta se relacionan con el entorno cercano, deberá representarse en escala 1:100.

LA MECÁNICA

PLANCHAS 2 Y 3

La distribución de los componentes mencionados a continuación será decisión de cada concursante.

■ ARQUITECTURA

El alcance arquitectónico expresado a través de la generación de plantas, cortes, fachadas e imágenes fotorrealistas debe representarse en una escala de mayor detalle que evidencie los avances del proyecto (Escala 1:100). Así mismo, debe quedar clara la voluntad de materialidad por medio de detalles constructivos e ilustraciones que el concursante considere necesarios.

■ ESTRATEGIA DE ESTRUCTURA Y ELEMENTOS TÉCNICOS

El análisis estructural se circunscribe a un planteamiento coherente con la idea central del proyecto, con un nivel de modelación de ingeniería suficiente para establecer su viabilidad técnica, en términos de dimensionamiento y comportamiento estructural. En este sentido es determinante que el concursante cuente con la asesoría de un diseñador estructural. Dada la complejidad de este proyecto, asociada a los temas acústicos, es clave que la memoria incluya las consideraciones de un asesor, que soporten las decisiones espaciales y técnicas generales del edificio.

Los otros sistemas pueden continuar a nivel esquemático, siempre y cuando definan la ubicación y dimensión preliminar de los cuartos técnicos, ductos y conducciones horizontales. Se debe plantear un análisis esquemático del sistema de evacuación del edificio en sus diferentes espacios que dé cuenta del cumplimiento de la normativa NSR10.

■ MEMORIA TÉCNICA

Es un documento escrito y gráfico que recopila la justificación de las diferentes decisiones técnicas que el concursante tomó con el equipo de técnicos especializados a lo largo del proceso de diseño.

LA MECÁNICA

Para cada uno de los temas técnicos, los especialistas deben establecer los cálculos preliminares, trazados generales de los sistemas y predimensionamientos básicos de estos. El documento no debe sobrepasar 10 páginas en tamaño carta y debe dejar claro de manera concisa las estrategias básicas de implementación de cada una de las especialidades, así como también debe aparecer de manera específica un Manifiesto que exprese la idea que el concursante tiene acerca de lo que es un espacio educativo contemporáneo.

PRESENTACION DIGITAL

Es un documento de 10 diapositivas (tipo Powerpoint® o similar) que utilizará el concursante para explicar el proyecto a los jurados del concurso. Esta presentación debe dar cuenta de la respuesta que el concursante da al lugar y las condiciones del programa.

En resumen, para la presentación de la propuesta de la Etapa 3 se plantean los siguientes entregables:

SOBRE 1: En sobre cerrado no anónimo, se incluirá la información gráfica resuelta en las 3 planchas arquitectónicas formato Din A0 1189 x 841 mm en sentido vertical montadas en foam-board de 5 mm y laminadas, junto con una copia de las mismas en formato carta, y la memoria técnica completa impresa igualmente en tamaño carta.

SOBRE 2: En sobre cerrado no anónimo, se incluirá el Anexo H (Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual).

Igualmente, en este sobre se incluirán una (1) USB, en la cual se debe presentar todas las planchas, tal cual se presentan impresas en formato Autocad (.dwg) versión 2010 o superior y PDF. Adicionalmente se debe incluir el cuadro de áreas en formato Excel (.xls) tal como se dispone en el Anexo E, la memoria técnica y la presentación digital. Todo ello según lo indicado en el documento de las Bases del presente concurso.

LA MECÁNICA

PASO 3.- Validación de las propuestas: Revisión de cuadro de áreas presentadas y cumplimiento de la normativa aplicable al proyecto. Se verificarán todas las áreas, tanto útiles como técnicas y de servicio. Revisión del contenido de los sobres en términos de cumplimiento de información básica.

PASO 4.- Exposición de las propuestas: Los trabajos presentados se montarán para su evaluación en una sala de la Universidad.

PASO 5.- Presentación personal y Juzgamiento: Cada uno de los concursantes recibirá un correo electrónico en el que se establece la fecha, hora y lugar para la presentación personal ante el jurado. A partir de la información impresa y la presentación de los concursantes, el jurado procederá a construir un acta, con la cual la Universidad decidirá si procede con la firma y ejecución del contrato de diseño y supervisión arquitectónica.

PASO 6.- Publicación de resultados: Expedición y comunicación a los concursantes del resultado de la misma.

PASO 7.- Determinación del proponente ganador, sobre la aceptación del premio dinerario o suscripción del contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica.

LA MECÁNICA

CRONOGRAMA

ETAPA 1

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1. Apertura de inscripciones y lanzamiento de Bases Preliminares | Mar 03/09/19 |
| 2. Último día para inscripciones | Dom 08/09/19 |
| 3. Validación de cumplimiento de requisitos de las solicitudes recibidas y periodo de subsanación de requisitos | Mar 03/09/19 al Mar 10/09/19 |
| 4. Publicación lista definitiva de concursantes y Bases Oficiales | Mar 10/09/19 |

ETAPA 2

- | | |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 5. Periodo de recepción de preguntas | Mie 11/09/19 al Dom 15/09/19 |
| 6. Publicación de comunciado aclaratorio | Mie 18/09/19 |
| 7. Desarrollo propuesta Fase 1 | Mar 10/09/19 al Vie 04/10/19 |
| 8. Entrega y montaje propuesta Fase 1 | Vie 04/10/19 |
| 9. Validación norma y áreas por parte del Comité Verificador | Lun 07/10/19 al Mar 08/10/19 |
| 10. Apertura montaje de propuestas validadas para juzgamiento | Mie 09/10/19 |
| 11. Juzgamiento y publicación de acta de proclamación de finalistas | Mie 09/10/19 al Vie 11/10/19 |

ETAPA 3

- | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 12. Talleres de desarrollo técnico de las propuestas finalistas con el asesor acústico y Departamento de Música | Lun 14/10/19 al Mar 15/10/19 |
| 13. Desarrollo propuesta Fase 2 | Lun 14/10/19 al Vie 08/11/19 |
| 14. Entrega y montaje propuesta Fase 2 | Vie 08/11/19 |
| 15. Validación norma y áreas por parte del Comité Verificador | Lun 11/11/19 al Mar 12/11/19 |
| 16. Presentaciones de las propuestas ante el jurado y comité delegado | Mie 13/11/19 |
| 17. Juzgamiento | Mie 13/11/19 al Vie 15/11/19 |



Figura 33. Vista hacia los Bloques P y P1 desde el puente del Bloque C.
Fuente: Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.

LA MECÁNICA JURADO

El jurado se conformó para garantizar la confluencia de diferentes visiones, tanto en el ámbito profesional como académico, en términos del conocimiento del Campus, experiencia en el desarrollo de edificios con una complejidad similar al esperado y una visión plural de la arquitectura. Por lo anterior, las propuestas serán evaluadas por el jurado conformado por:

Arq. María Elvira Madriñan

Arquitecta de la Universidad de los Andes con más de 30 años de experiencia en diseño arquitectónico y de paisaje. Socia y gerente de Rogelio Salmona S.A., profesora en la Universidad de los Andes y profesora invitada en la Universidad Nacional. Se ha desempeñado como jurado de distintos concursos, entre estos la Sede para la Alcaldía de Usme, la Bienal de Arquitectura Colombiana y del Corredor ambiental urbano Rio Cali.

Jurado internacional

*Por confirmar

Arq. Alvaro Bohórquez

Jefe de diseño y construcción en la Universidad de los Andes. Durante su paso por la firma MGP Arquitectura fue director de múltiples proyectos. Así mismo, dentro de su experiencia profesional se destaca la participación como líder de varios edificios educativos, entre estos el Centro de Japón y el Bloque Tx de la Universidad de los Andes.

Nota: El jurado puede estar sujeto a modificaciones posteriores.

LOS DETALLES
CAPÍTULO III

NORMATIVA DEL CONCURSO

La normativa para el presente concurso se encuentra consignada en el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad, en este caso, en el sector normativo 3 “Los Vagones”. Este Plan de Regularización y Manejo (2003) ha sido ampliado a través de las modificaciones aprobadas mediante las Resoluciones No. 0588 de 2005 y 0941 de 2005, la Resolución No. 0859 de 2015 y su más reciente modificación, la Resolución No. 0311 de 2019. Por lo tanto, los participantes deben acogerse a la misma, y esta no es debatible ni está sujeta a interpretación. Es de obligatorio cumplimiento ya que es fundamental para garantizar la viabilidad del proyecto.

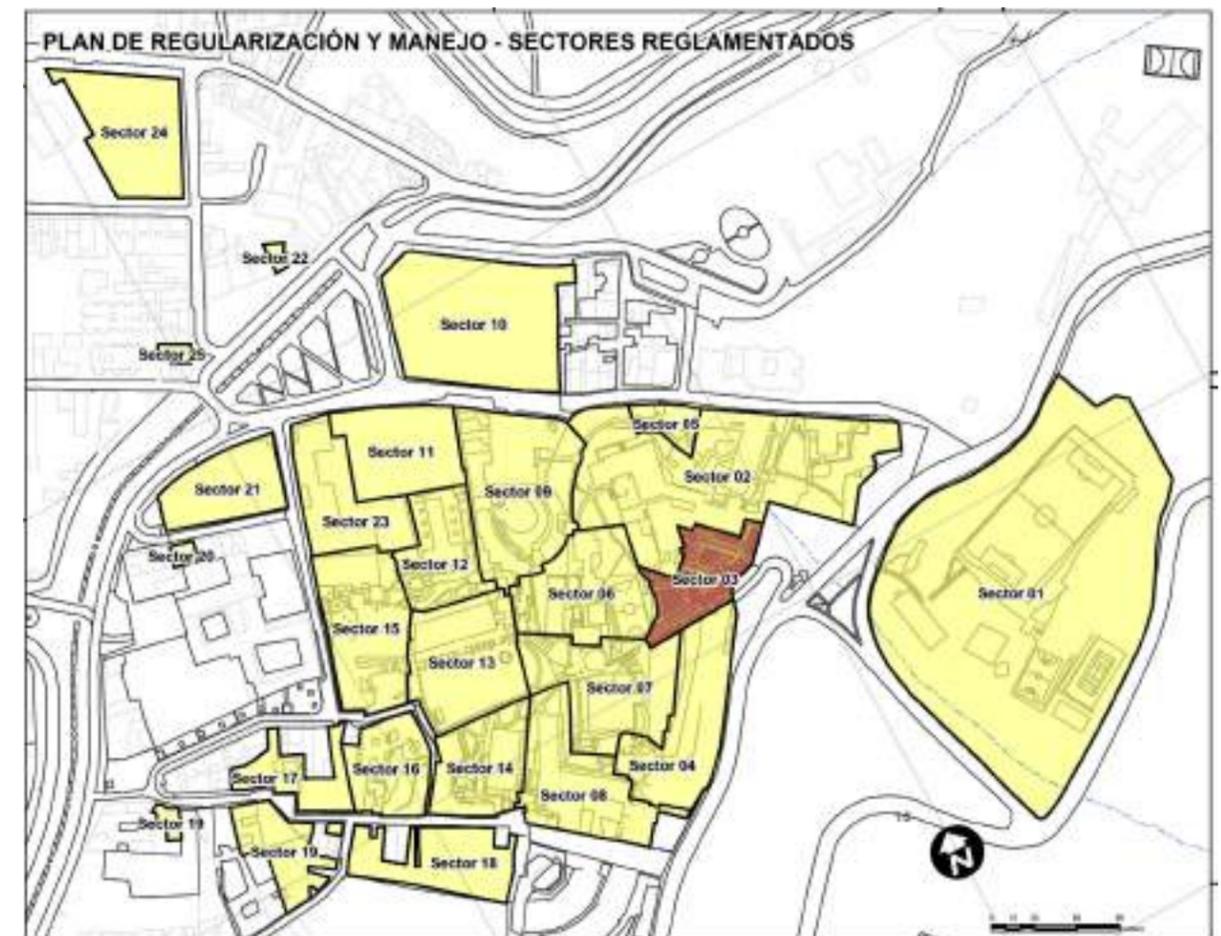


Figura 34. Sectores Reglamentados Plan de Regularización y Manejo.
Fuente: Gerencia del Campus. Universidad de los Andes.

LOS DETALLES

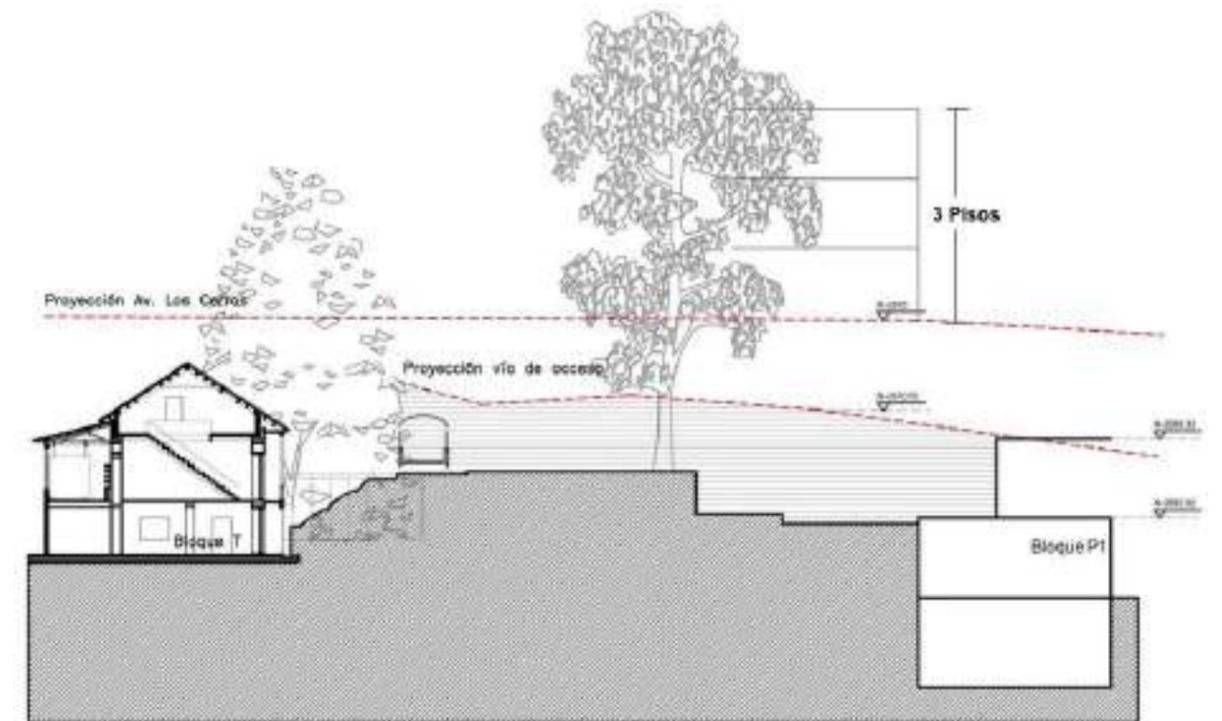


■ ■ ■ ■	Sector normativo 3	● 1.466 m ²	○ 3,02
—	Área de intervención 1.466 m ²	● 498 m ²	○ 0,68
- - - -	Paramento 113 m ²	● AFECTACIONES	○ ÍNDICE DE OCUPACIÓN
■ ■ ■ ■	Aislamientos 385 m ²	● 968 m ²	
■ ■ ■ ■	Edificios a demoler	● ÁREA NETA PARA CÁLCULO DE ÍNDICES	

Se deberá garantizar un aislamiento de $\frac{1}{3}$ de la altura total de la edificación propuesta contada a partir del primer piso.¹⁹ Tomando como referencia la altura de 10,5 m del bloque 205_T, el aislamiento mínimo a mantener con las edificaciones existentes es de 3,5 m.

¹⁹ Nota 1 Normas de edificabilidad Sector 03 "Los Vagones". PRM modificación 2019 Universidad de los Andes.

LOS DETALLES



"La altura de la edificación no deberá ser mayor de tres pisos a partir de la rasante de la Avenida de los Cerros (Av. Circunvalar)"²⁰

²⁰ Nota 2 Normas de edificabilidad Sector 03 "Los Vagones". PRM modificación 2019 Universidad de los Andes.

LOS DETALLES

SALIDAS DE EMERGENCIA

La normativa aplicable en este caso es la indicada en Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10, en los títulos J (Requisitos de protección contra incendios en edificaciones) y K (Requisitos complementarios), Decreto 926 del 2010, 092 del 2011 y 340 del 2012.

En este orden de ideas, para el nivel de desarrollo de este concurso, debe tenerse en cuenta al menos los siguientes aspectos:

K.3.14. 33 Número de salidas: Cada área de piso debe disponer, por lo menos de dos salidas. Todo espacio con capacidad mayor de 50 personas o con más de 90 m² de área, debe disponer, de por lo menos, de 2 puertas de salida tan separadas como sea posible. Estas puertas han de dar acceso a salidas diferentes o corredores comunes que conduzcan a salidas separadas en direcciones opuestas. La propuesta debe procurar optimizar el área destinada a puntos fijos o salidas de emergencia, para maximizar el área especializada del edificio.



Figura 35. Vista aérea sector de intervención
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

LOS DETALLES

ELEMENTOS PROGRAMÁTICOS

El programa arquitectónico establecido se encuentra dividido entre espacios especializados y de soporte. Las primeras son áreas destinadas para los componentes del Departamento de Música y Salones Generales de la Universidad. Las segundas son áreas de circulación y soporte técnico complementario necesario para el buen funcionamiento del edificio.

Los elementos programáticos descritos a continuación, pueden estar sujetos a cambios durante la Fase 1 y 2 de desarrollo del concurso. Las especificaciones técnicas que demandan los espacios especializados de música como lo son los requerimientos de aislamiento acústico, serán objeto de la Fase 2, y emitidas por el asesor acústico del concurso, el cual será seleccionado por la Universidad.

Hay que tener en cuenta que, desde un principio (Fase 1), para un correcto desarrollo de los elementos programáticos, los concursantes deben tomar en consideración los siguientes aspectos generales, sugeridos por el Departamento de Música:

■ El Edificio Ensamble tiene como prioridad proyectar espacios especializados para las áreas de música del Departamento, una sala múltiple para la realización de proyectos transversales, espacios de ensayo y de creación.

■ Existe un alto nivel de uso de tecnología. Por lo tanto, es deseable que todos los espacios estén interconectados técnicamente, de manera que cualquier salón o espacio pueda usarse para grabación, conectado con los cuartos de control, adyacentes o no.

■ Los estudiantes de Música pocas veces están en salones de clase regulares con pupitres y tablero; casi siempre están cantando o tocando, están con sus instrumentos o equipos, requieren atriles y sillas para tocar, en los salones hay instrumentos y equipo audiovisual profesional de manera permanente.

■ Los profesores de planta requieren oficinas que en algunos casos son también sus espacios de trabajo (estudio). La gran mayoría requiere oficinas individuales por el tipo de trabajo que realizan. Esto implica que estos espacios contemplen aislamiento acústico, así como acondicionamiento acústico interno.

■ Los estudiantes de Música usan los espacios las 24 horas de los 7 días de la semana. Es normal que se queden practicando hasta altas horas de la noche o la madrugada, a nivel individual o grupal. Siendo así, es necesario proyectar espacios de bienestar para los estudiantes durante horas no hábiles.

■ Deben proponerse espacios de encuentro informal entre profesores y estudiantes, de manera que surjan proyectos colectivos.

■ Los depósitos de instrumentos y equipos deben estar adyacentes a los sitios donde se usan estos instrumentos y equipos; en su defecto se debe considerar la facilidad de traslado desde el depósito hasta los sitios donde se usan. Los instrumentos y equipos se usan regularmente en los salones, pero también se sacan a espacios externos; las puertas, corredores, ascensores, etc., deben permitir el traslado de estos equipos.

■ Por la interacción de espacios, instrumentos, equipos, y personas, la planta física debe ser lo más cohesionada posible, para evitar traslados innecesarios de instrumentos y equipos grandes, pesados y valiosos.

LOS DETALLES

TIPO DE ESPACIO	NOMBRE	NOTAS IMPORTANTES	ALTURA	M2	M2	M2	
				POR ESPACIO	CANTIDAD		TOTALES
Salas de ensayos, montajes y conciertos	Sala múltiple	Espacio utilizado para ensayos, montajes y conciertos	Triple	400	1	400	
	Sala experimental	Sala inmersiva y multicanal para la experimentación musical con nuevas tecnologías para esculpir el espacio sonoro	Doble	60	1	60	
Estudios y laboratorios	Cuarto de control sala múltiple	Estos espacios deben conformar un cluster, siendo todos adyacentes e interconectados. Preferiblemente debe haber contacto visual directo entre los espacios.	Sencilla	15	1	15	
	Control A		Doble	30	1	30	
	Control B mezcla y producción		25	1	25		
	Control C gemelo al control B		25	1	25		
	Control foley		10	1	10		
	Live A		70	1	70		
	Live B sala de ensamble		35	1	35		
	Live foley audio 360 y realidad virtual		20	1	20		
	Isobooth A		12	1	12		
	Isobooth B		12	1	12		
	Isobooth C		12	1	12		
	Salas individuales de edición y mezcla		Sencilla	6	10	60	
	Salones de estaciones tecnología		Cada salón con capacidad para 21 estaciones*	Sencilla	45	3	135
	Isobooshs		Una para cada Sala de tecnología	Sencilla	12	3	36
	Sala de Tecnología		Con capacidad para 11 estaciones*	Sencilla	25	1	25
	Estudio de composición electroacústica			Sencilla	25	2	50
	Estudio de composición para la imagen			Sencilla	10	2	20
Salones para clases teóricas	Salón de teclado y piano grupal	Espacio diseñado para contener e interpretar 16 clavinovas	Sencilla	70	1	70	
	Salones teóricos música	Salas flexibles para clases teóricas y ensayos de ensambles	Sencilla	30	2	60	
	Salones generales pequeños	Salones generales con capacidad para 40 personas c/u cuyo mobiliario, distribución y organización espacial, permita variedad de usos y prácticas educativas de acuerdo a los estándares e imagen institucional de la universidad.	Sencilla	35	2	70	
	Salones generales grandes	Salones polivalentes de uso general de la Universidad y eventual uso de clases teóricas de música.	Sencilla	75	7	525	
Salones de ensambles	Salón de ensambles grande	Interconectado a los controles de los estudios	Doble	100	1	100	
	Salones de piano de media cola	Salones con dos pianos de media cola	Sencilla	15	2	30	
	Salón de ensamble mediano		Sencilla	45	1	45	
	Salón de percusión sinfónica		Sencilla	55	1	55	
	Salón de percusión tradicional		Sencilla	30	1	30	
	Salones de ensambles pequeños		Sencilla	30	3	90	
Cubículos de práctica	Sala de órgano	Adyacente a la Sala Múltiple	Sencilla	20	1	20	
	Salones de piano de cola completa	Piano principal	Sencilla	20	3	60	
	Cubículos medianos	Piano y varias conformaciones de mobiliario	Sencilla	12	4	48	
	Cubículos pequeños	Capacidad de dos (2) personas y un (1) piano vertical	Sencilla	6	4	24	
Departamento de Música	Oficina asistentes graduados	Dos (2) puestos de trabajo	Sencilla	6	1	6	
	Oficina profesores de cátedra	Cinco (5) puestos de trabajo	Sencilla	20	1	20	
	Oficinas compartidas profesores medio tiempo, posdocs y visitantes	Dos (2) puestos de trabajo	Sencilla	7	2	14	
	Oficinas profesores de planta tiempo completo	Individuales, cerradas, y aisladas acústicamente	Sencilla	8,4	25	210	
	Oficina administración de instrumentos, espacios y salones	Dos (2) puestos de trabajo	Sencilla	6	1	6	
	Oficina asistente administrativo departamento		Sencilla	4	1	4	
	Oficina asistentes de apoyo académico	Cuatro (4) puestos de trabajo	Sencilla	10	1	10	
	Oficina banda y ensambles jazz	Dos (2) puestos de trabajo, biblioteca partituras, depósito de instrumentos	Sencilla	11	1	11	
	Oficina coordinador académico	Cerrada e individual	Sencilla	4	1	4	
	Oficina coro	Un (1) puesto de trabajo, biblioteca partituras, depósito de instrumentos y uniformes	Sencilla	4	1	4	
	Oficina del sello disquero		Sencilla	4,5	1	4,5	
	Oficina director del Departamento	Cerrada e individual	Sencilla	8,5	1	8,5	

*Estación: Espacio de trabajo que cuenta con una pantalla y un teclado musical.

LOS DETALLES

TIPO DE ESPACIO	NOMBRE	NOTAS IMPORTANTES	ALTURA	M2	M2	M2
				POR ESPACIO	CANTIDAD	
Departamento de Música	Oficina ensambles	Un (1) puesto de trabajo y biblioteca de interpretación	Sencilla	4,5	1	4,5
	Oficina gestor de comunicación y asistente	Dos (2) puestos de trabajo	Sencilla	6	1	6
	Oficina orquesta	Dos (2) puestos de trabajo, biblioteca partituras, depósito de instrumentos pequeños	Sencilla	9	1	9
	Oficina programas pij, básico y nivelatorio	Cuatro (4) puestos de trabajo	Sencilla	12	1	12
	Oficina supervisión de equipos y tecnología	Dos (2) puestos de trabajo	Sencilla	6	1	6
	Sala de juntas	Este espacio debe concebirse también para encuentro entre profesores y desarrollo informal de proyectos	Sencilla	35	1	35
	Centro de préstamos de equipos	Estantería, bodegaje y puesto de atención	Sencilla	40	1	40

SUBTOTAL ÁREA ÚTIL PROGRAMA 2.693,5 m2

Depósitos	Banco de instrumentos		Sencilla	20	1	20
	Depósito big band jazz	Instrumentos, atriles, equipos de amplificación	Sencilla	10	1	10
	Depósito blast	Sistema multicanal de 48 monitores. Parlantes, consolas, cables.	Sencilla	15	1	15
	Depósito de instrumentos percusión sinfónica y popular		Sencilla	15	1	15
	Depósito de instrumentos tradicionales colombianos		Sencilla	10	1	10
	Depósito equipos de sonido en vivo	Parlantes, consolas, cables	Sencilla	20	1	20
	Depósito orquesta	Instrumentos, atriles, etc.	Sencilla	30	1	30
	Depósito taller de ópera	Atriles, escenografías y vestuarios básicos	Sencilla	20	1	20
	Depósito para el programa infantil y juvenil		Sencilla	20	1	20
	Lockers para instrumentos	Pueden ir en los corredores de circulación	Sencilla	20	1	20
Servicios	Baños	Incluir espacio para discapacitados y cuarto de aseo	Sencilla	80	1	80
Áreas técnicas	Áreas técnicas		Sencilla		300	
Circulaciones	Circulaciones	Pasillos y puntos fijos	Sencilla		1.266	

Nota: En el área de depósitos debe haber ascensor de carga y circulación amplia para que los equipos puedan moverse y tener conectividad desde los depósitos hacia sus espacios de uso, dentro del mismo edificio, con el Edificio de Prácticas Musicales (Bloque P1), y con el resto de la Unviersidad y el exterior.

SUBTOTAL ÁREA ÚTIL SOPORTE 1.826 m2

TOTAL ÁREA ÚTIL EDIFICACIÓN 4.519,5 m2

DESCONTABLES 1.746 m2 Circulaciones + Depósitos ubicados en sótano + Áreas técnicas

TOTAL ÁREA ÚTIL DEPARTAMENTO 2.894 m2 Por índice de construcción, este total no puede ser mayor a 2.923 m2. (Ver Capítulo 3 - Normativa del concurso)

SUBTOTAL MUROS Y ESTRUCTURA 120 m2

TOTAL ÁREA NETA 4.639,5 m2

LOS DETALLES

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Para el correcto desarrollo de las propuestas se incorporan documentos guía en temas paisajísticos, y patrimoniales (Anexo I, y Anexo J). A continuación se extraen los aspectos fundamentales de dichos documentos.

A. PLAN MAESTRO DE PAISAJE DEL CAMPUS

El Plan Maestro Paisaje para la Universidad de los Andes fue realizado por “Diana Wiesner, arquitectura y paisaje” y es “una guía integral para implementar y hacer realidad la visión de paisaje del Campus para el año de su centenario (2048), el cual pretende configurar el espacio universitario como un fragmento de bosque urbano de piedemonte (ecotono urbano), un Campus verde y una imagen o perfil de paisaje que lo identifique y sea reconocido tanto por la comunidad universitaria como por la ciudad”.²¹

Con este fin, se realizó una evaluación por unidades de paisaje donde se trabajaron cuatro aspectos: valor ecológico, valor escénico, valor sociocultural y valor histórico. Este capítulo extrae la información pertinente al lugar de trabajo. Para ello, se han incluido la unidad de paisaje 3 - Paseo Bolívar, correspondiente al sector 4, ya que conforma una zona importante del borde oriental de la Universidad. Y la unidad de paisaje 5 - Campito de San José, correspondiente a los sectores normativos 2 y 3. Y la unidad de paisaje Para mayor información consúltese el Plan Maestro de Paisaje del Campus en el Anexo K.



²¹Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje.

Figura 36. Plano Plan Paisaje para la Universidad de los Andes. Fuente: Plan Paisaje para la Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje.

LOS DETALLES VALORES

LOS DETALLES

Valoración Ecológica

Valoración Escenográfico

Valoración Socio - Cultural

Valoración Histórica

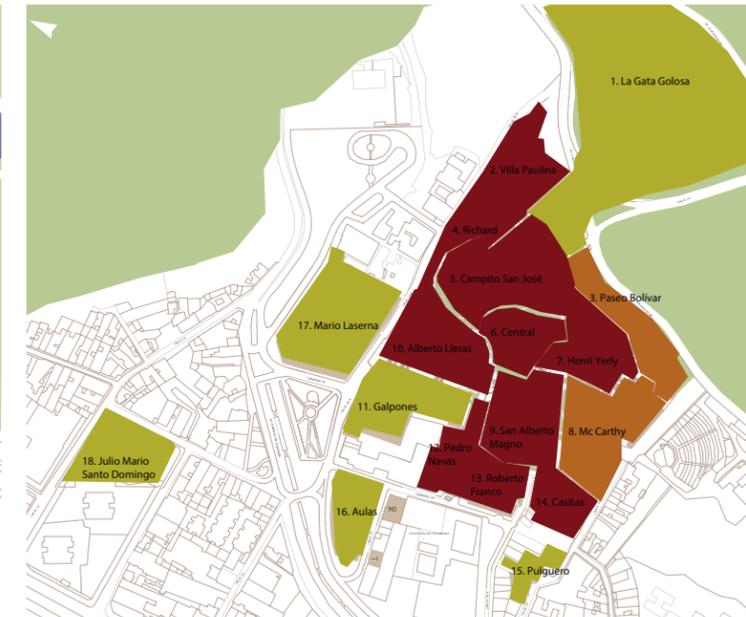
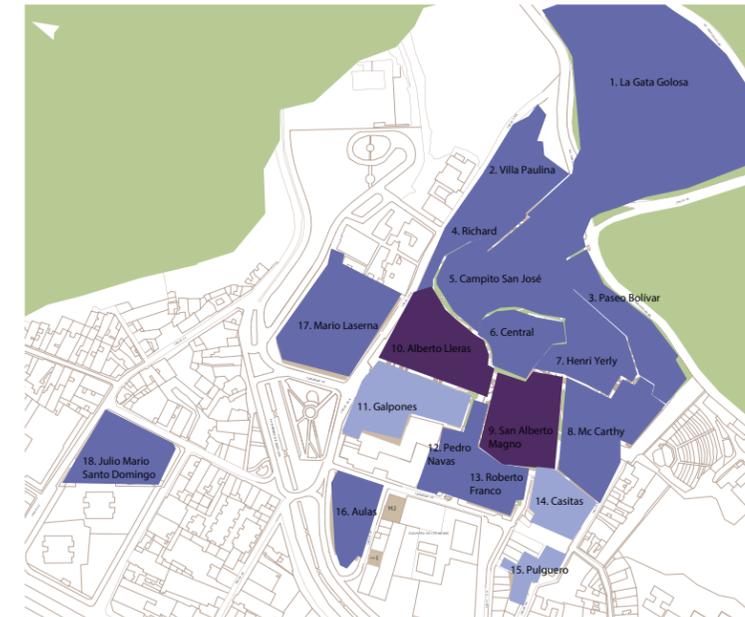


Figura 37. Planos de valoración de paisaje de Unidades.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por a Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

Figura 38. Planos de valoración de paisaje de Unidades.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

MANEJO POR UNIDAD

FICHA 03/18 Plan de Paisaje del Campus Uniandes	
UNIDAD 3. PASEO BOLIVAR / GRUPO SILVESTRE	
VALORACIÓN ECOLÓGICA	
Vegetación	Lograr la siguiente configuración ecológica para el manejo de especies nativas: Árboles nativos de los Cerros 100%, arbustos nativos de Colombia 40%, arbustos nativos de los Cerros 40%, Coberturas nativas de Colombia o de los Cerros 60%.
	Integrar en el diseño de jardines el carácter silvestre de la Unidad a través de utilización sólo de especies nativas.
Suelos	A lo menos el 10% del área dura, deberá incorporar superficies blandas o permeables.
Conectividad ecológica	Integrar nuevas especies en la franja verde que se encuentra entre el Bloque Q y la Avenida Circunvalar, y conectarla con la actual masa arbórea que se encuentra en la parte superior del actual parqueadero y a su vez con la zona verde proyectada del nuevo Bloque C, logrando conexión con los Cerros. Lo anterior se puede complementar con la permeabilidad del nuevo Bloque P, así como la utilización de la terraza como cubierta verde.
	Aumentar la cantidad de vegetación en las terrazas verdes hasta al menos un 80% de su área.
VALORACIÓN ESCÉNICA	
Visuales	Promover los visuales hacia los Cerros mediante el manejo permeable de la volumetría de los nuevos edificios, así como también mediante terrazas del nuevo Bloque P y el uso de cubiertas y muros verdes.
Pisos	Integrar al diseño de pisos existente el manejo de agua lluvia de manera que sea viable. Integrar un diseño de pisos que privilegie lo natural sobre lo construido, disminuyendo su área de uso a la capacidad mínima necesaria. Integrar un diseño de pisos y mobiliario de carácter natural o ambiental, en función de resaltar el alto valor ecológico del lugar.
VALORACIÓN SOCIOCULTURAL	
Mobiliario	Contar con mobiliario atractivo en las terrazas del Bloque Q y el nuevo Bloque P para atraer el uso de estos espacios como lugar de estudio, pensamiento, descanso y encuentro.
Señalización	Integrar la mínima señalización de carácter ambiental y lúdico que permita valorar la cercanía y conexión con los Cerros.
Accesibilidad y conectividad	Integrar senderos ecológicos en las zonas verdes, que permitan el disfrute y apreciación de los mismos.
VALORACIÓN HISTÓRICA	
Valor Intangible	Recuperar la memoria del lugar por el nombre que lleva "Paseo Bolívar".

Figura 39. Ficha de la Unidad 3 del Plan Maestro de Paisaje.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES



Figura 40. Unidad 3 - Paseo de Bolívar.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

FICHA 05/18 Plan de Paisaje del Campus Uniandes	
UNIDAD 5. CAMPITO DE SAN JOSE / GRUPO SILVESTRE	
VALORACIÓN ECOLÓGICA	
Vegetación	Lograr la siguiente configuración ecológica para el manejo de especies nativas: Árboles nativos de los cerros 100%, arbustos nativos de Colombia 40%, arbustos nativos de los cerros 40% y Coberturas nativas de Colombia o de los cerros 60%.
	Configurar a futuro jardines silvestres compuestos por las especies recomendadas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para jardines de este tipo.
	Integrar a futuro en las zonas de taludes de la Unidad, las especies recomendadas para tal fin.
Conectividad ecológica	Mejorar la conectividad ecológica con las Unidades de la Cofa Colosa y Villa Paulina, aumentando los árboles de alto porte, para lo cual se pueden reemplazar algunas especies arbustivas esenciales de acuerdo a las recomendaciones establecidas en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora para tal fin.
VALORACIÓN ESCÉNICA	
Visuales	Mantener las actuales visuales hacia Monserrate desde el patio de la antigua casa de caridad.
Risos	Promover a futuro el uso de pisos permeables buscando con ellos absorber la escorrentía de aguas producto de la pendiente del terreno.
Características Espaciales	Reemplazar árboles de bajo porte por especies de alto porte buscando que los espacios se puedan percibir de manera abierta y limpia visualmente, lograr una percepción de bosque.
	Mantener la configuración espacial de patios interiores, compuestos por edificios que, siendo construidos en diferentes épocas, guardan una homogeneidad y armonía con la edificación inicial de la antigua casa de caridad "Campito de San José".
	Conservar también la serie de caminos interiores y exteriores que atraviesan las zonas verdes y en otras conforman pequeños espacios de permanencia que son utilizados para el estudio y el descanso.
VALORACIÓN SOCIOCULTURAL	
Mobiliario	Mantener el mobiliario de mesas y sillas que pueden desplazarse y permiten hacer uso de los espacios abiertos.
	Mejorar el mobiliario de canchales e iluminación.
Señalización	Integrar señalización ambiental en zonas donde se valore lo natural, de localización con la menor interferencia visual y de valoración histórica y arquitectónica de la Unidad.
	Integrar señalización ambiental y de localización con el mismo criterio anterior.
Accesibilidad y conectividad	Integrar rampas de acceso para usuarios con discapacidad reducida.
VALORACIÓN HISTÓRICA	
Flora Patrimonial	Conservar y señalar al ciprés ubicado entre el Bloque "T" y los Vagones.

Figura 41. Ficha de la Unidad 5 del Plan Maestro de Paisaje. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

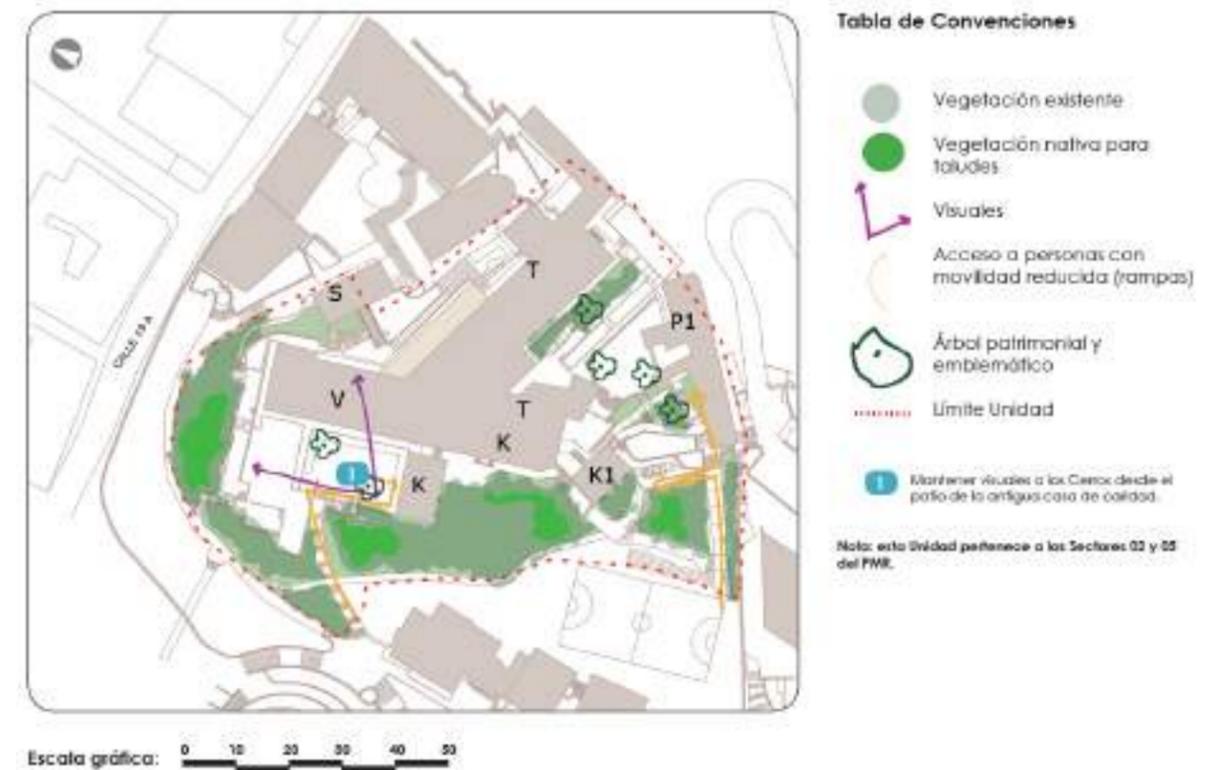


Figura 42. Plano Unidad 5 del Plan Maestro de Paisaje. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

CRITERIOS DE MANEJO DE LOS EDIFICIOS

A continuación se presentan los criterios de implantación paisajística de los futuros edificios y sugerencias de manejo para los edificios existentes.

2.1 Sugerencias para edificios existentes

En el **Capítulo 3: Campus Verde**, se dan los parámetros de manejo de los edificios existentes para que sean más eficientes en el manejo de la energía y el agua, entre otros aspectos.

Se sugiere que algunos de los edificios existentes implementen cubiertas habitables y muros verdes, además de manejar y controlar el metabolismo de su interior, como la ventilación, calefacción y la refrigeración, a través de sistemas pasivos y/o de bajo consumo energético.

También se sugiere considerar implementar un programa de mantenimiento ecológico, con el que se regulará el uso de productos y sistemas de limpieza.

2.2 Implantación paisajística de los futuros edificios

Dado el impacto en el paisaje que generan los nuevos edificios se busca dar recomendaciones mínimas para que estén en armonía con el Campus, se integren con el paisaje circundante y generen una imagen que es la que la Universidad quiere que se proyecte hacia la ciudad.

El manejo de los edificios futuros se basa fundamentalmente en criterios de implantación paisajística dentro o fuera del Campus.

Los criterios de implantación edilicia deben tener un planteamiento integral que contemple valorizar el paisaje del Campus.

- **Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización**

Cualquier edificio nuevo deberá evaluar la vegetación existente desde el punto de vista ecológico, paisajístico y sanitario.

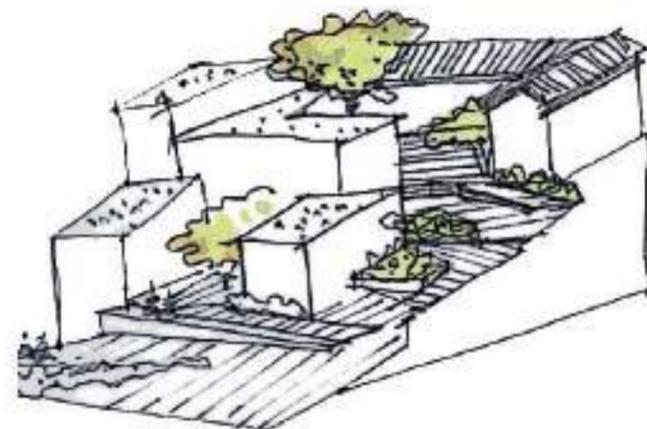
En su implantación, no puede talar ningún árbol existente catalogado como Flora Patrimonial o Emblemático.

Procurar no eliminar ningún árbol existente a menos que tenga un diagnóstico fitosanitario negativo y genere riesgos.

Realizar las propuestas de revegetalización acordes a las recomendaciones del **Capítulo 4 Estrategias de manejo de la Flora**, acordes a la Unidad de Paisaje donde se encuentre ubicado.

Los edificios deberían favorecer la generación de espacios abiertos que permitan la implantación de árboles nuevos y de áreas verdes.

En el caso que una obra afecte especies nativas que no estén catalogadas dentro de los individuos identificados como patrimoniales o emblemáticos se recomienda hacer su traslado.

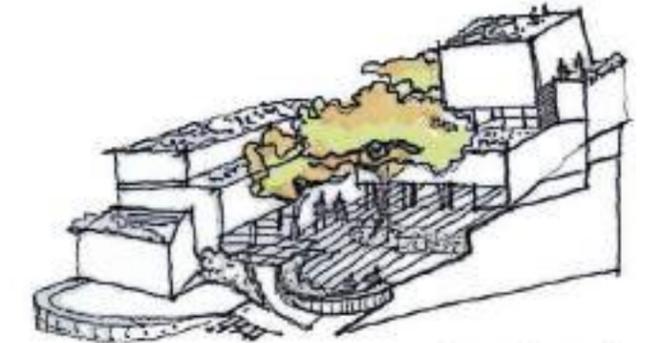


Valorar la vegetación existente y favorecer la implantación de nueva arborización.

Figura 43. Criterios de manejo de los edificios. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

- **Proporción y escala**

En la volumetría del edificio procurar generar espacios amables al peatón, protegidos de la lluvia, con escalas de espacios abiertos conformadas por alturas proporcionadas que permitan el asoleamiento y la articulación con los edificios de su contexto.



Proporción y escala.

- **Descomponerse y ser permeable**

El edificio deberá procurar no plantear grandes masas que generen impacto en la permeabilidad peatonal y en la generación de espacios abiertos adyacentes.

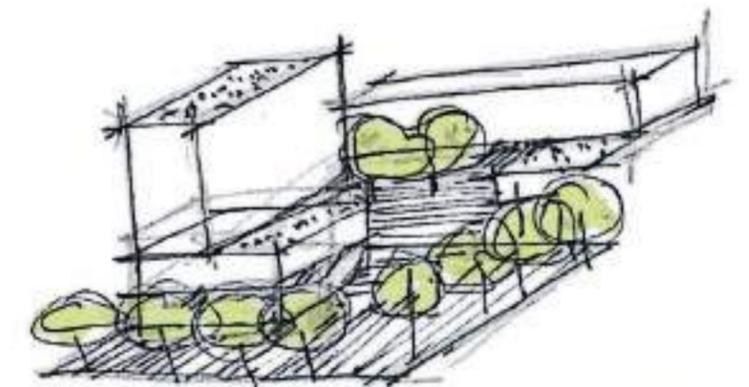
El edificio debe descomponerse o generar permeabilidad visual hacia los Cerros, la ciudad y el Campus.



Descomponerse y ser permeable.

- **Generar espacio abierto o público**

El edificio deberá buscar ser generoso en la proyección de espacio público o abierto.



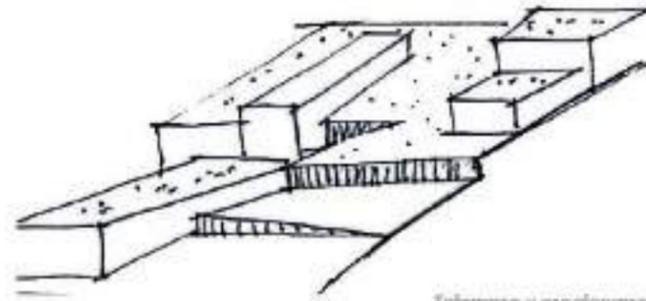
Generar espacio abierto y público.

Figura 44. Criterios de manejo de los edificios. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

- **Enterrarse y escalonarse**

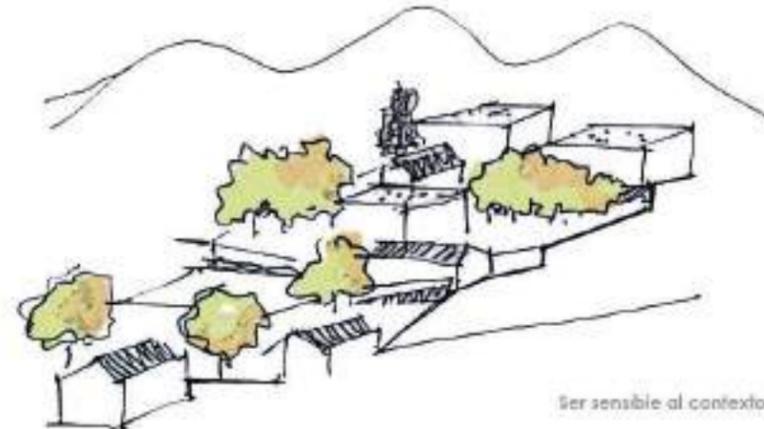
Para generar menor impacto en el perfil del paisaje del Campus, el edificio debe procurar enterrarse para reducir alturas y escalonarse para dar proporción y escala.



Enterrarse y escalonarse.

- **Ser sensible al contexto**

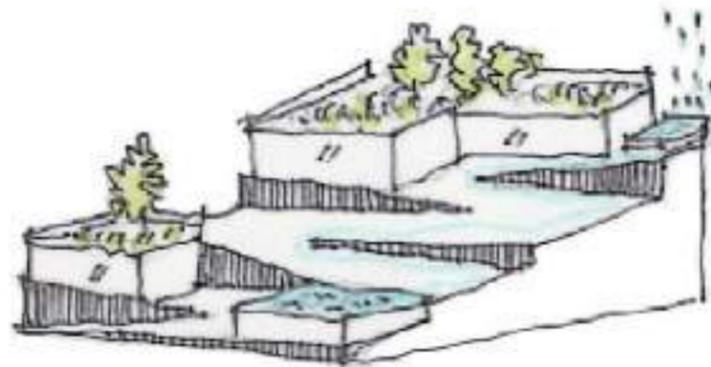
El manejo de las fachadas, como en la selección de materiales y lenguaje de la imagen del edificio debe buscar si bien, tener una expresión contemporánea, también debe ser sensible a su entorno, evitando dar imágenes de protagonismo del edificio con su contexto inmediato.



Ser sensible al contexto.

- **Ser sostenible**

Aplicar todas las recomendaciones de edificaciones sostenibles y bioclimáticas dadas en el **Capítulo 3: Campus Verde** en términos de la implantación amable con el contexto, eficiencia de energía, manejo del agua, gestión de los recursos, manejo de muros y cubiertas verdes o habitables, entre otras.



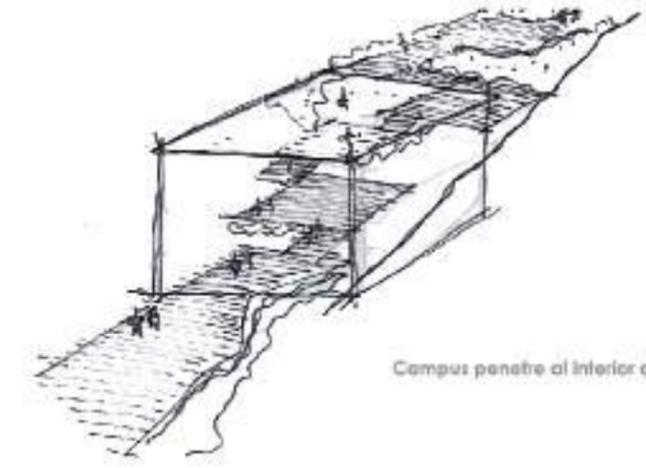
Ser sostenible.

Figura 45. Criterios de manejo de los edificios.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

- **Campus penetre al interior del edificio**

Que el edificio en su interior de continuidad al espacio exterior, especialmente en el manejo de los pisos, relacionando los espacios exteriores con los interiores.



Campus penetra al interior de los edificios.

Figura 46. Criterios de manejo de los edificios.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

MANEJO DE LOS ESPACIOS ABIERTOS

En este capítulo se dan las recomendaciones y criterios generales para el manejo de los espacios futuros, y en medida de lo posible aplicables a los existentes en caso de modificación. El Campus, a medida que vaya desarrollándose en el tiempo, siempre deberá respetar los siguientes criterios:

- Garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida.
- Aumentar el área verde existente en el Campus (3 hectáreas actuales).
- Manejar el 70% de áreas verdes o permeables y 30% de áreas duras o impermeables.
- Aumentar a 60% del 30% actual de las especies nativas colombianas o del piedemonte.
- Garantizar la densidad mínima de 80 árboles por hectárea con el 40% de arbustivas y herbáceas.
- Aprovechar las aguas lluvias y generar un manejo paisajístico visible y sostenible.
- Conservar la flora patrimonial y los árboles emblemáticos acorde al inventario presentados en el Capítulo 4 Estrategias de manejo de Flora. Generar espacios para múltiples actividades (Ej.: prados verdes, plazoletas con amoblamiento)
- Ser pedagógico en lo sostenible (mobiliario, señalización, manejo agua, etc.).
- Ser confortables ambientalmente:

LOS DETALLES



Figura 47. Criterios de manejo de los espacios abiertos futuros - Zona Verde proyectada del Bloque C: El Bosque Uniandino.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por la Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

- *Propiciar el encuentro y descanso.*
- *Ser integradores del contexto (geográfico, funcional, sociocultural, histórico)*
- *Proponer actividades acordes con la composición etérea del contexto social vecino (Caso de parques de cesión).*
- *Mitigar visuales negativas y potenciar las positivas mediante el adecuado manejo de la vegetación.*
- *Ser coherente con la topografía o los elementos naturales del lugar. Valorar lo existente e integrarlo.*
- *Ser orgánico en la implantación (topografía, las aguas, iluminación solar, etc).*
- *Poner en valor el patrimonio y memoria del lugar.*
- *Procurar que los senderos que no tengan fuertes circulaciones se manejen con el mínimo impacto: pasos sueltos, materiales drenantes.*
- *Incluir el mobiliario que promueva el reciclaje y la educación ambiental.*
- *Aumentar el porcentaje de jardines silvestres con menores costos de mantenimiento con criterios estéticos y paisajísticos.* ²¹

²¹Criterios de manejo de los espacios abiertos. Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por Unidad de Paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES



Figura 48. Criterios de manejo de los espacios abiertos futuros - Zona Verde proyectada en la zona de estacionamientos frente a la Gata Golosa. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Manejo por unidad de paisaje 2, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

ESTRATEGIAS DE MANEJO DE LA FLORA

El gran valor del Campus reside en su ubicación geográfica y la forma en la que los edificios y espacios abiertos de diferentes épocas se han entrelazado entre sí para formular un espacio único en Bogotá.

La Universidad está arraigada en el pie de monte de los Cerros Orientales, bien llamada Universidad de los Andes. El símbolo intrínseco de la misma son los Cerros (Cordillera Oriental de los Andes), creando un vínculo inseparable asociado no sólo a la localización, sino también al sentido de pertenencia que esto genera.

Las pautas de este capítulo pretenden proyectar un Campus con gran diversidad biológica, claramente diferenciable de otros Campus y vitrina de la vegetación propia del piedemonte. Es de importancia llamar la atención sobre el contexto natural y paisajístico del lugar de intervención, de modo que las propuestas mantengan un manejo adecuado de la flora patrimonial existente y así mismo, integren un tratamiento futuro de esta. Como puede observarse en las figuras 48 y 49 el sector a manejar incluye tanto árboles patrimoniales (05-P17), como árboles emblemáticos (05-EM12), además de encontrarse próximo a una zona verde importante del borde oriental de la universidad, la cual hace parte de la conectividad ecológica de los cerros con el Campus.²²

²²Estrategias de manejo de la flora. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Estrategias de manejo de la flora, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES



Figura 49. Bosque exterior. Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Estrategias de manejo de la flora, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES



— Ruta árboles patrimoniales exteriores — Ruta árboles patrimoniales interiores

Figura 50. Localización de individuos patrimoniales.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Estrategias de manejo de la flora, Universidad de los Andes. Diana Wiesner Arquitectura y Paisaje

LOS DETALLES

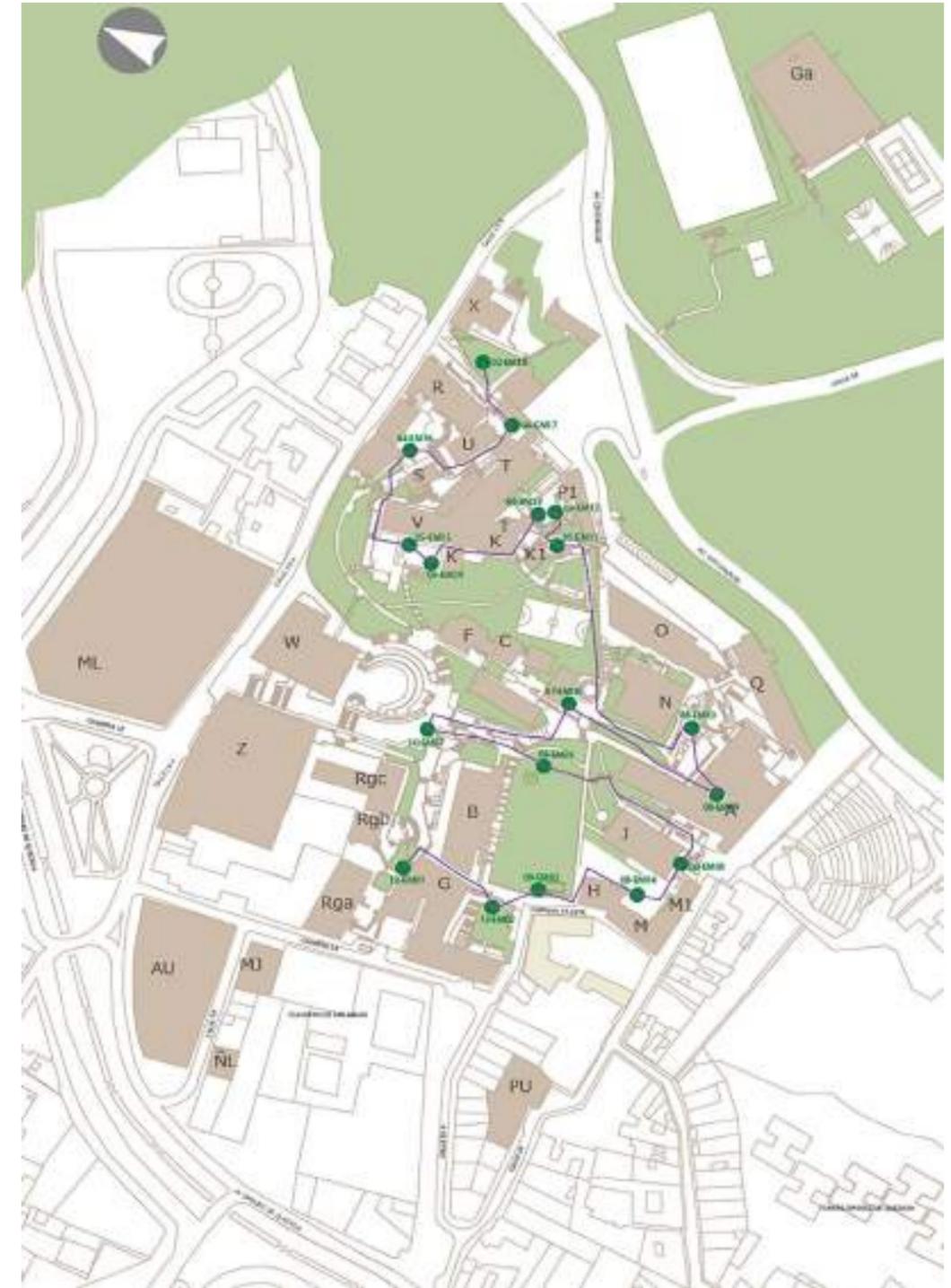


Figura 51. Ruta flora emblemática del Campus.
Fuente: Plan Maestro de Paisaje del Campus, Estrategias de manejo de la flora, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje

LOS DETALLES

CIPRÉS

Nombre científico: *Cupressus lusitanica*

Familia: Cupressaceae

Los árboles 05-P17 y 05-EM12 responden a la categoría de Ciprés, siendo un ejemplar de la memoria colectiva de la comunidad uniandina. Según el ingeniero forestal Eduardo Bermúdez este árbol hace parte de la categoría de árboles esenciales del Campus. Dentro de sus estándares, este árbol maneja una forma ovalada, un diámetro de copa de 10 m, y una altura que oscila entre los 30 y 40 m. Se estima que el año aproximado de plantación de la especie patrimonial 05-P17, es 1930. Si bien el Ciprés 05-EM12 no hace parte del catálogo de individuos patrimoniales, este se encuentra dentro de la clasificación de especies emblemáticas. Respecto al manejo de estas especies existentes se pautan las siguientes recomendaciones:

■ En caso de hacerse obras donde hay árboles existentes que se mantienen no se puede modificar el nivel de cuello del árbol, en caso de que sea necesario debe preverse un manejo por cambio de nivel.

■ En caso de que por afectación de obra se dañe un árbol existente o muera, deberá reemplazarse por una especie nativa de contexto similar o según criterio del arquitecto paisajista.

■ Si el cambio de nivel de la obra es por debajo del nivel actual del árbol igualmente debe hacerse un manejo que conserve el pan de raíz del árbol el cual requiere manejo forestal.

■ En caso de traslado de un árbol, se debe recurrir a los pasos de cuidado en el bloqueo del mismo y prever el lugar según las recomendaciones del Capítulo 4 de Flora.²³

²³ Anexos. Fichas de Flora Patrimonial. Plan Maestro de Paisaje del Campus, Estrategias de manejo de la flora, Universidad de los Andes. Diana Wiesner arquitectura y paisaje

LOS DETALLES



Figura 52. Árbol 05-P17

Fuente: Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.



Figura 53. Árbol 05-EM12

Fuente: Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.

B. CONSIDERACIONES DEL ORDEN PATRIMONIAL

VALORACIÓN PATRIMONIAL

Los criterios de valoración patrimonial son las herramientas conceptuales especialmente orientadas para sustentar desde el punto de vista técnico, histórico y cultural la relevancia de un bien de interés cultural, como el conjunto arquitectónico dentro del cual se encuentra el sector sujeto a las propuestas del concurso en cuestión. Los conceptos aquí elaborados se basan en las metodologías empleadas por el Ministerio de Cultura de Colombia, en su apoyo al “Programa de Estudio y Propuesta de Declaratorias y Planes Especiales de Protección”, en el marco de la Ley General de Cultura y las políticas de la UNESCO para el Patrimonio Cultural y Natural Mundial. Es importante aclarar que para la valoración y conservación de un bien de interés cultural, no es necesario que éste reúna todos los valores. La pertinencia de su prevalencia puede sustentarse en algún valor destacado o la combinación de algunos. Estos valores, son de orden temporal, físico, estético, de representatividad histórica y representatividad cultural.

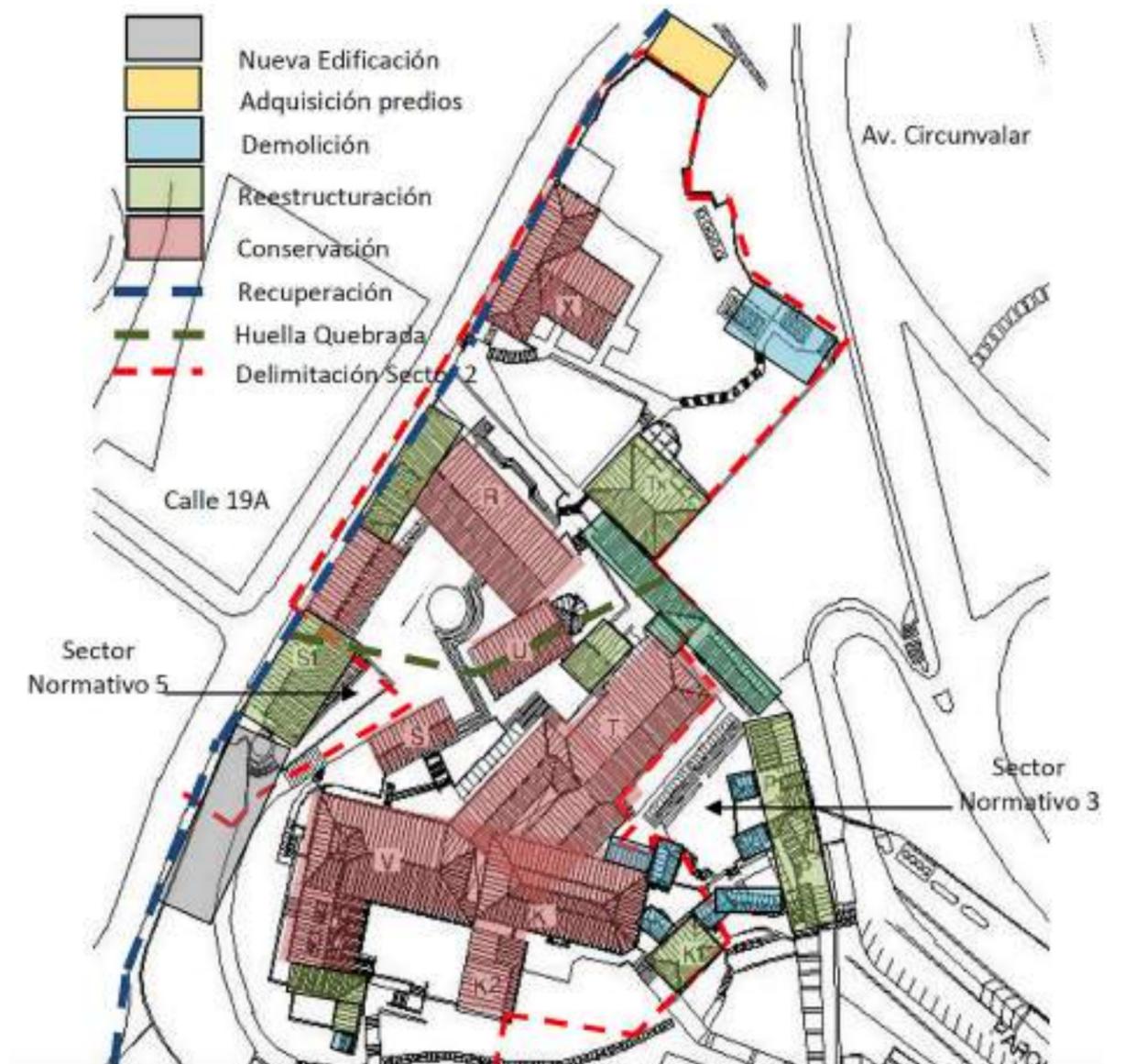


Figura 54. Sector normativo 2
 Fuente: Valoración patrimonial y criterios de intervención del Sector 2 del Campus de la Universidad de los Andes.
 Contrato: UA 0052- 2010.

LOS DETALLES

CRITERIOS DE VALORACIÓN PATRIMONIAL

■ *Valores de orden temporal*

-Originalidad: El tipo arquitectónico y/o el periodo de construcción definen el grado de originalidad, singularidad y representatividad del bien. Para determinar este valor, el bien identificado se puede relacionar con otras construcciones de la misma categoría.

■ *Valores de orden físico*

-Constitución del Bien: Materiales, técnica constructiva, estructura, acabados.

Estos valores se basan en evaluaciones técnicas, así como en la determinación de la importancia del diseño del bien cultural, y a la relevancia de su concepción y hechura en términos técnicos, estructurales y funcionales.

-Estado Actual de Conservación: Se determina mediante la calificación del bien según su nivel de deterioro.

-Autenticidad: Distinción de etapas o épocas de construcción o elaboración y articulación de las mismas. Un bien con alto grado de autenticidad debe reflejar el estado de original de sus materiales teniendo en cuenta que ha envejecido.

1. Autenticidad del diseño.
2. Autenticidad de los materiales.
3. Autenticidad de la construcción.
4. Autenticidad del emplazamiento.

LOS DETALLES

■ *Valores de orden estético*

Resultan del análisis de los elementos formales sobresalientes que conciernen al bien en relación con su propio tiempo, con otros periodos y con el presente. Estos valores proporcionan una base para la clasificación y el registro, así como una estrategia para el tratamiento. Aquí se analiza el bien en función de su forma, topología, proporciones, dimensiones y posibles ornamentaciones.

■ *Valores de representatividad histórica*

Vinculan a los bienes culturales con épocas, personajes, acontecimientos sociales y culturales de especial importancia en la formación y evolución del lugar donde se encuentran.

■ *Valores de representatividad cultural*

Están relacionados con los lazos emocionales de la sociedad hacia objetos y sitios específicos (de tipo simbólico o conmemorativo).

Pueden incluir características como: edad, tradición, continuidad, conmemoración, leyenda; o bien vínculos sentimentales, espirituales o religiosos.

Los valores culturales están asociados con los bienes valorados y su relación con los observadores actuales. Esto determina el grado de interés general en el objeto y su medio ambiente, la interpretación de su carácter cultural intrínseco y el desarrollo de sus políticas de tratamiento.

La representatividad cultural, se relaciona también con la memoria y con la actividad creativa de una comunidad, cuya identidad se apoya en esta memoria.

LOS DETALLES

La condición actual del sector donde se proyectará el nuevo bloque P, en la Universidad de los Andes, es el resultado de sucesivas adaptaciones, etapas constructivas y transformaciones a lo largo de más de doscientos años. Los actuales bloques P, Tm y los salones u oficinas T 203 y 204, son una sumatoria de intervenciones realizadas a finales del siglo XX, con algunas adecuaciones incluso más recientes, que no constituyen un conjunto de inmuebles de primer nivel de conservación. Por el contrario, son el lugar para proponer una nueva forma arquitectónica que reinterprete una serie de valores allí presentes y que permita potencializar el carácter tradicional de este rincón del Campus.

De los criterios de valoración enunciados arriba, los últimos dos – *representatividad histórica* y *representatividad cultural* – podrían asociarse a las características que posee el sector a intervenir, pero dichos valores no están presentes en la materialidad y hecho construido de las edificaciones. Su verdadero valor está en los ambientes y atmósferas resultantes de volúmenes y vacíos, que podrían ser reemplazados por nuevas construcciones, incluso más enriquecedoras para el carácter de este rincón de la Universidad y su relación con los verdaderos bienes de interés cultural que se deben conservar y mejorar su puesta en valor.

Las preexistencias geográficas de quebradas y sus respectivas cuencas dan lugar a una topografía accidentada, hoy construida por múltiples niveles, pendientes y relaciones espaciales complejas que fragmentan la lectura del conjunto arquitectónico. Con el paso del tiempo, antiguos lotes independientes fueron englobados para acoger nuevos usos, pero los volúmenes de algunas edificaciones, aún presentes hoy en día, conservan los trazos de divisiones prediales ya desdibujadas. Estos antiguos límites se pueden consultar en las primeras fotografías aéreas que se tienen del sector y aún son legibles en vestigios de muros medianeros o en los paramentos de algunas edificaciones.

LOS DETALLES

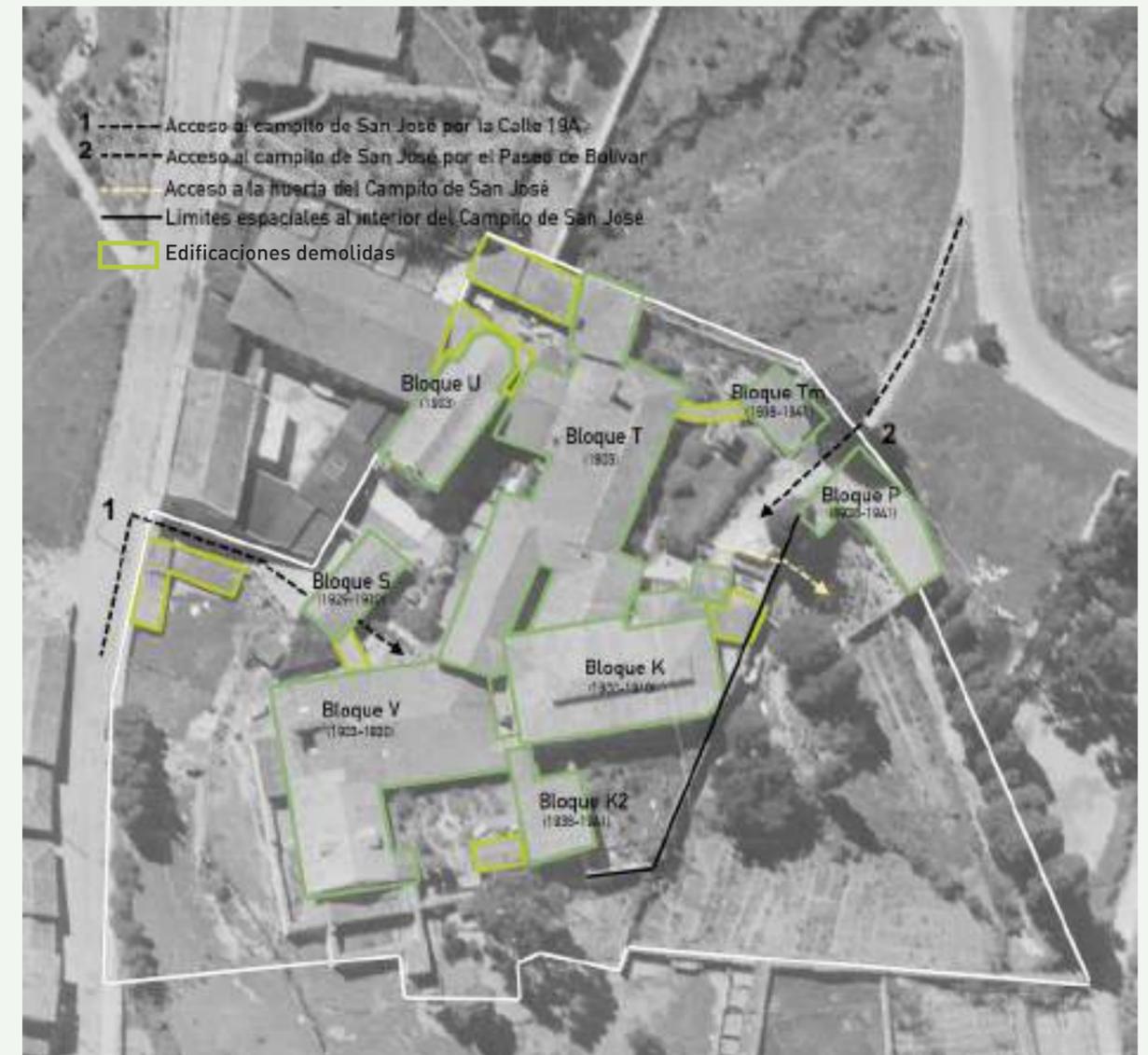


Figura 55. Elaborado a partir de foto aérea Bogotá 1952. Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Fuente: Bogotá Vuelo al Pasado. Villegas Editores Luis Colón Llamas.

LOS DETALLES

Aunque las construcciones existentes en el mencionado sector de alguna manera dan cuenta de las variables y factores acumuladas en su historia, la verdadera valoración patrimonial no radica en su materialidad ni formas específicas. Más bien, los aspectos que se deben conservar en este sector del Campus se asocian a la homogeneidad tipológica de las construcciones, la escala de los espacios, la relación entre interior y exterior, las circulaciones y recintos concatenados, los juegos de niveles, los límites espaciales, la puesta en valor de la vegetación principal y las visuales hacia los cerros orientales. Con esto en mente, las propuestas del concurso pueden formular la sustitución de las edificaciones existentes, por nuevos volúmenes que no se restrinjan a la ocupación de los anteriores.

La altura de las construcciones actuales – de entre uno y tres pisos – permiten proporcionar pequeños patios irregulares de menor escala, luminosos, tranquilos y acogedores. Son el escenario para lugares de encuentro, espacios de estudio al aire libre, descanso y contemplación, entre otros. Las fachadas que se vuelcan sobre estos patios permiten relaciones visuales hacia los recintos interiores y desde estos hacia el exterior. Las diferentes actividades, como salones de clase, oficinas y cafetería son partícipes unas de otras, a través de los patios y circulaciones exteriores.

Una característica fundamental del sector en cuestión y que no debe perderse, es el sistema de circulaciones y conexiones fluidas, entre patios concatenados, a través de las edificaciones y oscilando sobre diferentes niveles, rampas, escaleras y puentes. Este juego de recorridos está marcado por límites espaciales que no interrumpen las visuales sobre la mayor parte del conjunto.



Figura 56. Vista aérea Sector 2 Universidad de los Andes.
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

LOS DETALLES

El puente que comunica los bloques P y K1 es un remanente del antiguo asilo mental que funcionaba en este sector. Anteriormente estaba enrejado para proveer a los funcionarios de la institución, de una circulación segura y controlada entre las dos edificaciones, pasando sobre el patio de los enfermos internos sin entrar en contacto directo con ellos. Este puente ya ha sido profundamente modificado y su materialidad no constituye un valor patrimonial que amerite su estricta conservación. Sin embargo, mantiene el carácter de conectar niveles elevados sobre un vacío fragmentado por la topografía y las circulaciones en diferentes niveles. A la vez que conforma un límite espacial y enmarca las visuales desde la parte alta del conjunto hacia el resto del Campus y al fondo, la ciudad. Para efectos de este concurso, los participantes deben preservar esta preexistencia que la Universidad tiene prevista para ser reconstruida en un futuro.



Figura 57. Puente de conexión entre el Bloque P y P1.
Fuente: Criterios de intervención para el desarrollo de nuevos proyectos en el Bloque P1. Lina Beltrán.

LOS DETALLES

En buena medida, la calidad de los ambientes exteriores está determinada por la presencia de vegetación, tanto baja en materas y jardines, como alta en la forma de grandes árboles. Las plantas aportan movimiento, sonido y sombra, que la sola arquitectura no siempre puede proveer. Otro elemento natural de altísima relevancia está en la cercanía de los cerros orientales, que son visibles desde el interior de las construcciones y desde los espacios al aire libre. La vegetación dentro del Campus se complementa con las visuales de la montaña y se percibe cierta continuidad de la naturaleza hasta el interior de la Universidad.

El futuro proyecto deberá responderle de manera acorde a las edificaciones patrimoniales que se conservarán en su entorno inmediato. Estas son los bloques K y T, que cuentan con características propias de la época de su construcción inicial. Las alturas, volumetrías, ritmos de fachada, sucesión de llenos y vacíos, permeabilidad, circulaciones exteriores, aleros y planos de cubierta, son algunas de las consideraciones que las propuestas para el concurso deberán tener en cuenta. Así mismo, las visuales desde y hacia estas edificaciones patrimoniales son importantes; se deben prever las perspectivas generadas sobre los bienes de interés cultural y desde estos hacia afuera.

Lo anterior va en concordancia con los principios de valoración patrimonial que buscan definir las condiciones para la articulación del bien con su contexto físico, arquitectónico, los planes existentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la conservación de sus valores, la mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades. Igualmente, pretende generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación del bien por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.

Texto elaborado por: Eduardo Mazuera. Profesor Asistente. Departamento de Arquitectura. Universidad de los Andes.

LOS DETALLES

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Respecto al documento de Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención del Sector 2 de la Universidad de los Andes realizado por las arquitectas Lina Constanza Beltrán, Yarleys Pulgarín, Juliana Dávila y Luisa Carolina Ramos, cabe destacar los siguientes aspectos:

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN SOBRE EL CONJUNTO

■ *La cobertura vegetal está considerada como uno de los atributos del lugar y que reviste importancia en cuanto forma parte de este paisaje urbano mixto; ésta cobertura vegetal cobra especial importancia por ser uno de los pocos espacios con estas características dentro del Campus (reúne especies arborícolas con valor estético y ambiental dentro de la Universidad).*

■ *En el costado oriental de la sede de El Campito, el cual es espacio público, es importante mantener la estructura vegetal existente que cualifica el recorrido de la Avenida Circunvalar. Sería recomendable conservar al interior del conjunto la huella de la Quebrada La Leona para comprender su relación con los edificios de carácter industrial que existieron en este sector.*

■ *Una de las características del paisaje que conforma el conjunto del Campito, es la relación entre los espacios construidos y libres, y las alturas de sus edificaciones, en el desarrollo de nuevas edificaciones se debe respetar esta condición articulando la volumetría propuesta (área de ocupación y altura) con las condiciones paisajísticas de su entorno.*

LOS DETALLES

■ *Una de las características del conjunto es la diversidad de relaciones con el lugar, desde su relación física inmediata hasta las visuales que aún se mantienen con su entorno urbano (relación con la Quinta de Bolívar y los cerros de Monserrate y Guadalupe en los primeros planos y con la ciudad desde los puntos altos de este conjunto). En la proyección de nuevas edificaciones se debe prever esta condición del lugar para mantener la imagen que el conjunto conforma con su contexto inmediato.*

■ *Frente a los Sectores 3 y el 5 del Campus, que son parte del área de influencia del Sector 2 o El Campito, Richard y Villa Paulina, los nuevos desarrollos deberán tener en cuenta en sus diseños e implantación la articulación con el conjunto en aspectos relacionados con volumetría, espacios vacíos e implantación en el terreno. Estas condiciones deberán ser tenidas en cuenta al momento de diseñar las nuevas edificaciones para no poner en riesgo los valores por los cuales se ha determinado el carácter patrimonial del conjunto.*

■ *Por último, es importante señalar que en el Sector 3, los bloques de edificios P y Los Vagones pueden ser considerados de reestructuración y con ello generar un espacio público o un nuevo desarrollo que siga los lineamientos descritos en el literal anterior.²⁴*

²⁴Criterios de intervención sobre el conjunto. Valoración patrimonial y criterios de intervención del Sector 2 del Campus de la Universidad de los Andes. Contrato: UA 0052- 2010.

LOS DETALLES

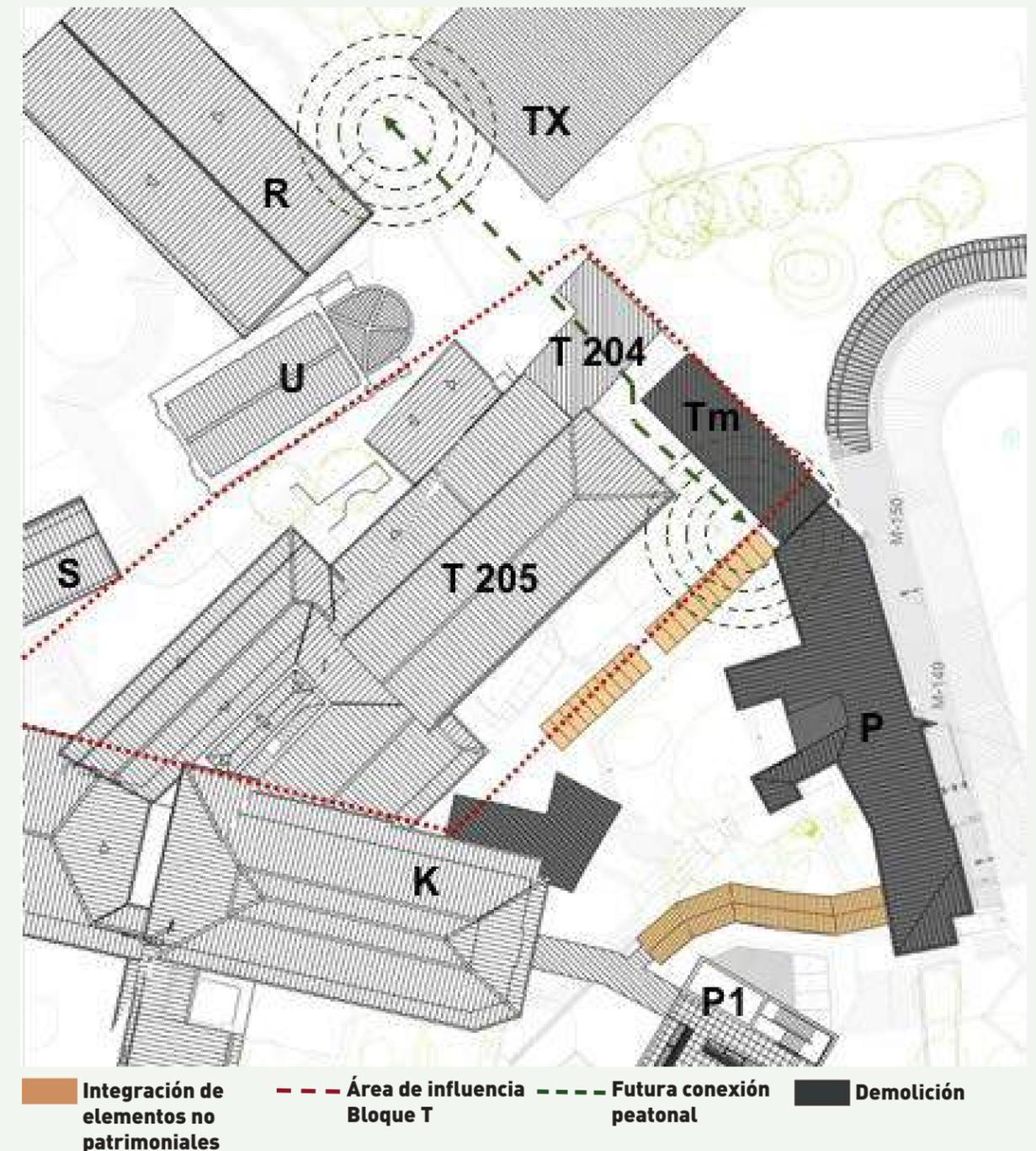
Las propuestas que surjan como producto de este concurso, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos precisos en su intervención:

■ Se habilitará el paso libre a través del Bloque T-204 entre el lugar de intervención y la plazoleta conformada por los Bloques Tx, R y Villa Paulina. Se considera que la conexión peatonal entre dichos espacios abiertos enriquece los recorridos de este sector de la Universidad.

■ Los Vagones deberán conservarse e integrarse a las nuevas propuestas. Su ubicación y el uso que se les destine, serán decisión de los concursantes.

■ La conectividad entre los Bloques P, futuro P1, y K, seguirá manteniéndose por medio del puente existente. Los participantes deben incorporar esta construcción a su propuesta de modo que esta conexión no se vea afectada.

■ El área de influencia del Bloque T delimitada en el documento de Valoración Patrimonial (Anexo J), deberá entenderse como una zona de mitigación de impacto entre estas preexistencias y las construcciones futuras, y no necesariamente como un aislamiento. Los valores precisos de aislamientos pueden ser consultados en el apartado de *Normativa* de este mismo capítulo.



²⁵Valoración Patrimonial y Criterios de Intervención Bloque T – 204 Y 205. Valoración patrimonial y criterios de intervención del Sector 2 del campus de la Universidad de los Andes. Contrato: UA 0052- 2010.

Figura 58. Criterios de intervención
Fuente: Departamento de Arquitectura

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CAPÍTULO IV

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

GENERALIDADES

LEY APLICABLE

Para efectos de este proceso de contratación se aplicará todo lo dispuesto en el Código Civil Colombiano, el Código de Comercio y demás normas aplicables, así como por las reglas especiales que se establecen en las presentes bases.

ADENDAS

La Universidad de los Andes se reserva el derecho de efectuar ajustes y/o modificar cualquiera de los documentos de referencia del presente concurso, así como prorrogar el plazo para presentar los documentos y/o las propuestas arquitectónicas. Las decisiones al respecto se adoptarán y comunicarán mediante adendas, que harán parte integral de las presentes bases y se enviarán al correo electrónico registrado de cada uno de los concursantes.

CONFIDENCIALIDAD EN EL MANEJO DE LA INFORMACIÓN

Los arquitectos participantes, se obligan a recibir, administrar y utilizar toda la información suministrada por la Universidad de los Andes, bien sea a través de estas bases o bien sea en el desarrollo de las mismas, de manera confidencial y de forma exclusiva para la elaboración de la propuesta solicitada. Por lo tanto, los concursantes se obligan a no divulgar esta información a terceros que no hagan parte del equipo de trabajo. Por el simple hecho de la consulta de las presentes bases, sus anexos, los documentos soporte y el resto de información que de aquí se deriva se acogen a lo establecido en éste numeral en la cláusula de confidencialidad.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

El presente concurso se rige a partir de la siguiente cláusula de confidencialidad:

CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD: *Al inscribirse en el presente concurso, el equipo concursante se obliga a otorgar el carácter de confidencial a la información que se le entregue en el desarrollo, etapas y actividades del mismo. En consecuencia, sólo podrán utilizarla para la finalidad expresada en el presente concurso. Adicionalmente, solo podrá reproducirse, si ello resulta necesario, para cumplir con el objeto del concurso.*

En caso de que se les entregue información confidencial a sus dependientes, empleados, contratistas, subalternos, socios y demás personas que intervengan o vayan a intervenir en la ejecución del concurso y sus contratos, deberán suscribir previamente un documento de confidencialidad que siga los lineamientos establecidos en esta cláusula.

PARÁGRAFO PRIMERO: *Las partes otorgan el carácter de confidencial a la información a la cual los participantes tengan acceso en virtud del presente concurso, así como a toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planes, planos, diseños, estudios investigaciones, proyectos, o cualquier otra información, que la Universidad tenga en su poder y a la cual los participantes por una u otra razón tengan acceso, como consecuencia del presente concurso. En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte de los participantes, sus funcionarios, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio de la Universidad, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que esta información sea confidencial.*

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

PARÁGRAFO SEGUNDO: *El concursante y su equipo no podrán revelar la información confidencial a terceros, salvo cuando dicho tercero tenga la estricta necesidad de conocerla para el satisfactorio desarrollo de este concurso y los contratos respectivos, evento en el cual el concursante se compromete a obtener la autorización escrita de la Universidad, y a obtener del tercero su compromiso escrito de mantener la confidencialidad sobre la información revelada en los mismos términos establecidos en este concurso. La omisión al deber de confidencialidad por parte de este tercero implica un incumplimiento del concursante que entregó la información confidencial.*

PARÁGRAFO TERCERO: *Esta cláusula de confidencialidad se supedita y rige por lo establecido en la reglamentación sobre Informaciones Confidenciales y Secretos Industriales de que tratan los Convenios Internacionales aplicables, y en especial en los artículos 260 a 266 de la Decisión Andina 486 de 2000, que creó un Régimen Común Sobre Propiedad Industrial para los países del Pacto Andino (Hoy Comunidad Andina - CAN); o en su defecto, las normas que sean aplicables.*

ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Los documentos presentados con la inscripción al presente concurso implican para cada uno de los participantes, la admisión de las condiciones y requisitos consignados en:

- Bases del concurso.
- Adendas que les sean comunicadas por la Universidad durante su desarrollo.
- Documentos anexos.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CONTEXTO NORMATIVO ESPECÍFICO Y LINEAMIENTOS DEL CONCURSO

Además del cumplimiento de las normas nacionales y distritales vigentes para el desarrollo de proyectos de arquitectura, el área donde se desarrollará este concurso se rige por lo dispuesto en el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad de los Andes, aprobado y adoptado mediante la Resolución No. 0009 de 2003, y su más reciente modificación, la Resolución No. 0311 de 2019.

El Jurado Calificador no evaluará anteproyectos en el caso que el área total, alturas, aislamientos, índice de ocupación, índice de construcción total no se ajusten a lo presentado en la normativa específica definida para este concurso.

ESPACIO ABIERTO

El diseño del anteproyecto arquitectónico, deberá plantear los enlaces peatonales necesarios, totalmente accesibles para personas con movilidad reducida, con la red de espacio público existente, así como con las circulaciones y edificios presentes dentro del Campus.

USOS

De conformidad con lo establecido en el artículo segundo de la Resolución No. 0311 del 12 de marzo de 2019, el Uso Principal es Dotacional de tipo Educativo, de escala metropolitana, que corresponde al de una Institución de Educación Superior.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

PATRIMONIO CONSTRUIDO

Las edificaciones declaradas como Bienes de Interés Cultural se encuentran identificadas con tratamiento de Conservación en las fichas reglamentarias del Plan de Regularización y Manejo, las acciones para su conservación y/o mantenimiento, o la intervención en las edificaciones colindantes a estos Bienes, se regirán por la normativa vigente, en este caso el decreto 678 de 1994 para el Centro Histórico.

ACCESIBILIDAD

El anteproyecto deberá permitir el acceso sin barreras a las personas con movilidad reducida, integrado en lo posible a un único esquema de movilidad, por lo cual deberá cumplir con los términos de la Ley 361 de 1997 y sus decretos reglamentarios. En este sentido, las circulaciones verticales y horizontales propuestas por los concursantes, se integrarán al sistema existente dentro del Campus, para responder a las necesidades de las personas con movilidad reducida.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ASPECTOS PROCEDIMENTALES

CANAL DE COMUNICACIÓN OFICIAL

El único canal de comunicación oficial del concurso será la dirección de correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co a través de la cual se recibirá y se enviará todo tipo de comunicados referentes al concurso. La información que no llegue por este medio no será considerada válida, de igual forma toda comunicación que la Universidad de los Andes presente con respecto al concurso, tiene por obligación ser enviada por este medio al correo electrónico registrado por cada uno de los concursantes.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Los participantes confirmados para el concurso pueden formular preguntas y comentarios únicamente por escrito. Estas deberán ser enviadas exclusivamente al correo electrónico concursos.arq@uniandes.edu.co dentro de los términos señalados para tal efecto en el cronograma. Las preguntas serán respondidas directamente por la Gerencia del Campus vía correo electrónico mediante comunicados aclaratorios, con copia a la totalidad de participantes.

Las preguntas y comentarios no producen efecto suspensivo respecto del plazo previsto para el cierre del concurso a menos que se expida una adenda en este sentido.

Si la Universidad de los Andes lo considera pertinente, podrá programar rondas de preguntas y respuestas adicionales. En este evento, se informará oportunamente a los participantes, y se adoptará esta modificación a las Bases mediante adenda.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

Para la entrega de documentos se ha establecido que estos serán recibidos únicamente en las fechas y horarios indicados en el cronograma oficial del concurso descrito en las presentes bases. La definición del lugar de entrega de las propuestas se informará oportunamente a los participantes por correo electrónico.

MECÁNICA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Los concursantes deberán hacer entrega de sus propuestas en las fechas estipuladas en el cronograma entre las 8:00 am y 12:00 del medio día. El concursante, o la persona que este autorice, se presentará ante el Comité Verificador, el cual comprobará que se encuentre en la lista definitiva de participantes. A continuación, el concursante o la persona que este designe, le entregará al Comité su propuesta, y este verificará que cumpla con la totalidad de requisitos de la entrega.

Una vez cerrada la hora límite de entrega, y recibidas la totalidad de las propuestas, se abrirán a puerta cerrada los sobres por parte del Auditor designado por la Universidad de los Andes, quien se encargará de asignar una código de identificación a los documentos presentados por cada uno de los participantes. Con este código, el Comité Verificador denominará y hará la revisión correspondiente de cada participante. Las planchas se montarán para su evaluación en una sala de la Universidad que garantice las condiciones de anonimato.

El Jurado Calificador no se encontrará presente en la diligencia de entrega de sobres, ni en la apertura de los mismos, y tampoco en la verificación que realice el Comité Verificador. Este último, entregará al Jurado el informe de la verificación de cumplimiento de las condiciones y de la presentación de los documentos exigidos para el juzgamiento.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

COMPETENCIAS DEL JURADO CALIFICADOR Y COMITÉS: VERIFICADOR Y ASESOR

En el proceso de evaluación del presente concurso toma parte el Jurado Calificador, que es la máxima autoridad en el concurso, el Comité Verificador y el Comité Asesor. A continuación, se presenta las funciones de cada uno de estos entes.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL JURADO CALIFICADOR

- Recibir las Bases del concurso, revisarlas, estudiarlas, y realizar una visita a la zona de intervención en el marco del juzgamiento.
- Recibir de la Universidad de los Andes los trabajos presentados por los concursantes en cada una de las fases, estudiarlos, analizarlos y evaluarlos detenidamente, y determinar con base en el informe emitido por el Comité Verificador, cuáles de las propuestas pueden ser considerados para efectos de la evaluación. Estos anteproyectos permanecerán en su poder y bajo su responsabilidad con carácter de reserva y confidencialidad absoluta hasta la fecha de emitir el fallo correspondiente.
- Estudiar los anteproyectos y presenciar la presentación de cada uno de los concursantes durante la Fase 2.
- Seleccionar a los 5 finalistas, y a el proyecto ganador, y realizar las actas de juzgamiento correspondientes a cada una de las fases.
- Decidir si contempla alguna de las propuestas que el Comité Verificador sugiere descalificar. En caso de que sea así, deberá argumentar su decisión a través de un acta.

En estas actas se dejará constancia de la evaluación realizada a las propuestas, las recomendaciones sobre ellas y los demás aspectos relevantes del proceso de evaluación, así como los criterios que han llevado a la definición los 5 finalistas y del ganador. Todos los miembros del Jurado Calificador deben asistir a la todas las sesiones de juzgamiento.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

En caso de que el ganador decida optar por el reconocimiento económico y no firmar contrato con la Universidad, el jurado deberá emitir un acta en donde indique cuál de los 4 finalistas restantes, sería el adjudicatario del contrato.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ VERIFICADOR

El Comité Verificador del Concurso estará compuesto por miembros de la Jefatura de Planeación de la Gerencia del Campus, la Jefatura de Diseño y Construcción de la Gerencia del Campu, y la Jefatura de Regulación y Normatividad Urbana. Si el comité lo considera, puede realizar consultas técnicas a un tercero interno, o externo, a la Universidad de los Andes.

- Recibir la documentación de cada uno de los concursantes y hacer la validación de la inscripción correspondiente, para determinar la lista definitiva de participantes.
- Recibir las propuestas y entregarlas en custodia a la auditoría interna de la Universidad de los Andes.
- Llevar a cabo la revisión de la documentación de soporte de las propuestas, así como la revisión del cumplimiento del programa de áreas establecido y el cumplimiento de la reglamentación vigente para los predios a ser intervenidos.
- Remitir un informe al Jurado Calificador para que este determine cuáles de los anteproyectos pueden ser considerados para efectos de la evaluación.
- Responder por escrito cada una de las preguntas que se reciban en desarrollo de la etapa de consultas establecida en el cronograma de estas Bases, por medio de un comunicado general, o adendas, dirigido a todos los concursantes.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

■ El Comité Verificador tiene la obligación de identificar y señalar en el informe al Jurado Calificador, aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos establecidos para desarrollar el anteproyecto del objeto del concurso, y que por lo tanto, serían descalificables. Sin embargo, el Jurado Calificador, será quien determine si a pesar de la conclusión del Comité, considera evaluar alguno de estos anteproyectos. En caso de que el Jurado Calificador decida contemplar alguna de las propuestas que el Comité Verificador sugiere descalificar, deberá argumentar su decisión a través de un acta.

FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ ASESOR

El Comité Asesor del Concurso estará compuesto por el Gerente del Campus de la Universidad de los Andes, el Jefe de Planeación del Campus de la Universidad de los Andes y al menos un integrante del grupo consultor para el desarrollo de las presentes bases, de la Facultad de Arquitectura y Diseño. Si el comité lo considera, puede realizar consultas técnicas a un tercero interno o externo, a la Universidad de los Andes.

El Jurado Calificador estará acompañado por un integrante del Comité Asesor, el cual verificará los aspectos técnicos y de procedimientos del concurso, así como el cumplimiento de las bases. El comité tendrá voz, pero no voto para la adjudicación del concurso arquitectónico.

Una vez perdido el anonimato de los participantes, en caso de presentarse un conflicto de interés entre alguno de los cinco (5) finalistas y el Jurado Calificador, el Comité Asesor procederá a nombrar un jurado ad hoc para el juzgamiento de la Fase 2.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Para la evaluación de las Propuestas, el Jurado Calificador tendrá en cuenta como criterio básico, su calidad integral. Este criterio debe entenderse como la calidad del proyecto desde su totalidad y no como la respuesta aislada a cada uno de los parámetros de diseño, criterios particulares de evaluación y requerimientos del programa.

En general, las propuestas serán evaluadas a partir de los lineamientos y valores fundamentales establecidos en el documento de las bases del concurso. En este sentido, los concursantes deben tener en cuenta los siguientes criterios generales:

■ RESPUESTA A LOS VALORES ESPACIALES DE LA UNIVERSIDAD

Este es el criterio de mayor importancia porque establece la conexión de la propuesta con el continuo espacial e histórico de la Universidad de los Andes. Esto permite entender las estrategias para continuar con la construcción del Campus en el corto y mediano plazo.

- Relación con el entorno natural: Se valorará la implantación del anteproyecto que responda de manera coherente al paisaje, la topografía y que se articule con los accesos, conexiones y otros espacios comunes del Campus.

- Lo Urbano y la Universidad: Se busca la reflexión conceptual correspondiente al contexto urbano y a sus determinantes en el proceso de consolidación de esta área particular de la Universidad, que entienda el carácter del sector y responda a los requerimientos de emplazamiento.

- La Escala: La propuesta entiende la escala del conjunto al que hace parte, en el sentido que debe mediar entre el tejido patrimonial del Campito, sin afectar negativamente el paisaje existente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- **El Patrimonio:** Es de vital importancia en la evaluación el respeto por la condición de vecindad con edificios de gran relevancia arquitectónica e histórica para el Campus.

- **Plazas, plazoletas, patios, terrazas y cubiertas habitables:** Se evaluará la inclusión de espacios abiertos dentro de la propuesta que se articulen con los existentes y mantengan la lógica espacial del Campus, en términos de su escala, conformación y conexión con los espacios públicos circundantes.

- **Visuales:** Se considerará la forma en que la propuesta reconoce la presencia de este objeto dentro del Campus al tiempo que preserva y refuerza las visuales hacia y desde el espacio abierto circundante con este edificio.

- **Espacialidad y transiciones:** Calidad espacial y funcional de la propuesta derivada de la solución de las diferentes conexiones, de las relaciones entre el interior y el exterior, que aprovechan las condiciones topográficas de lugar. Igualmente se valorará la correcta solución de los espacios del programa, su distribución, así como su relación con los accesos, patios, terrazas, cubiertas y otros espacios comunes y la relación de su escala con los bloques vecinos existentes.

■ FLEXIBILIDAD

La educación e investigación demanda en la actualidad espacios innovadores y adaptables al constante cambio metodológico y tecnológico, que evidencie las complejas interacciones que ocurren entre las diferentes comunidades que componen una institución educativa como la Universidad de los Andes. El sistema estructural promueve la flexibilidad espacial y la racionalidad constructiva. Es importante entender la necesidad de generar espacios flexibles y adaptables en el tiempo, independiente de las exigencias específicas del programa arquitectónico de este edificio.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

■ HABITABILIDAD Y CONCEPTOS TÉCNICOS

Debe haber una reflexión clara sobre la habitabilidad interior y exterior de los edificios propuestos. En este sentido, se deben cumplir los siguientes principios:

- La propuesta es adecuada para los usos especializados establecidos en el programa.

- Promueve el confort de sus ocupantes: Iluminación, temperatura y acústica, con sistemas activos y/o pasivos que garanticen condiciones estables de habitabilidad.

- Procura la integridad y seguridad de sus ocupantes, así como tener en cuenta la duración y mantenimiento futuro del edificio, gracias a sistemas constructivos que procuren este enfoque. Debe resolver los temas de seguridad de vidas y evacuación para la totalidad de los espacios existentes, en términos de número de salidas y longitudes de recorridos, de acuerdo con la NSR-10.

- Demuestra un estudio integral sobre su proceso constructivo y factibilidad técnica que lo haga viable, así como materiales, instalaciones, equipos y sistemas constructivos de alta confiabilidad.

- Contempla la inclusión en el diseño técnico del edificio de los últimos adelantos tecnológicos en términos de confiabilidad, optimización, reducción de costos de operación y estabilidad de los sistemas de infraestructuras.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- Contempla criterios de sostenibilidad que garanticen el respeto, economía y racionalidad de materiales y recursos. Utilización de materiales de primera calidad, alta durabilidad y bajo mantenimiento, racionalización y optimización de costos, asociados a los sistemas constructivos propuestos.

- Las decisiones asociadas a la imagen de los edificios no deben ir en contra de los anteriores principios.

■ **NORMATIVA URBANA Y PROGRAMA ARQUITECTÓNICO**

La propuesta debe cumplir con las determinantes y parámetros de área, alturas, ocupación y aislamientos establecidos por las bases del concurso. El incumplimiento de este criterio compromete totalmente la viabilidad normativa del edificio. Igualmente, incluirá la totalidad de espacios, con las especificaciones establecidas en el programa arquitectónico.

■ **CONFIGURACIÓN DEL PAISAJE Y DEFINICIÓN DE ESPACIOS EXTERIORES**

La propuesta debe reconfigurar los espacios exteriores y el paisaje de la totalidad del área de intervención. Incluye a su vez áreas de permanencia cuya relación con la naturaleza y la topografía existente sea evidente.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

CRITERIOS DE DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

CRITERIOS PARA QUE EL COMITÉ VERIFICADOR CONSIDERE UNA PROPUESTA NO APTA PARA SER EVALUADA

Como resultado de la revisión realizada por el Comité Verificador a la documentación entregada, este puede determinar que alguna propuesta no es apta para ser evaluada, si se presenta una de las siguientes causales:

- Si el proponente no realizó la correspondiente inscripción vía web, en las fechas establecidas en las presentes bases, o si no cumplió con la totalidad de la documentación solicitada.

- Cuando la propuesta haya sido entregada por fuera de los tiempos establecidos por estas bases.

- Cuando no se cumpla con las normas de presentación, dimensiones, contenidos de la plancha, diagramación, escalas y formatos establecidos por las bases del concurso.

- Cuando la información entregada cuente con alguna marca distintiva o logotipo que rompa el anonimato de la propuesta.

- Cuando el área construida, el área ocupada, las alturas y demás requerimientos normativos del anteproyecto no cumplan con los lineamientos y normativa, urbana y patrimonial, establecidos en las bases del concurso.

- Cuando no se cumpla con el programa arquitectónico establecido.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

-Cuando se utilice información privilegiada que no esté al alcance de todos los participantes y favorezca alguna de las propuestas presentadas.

CRITERIOS PARA QUE EL JURADO CALIFICADOR DESCALIFIQUE UNA PROPUESTA

Como resultado del proceso de evaluación realizado por el Jurado Calificador, este puede determinar que la propuesta se descalificará, si se presenta alguna de las siguientes causales:

-Cuando el informe del Comité Verificador establece el incumplimiento de alguno de los requisitos del concurso.

-Cuando los documentos presentados tengan elementos que permitan identificar los autores del proyecto.

-Cuando la propuesta no cumpla con la normativa establecida en las condiciones del concurso o con los criterios generales de evaluación.

-Cuando el concursante contacte directa o indirectamente al Jurado Calificador.

-Cuando la información de la presentación difiera de la entregada al Comité Verificador.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES ESPECIFICACIONES DEL CONCURSO

PROPUESTA GANADORA

El concursante seleccionado será el reflejado en el acta oficial emitida por el Jurado Calificador. No se tendrá en cuenta ningún otro documento para decidir sobre el ganador del concurso, ni publicación en un medio diferente a los establecidos por la Universidad para estos fines. Sobre el fallo del jurado no procede ningún tipo de recurso, verificación, ni reconsideración.

DECLARACIÓN DE DESIERTO

El Concurso se declarará totalmente desierto cuando: (a) no se presente ningún participante a la convocatoria, (b) ninguno de los anteproyectos presentados cumpla con los requisitos exigidos, o (c) el Jurado Calificador así lo estime conveniente.

La Universidad de los Andes comunicará a los concursantes las decisiones que tomen en desarrollo de este numeral y realizarán las gestiones pertinentes para la devolución de los trabajos presentados.

DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

La documentación presentada, por aquellos participantes cuyas propuestas no resulten favorecidas, incluidas las planchas, podrán recogerse en las oficinas de la Gerencia del Campus de la Universidad de los Andes, durante el mes siguiente a la adjudicación del concurso. Pasado este término, la Gerencia del Campus podrá deshacerse de este material. Vale la pena aclarar que la información entregada por los participantes únicamente será utilizada por la Universidad con fines de publicación.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

HONORARIOS PROFESIONALES

La edificación a proponer está catalogada de acuerdo con el Decreto 2090 de 1989: "Por el cual se aprueba el reglamento de honorarios para los trabajos de arquitectura" en la categoría C: "Proyectos de construcciones complejas. (...) Educación: Colegios, Universidades y centros educativos con instalaciones especializadas diversas como laboratorios, aulas múltiples y gimnasios; salas de exposición, institutos científicos y técnicos".

Los valores indicados en este numeral incluyen todos los impuestos, es decir son valores totales.

En el caso que se firme este contrato, el valor final de la liquidación de este solo se reevaluará si el área resultante es superior o inferior a un 10% del programa original. Si deben realizarse modificaciones sustanciales al proyecto, y estas no hacen parte del proceso normal e inherente al desarrollo y perfeccionamiento del mismo, los honorarios de acometer las labores correspondientes de diseño de las mencionadas modificaciones se liquidarán de acuerdo con las categorías de uso consignadas en el Decreto 2090 de 1989, teniendo en cuenta para ello los valores por metro cuadrado utilizados para realizar la liquidación de los honorarios del presente concurso.

Al final del concurso solo será elegido uno de los proponentes como ganador, quien tendrá la primera opción para firmar el contrato de consultoría específico para desarrollar el diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica de este proyecto. El ganador podrá renunciar a este derecho y solamente recibir un reconocimiento económico equivalente al 20% de los honorarios de diseño (\$160.074.821 IVA incluido), liquidados con la metodología propuesta por el Decreto 2090 de 1989.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

Adicionalmente, el jurado validará sí las cuatro (4) propuestas restantes cumplen con los estándares de calidad de un anteproyecto arquitectónico. En los casos que esta validación sea positiva, las propuestas recibirán un reconocimiento equivalente aproximadamente al 3% de los honorarios (\$24.011.223 IVA incluido) y eventualmente podrán acceder a la firma del contrato de diseño si el ganador decide renunciar a su derecho de contratar el proyecto con la Universidad de los Andes. En este caso, la Universidad escogerá de manera autónoma la propuesta que mejor responda a los lineamientos del concurso, de acuerdo a las recomendaciones del Jurado Calificador.

En el caso que se firme este contrato, el valor final de la liquidación de este solo se reevaluará si el área resultante es superior o inferior a un 10% del programa original.

Si deben realizarse modificaciones sustanciales al proyecto, y estas no hacen parte del proceso normal e inherente al desarrollo y perfeccionamiento del mismo, los honorarios de acometer las labores correspondientes de diseño de las mencionadas modificaciones se liquidarán de acuerdo con las categorías de uso consignadas en el Decreto 2090 de 1989, teniendo en cuenta para ello los valores por metro cuadrado utilizados para realizar la liquidación de los honorarios del presente concurso. (Anexo K)

COSTOS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS ARQUITECTÓNICAS

Los gastos en que incurran los concursantes en la preparación de los documentos necesarios para verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas y sus anteproyectos, son de su propia responsabilidad y, en consecuencia, cualquiera que sea el resultado de la adjudicación del concurso, no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno por fuera de los antes establecidos.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ASPECTOS CONTRACTUALES

Este concurso de carácter privado tiene por objeto escoger al proponente que brinde el mayor valor agregado al desarrollo del Campus, acorde con los intereses de la Universidad, para que, a partir del mismo, la Universidad, si lo estima pertinente, construya estas nuevas infraestructuras.

Una vez se defina el ganador, objeto de las presentes bases de concurso arquitectónico, la Universidad de los Andes tendrá la potestad de no continuar con el desarrollo del diseño arquitectónico y dejarlo como nivel de anteproyecto. En tal caso, el ganador establecido en el documento de acta, sólo recibirá el valor correspondiente al reconocimiento económico. Con este pago la Universidad de los Andes adquiere todos los derechos sobre el anteproyecto arquitectónico.

Esta institución se reserva el derecho de firmar el contrato definitivo de diseño y proyecto arquitectónico, así como de modificarlo de requerirse para el momento de la gestión ante la Dirección de Patrimonio, Ministerio de Cultura, trámites ante curaduría o desarrollo futuro de otras fases.

La Universidad de los Andes, si así lo considera, suscribirá exclusivamente con el arquitecto ganador, un contrato de diseño, coordinación y supervisión arquitectónica. La Institución suscribirá directamente los contratos adicionales requeridos, para contratar los estudios técnicos complementarios, con los consultores que le garanticen a la Universidad de los Andes el mayor valor agregado a la propuesta ganadora. Las obligaciones de estos contratos solo se considerarán cumplidas con el recibo a satisfacción del arquitecto proyectista, ganador del presente concurso, desde el punto de vista arquitectónico y de la Universidad de los Andes.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

La minuta referente al contrato definitivo de diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Edificio Ensamble de la Universidad de los Andes, será entregada en la segunda fase del concurso, a quienes sean elegidos como finalistas, y tomará como marco de referencia los aspectos consignados en las presentes bases.

OBJETO DEL CONTRATO

El desarrollo de los documentos arquitectónicos y técnicos correspondientes al diseño, coordinación técnica y supervisión arquitectónica del Edificio Ensamble de la Universidad de los Andes, a partir de los estándares técnicos y espaciales de la Institución.

ALCANCES

- Desarrollar los diseños arquitectónicos y técnicos definitivos, con los estándares de entrega profesional que la complejidad del proyecto demanda.
- Desarrollar los planos requeridos, coordinar y obtener la viabilidad del proyecto ante el Instituto Distrital de Patrimonio y la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, y demás entidades que se requieran.
- Responder a las solicitudes de las entidades estatales para cumplir con las diferentes normas vigentes.
- Responder a las solicitudes técnicas y funcionales del promotor para garantizar que el proyecto cumpla con los objetivos de desempeño establecidos por la Universidad.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

■ Desarrollar la modelación del diseño con metodología BIM en el software REVIT con un nivel de detalle propicio para la modelación y coordinación con los diseños técnicos que se requieran. Este es un modelo de arquitectura y estructura en nivel de detalle LOD300 que sea apto para someterlo al proceso de coordinación con los otros sistemas de la edificación. Así mismo deberá actualizar el modelo arquitectónico de acuerdo con las necesidades y modificaciones que se presenten en el proceso de coordinación.

■ Elaboración de un cronograma de desarrollo del proyecto con los correspondientes entregables, el será aprobado por la Universidad, siempre y cuando cumpla con las expectativas del contratante. Este debe contemplar al menos los siguientes puntos:

-Elaboración y entrega del esquema básico dentro de los términos previstos por la Universidad.

-Ajustar el esquema básico de conformidad con los requerimientos efectuados por la Universidad.

-Elaboración y entrega del Anteproyecto definitivo.

-Elaboración y entrega de los planos generales.

-Elaboración y entrega de todos los detalles constructivos y cortes de fachada a escalas adecuadas.

■ La supervisión arquitectónica que tendrá como funciones al menos las siguientes:

-Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

-Vigilar la correcta ejecución de todas las obras consignadas en los planos y en las especificaciones.

-Selección de muestras presentadas por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.

-Aceptar o rechazar los planos de taller elaborados por los contratistas encargados de la construcción del proyecto.

-Escoger acabados especiales o nuevos cuando no sea posible utilizar los especificados.

■ Planos para trámite ante la autoridad patrimonial correspondiente y ante la curaduría urbana: Elaborar los planos arquitectónicos necesarios para tramitar, tanto la aprobación de la autoridad patrimonial como la Licencia de Construcción a escalas adecuadas. Tramitar ante la curaduría urbana la obtención de la licencia de construcción y atender las observaciones que al respecto efectúe la curaduría urbana, hasta obtener el otorgamiento de las licencias requeridas.

■ Coordinar y avalar los planos de curaduría, planos y especificaciones técnicas durante los trámites correspondientes expedición de la licencia de construcción y sus modificaciones.

■ Gestionar y obtener la licencia de construcción del proyecto ante una Curaduría Urbana, escogida de común acuerdo entre las partes, las licencias de modificaciones aprobadas y las licencias de ampliación, así como gestionar la liquidación y pago de las expensas e impuesto de delineación urbana. Los costos que demande tal licencia estarán a cargo de la Universidad.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

- Entregar las cantidades de obra que serán realizadas según las especificaciones de acabados arquitectónicos suministradas por el CONSULTOR.
- Revisar y aprobar los planos récord entregados por el constructor, una vez terminada la construcción del proyecto.
- Atender las solicitudes de las unidades académicas y/o administrativas de la Universidad de los Andes que tienen bajo su responsabilidad la definición y operación de esta edificación.
- Responder al cronograma, hitos y alcances que establezca la Gerencia del Campus para integrar el desarrollo de este proyecto a los planes y proyecciones de la Universidad.
- Establecer en conjunto con la Universidad los técnicos especialistas cuya experiencia y calidad esté acorde a la complejidad del proyecto. Los técnicos especialistas y las condiciones comerciales de contratación tendrán que ser aprobados previamente por la Universidad de los Andes.
- El arquitecto ejercerá la coordinación eficaz de los diseños que garantice que se incluyan los requerimientos de los diseños técnicos en la arquitectura y que no existan interferencias o incoherencias que se pueden reflejar en el aumento de costos en el proceso constructivo.
- Establecer con la Universidad una estructura de comités de seguimiento y control de desarrollo tanto del proyecto arquitectónico como de los proyectos técnicos. La presencia del arquitecto diseñador en estos comités será obligatoria y debe constar en las actas de seguimiento.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES **ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO**

Al momento de la aceptación a concursar el proponente debe definir a nombre de quién entrega la propuesta, si como persona natural o persona jurídica, pues será con este quien la Universidad suscriba el contrato. Si el Adjudicatario no firma el contrato dentro del plazo fijado para tal efecto en la minuta del contrato, la Universidad de los Andes, dentro de los 15 días hábiles siguientes al vencimiento de dicho plazo, puede adjudicar, si lo considera conveniente, el contrato a alguno de los otros cuatro finalistas o a un tercero.

Es importante aclarar que la Universidad se reserva el derecho de contratar los estudios técnicos, con la(s) persona(s) y/o asesor(es) que considere convenientes para el desarrollo del proyecto, aunque estas sean diferentes a los profesionales con los que el concursante ganador desarrolló la propuesta.

El valor de los contratos de los estudios técnicos se determinará a partir de un estudio de mercado realizado por la Institución. El concursante ganador puede sugerir los consultores técnicos y en los casos en los que el valor propuesto por el técnico especialista supere lo estimado por el estudio de mercado la Universidad, esta se reservará el derecho de contratar otro profesional alternativo de igual calidad.

■ **REQUISITOS PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

En caso dado que la Universidad de los Andes tome la decisión de continuar con el desarrollo del diseño definitivo, el participante que resulte favorecido con la adjudicación del diseño, deberá constituir las pólizas de seguros, expedidas por una compañía legalmente autorizada para operar en Colombia, a favor de la Universidad de los Andes y en el formato que corresponde a las pólizas entre particulares, que otorgue los siguientes amparos:

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

TIPO DE PÓLIZA	VALOR MINIMO ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Duración del contrato + 3 meses
Anticipo	100% del valor del anticipo	Duración del contrato
Calidad de los diseños	30% del valor del contrato	5 años contados a partir de la entrega de los diseños
Salarios y prestaciones sociales	10% del valor del contrato	Duración del contrato + años

La Garantía, que cubra los amparos establecidos en este numeral, debe constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Los plazos aquí establecidos pueden ampliarse de común acuerdo, o por decisión de la Universidad de los Andes. Para el inicio de la ejecución, es necesaria la aprobación de la garantía por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad de los Andes.

Las garantías mencionadas anteriormente se constituyen sin perjuicio del cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del contrato y no podrán ser canceladas sin la autorización escrita de la Universidad.

El costo correspondiente a la expedición de las pólizas y sus respectivos anexos y documentos modificatorios serán de cuenta de los participantes seleccionados para la contratación siempre que haya alguna ampliación del plazo, adición de dinero o suspensión del contrato.

En todo caso, estos aspectos serán tratados con mayor detalle en la minuta que será entregada en la Fase 2, para revisión de los 5 finalistas, de los cuales uno resultará elegido como ganador.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

■ PROPIEDAD INTELECTUAL

Al recibir las Bases del presente Concurso, los participantes declaran conocer los términos y condiciones y en consecuencia se obligan a suscribir el documento de autorización de uso de información gráfica y escrita (Anexo G) en favor de la Universidad de los Andes.

Adicional a lo anterior, los 5 finalistas se obligan a suscribir el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual (Anexo H) en favor de la Universidad de los Andes y en consecuencia reconocen y aceptan que los derechos de propiedad intelectual de toda clase de creaciones protegidas por Propiedad Intelectual y que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos y actividades objeto del presente Concurso, pertenecerán en cuanto a derechos de explotación económica y patrimoniales de autor (Reproducción, comunicación pública, transformación y distribución) a la Universidad de los Andes, todo de conformidad con las normas vigentes. Para ello, los participantes finales suscribirán el Documento de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual (Anexo H).

Los finalistas se obligan a entregar la información en los archivos magnéticos, ópticos y físicos que para el efecto le solicite la Universidad. Los derechos de propiedad intelectual que por este solo hecho adquiere para sí la Universidad se refieren no solo a formato o soporte material, sino que se extiende a toda forma de utilización en medios magnéticos, ópticos, electrónicos y similares, en forma de mensaje de datos (Internet, EDI, Correo electrónico etc.), y en general a cualquier medio conocido o por conocer. Los derechos morales de autor pertenecerán y serán reconocidos en favor de todas y cada una de las personas que conforman el equipo de trabajo de los participantes seleccionados.

Los participantes manifiestan bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende realizado con la sola presentación de su propuesta, que todos los trabajos y materiales que se desarrollen y/o licencien dentro del objeto de este Concurso, no violan ni infringen normas

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

de derechos de autor, de propiedad Industrial ni cualquier otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y por consiguiente en caso de cualquier requerimiento o acción judicial iniciadas por cualquier particular sobre la producción, será asumida por la parte que la haya desarrollado o aportado, toda vez que la Universidad actúa para todos los efectos legales como tercero de buena fe frente a todos los particulares y al conglomerado en general.

■ PERSONAL

Los participantes seleccionados se obligan a proveer el personal profesional y técnico indicado en su propuesta técnica y económica negociada o el equivalente, previa aprobación de la Universidad, con la experiencia requerida para desarrollar las distintas actividades del contrato, al cual le suministrará los servicios generales y administrativos normales en su organización para el desempeño de sus labores. Todo el personal que trabaje en el desarrollo del contrato deberá estar vinculado en forma tal que garantice su disponibilidad para la ejecución de las distintas actividades objeto de este contrato.

Este personal dependerá exclusivamente de su Contratante, en este caso, el participante seleccionado, quien será su empleador directo y responderá por sus salarios, primas, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás gastos a que esté obligado de acuerdo al ordenamiento jurídico en materia laboral; sin embargo, la Universidad, se reserva el derecho de solicitar los cambios que considere convenientes, obligándose el participante a realizarlos en un término no mayor a tres (3) días a satisfacción de la Universidad. Cualquier cambio deberá ser aprobado por la Universidad, previa elaboración del acta respectiva.

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

El personal del participante seleccionado no adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la Universidad. Toda la responsabilidad derivada de los contratos de trabajo correrá a cargo exclusivo del participante seleccionado; así debe expresarse en los respectivos contratos laborales, o en certificación suscrita por cada uno de los empleados del participante seleccionado, que deberá ser entregada al Supervisor al inicio de la ejecución del contrato.



Figura 59. Vista aérea del sector de intervención hacia el occidente
Fuente: Dirección de Posicionamiento Universidad de los Andes
Fotografía: Felipe Rodríguez Cazares

ASPECTOS TÉCNICOS Y LEGALES

ANEXOS

Anexo A: Formato solicitud de habilitación para participar

Anexo B: Formato de presentación

Anexo C: Planos generales del área a intervenir

Anexo D: Encuadre obligatorio para fotomontajes Fase 1 y 2

Anexo E: Formato cuadro de áreas

Anexo F: Formato de identificación del equipo concursante

Anexo G: Formato de autorización de uso de información gráfica y escrita

Anexo H: Formato de autorización de uso de derechos de propiedad intelectual

Anexo I: Plan Maestro de Paisaje del Campus

Anexo J: Valoración patrimonial y criterios de intervención del Sector 2

Anexo K: Liquidación de honorarios

Anexo L: Fotos del lugar de intervención



Universidad de
los Andes

Colombia